Valiosa venta—El escribano señor Reynoldo A. Martinez, con registro de contratos públicos en la vecina provincia de Santa Fé, acaba de autorizar la valiosa escritura de venta del establecimiento agrícola «Trigales» de propiedad de la razon social Freedenbourg y Ezquerra, el cual se halla ubicado en Montes Altos á ocho leguas proximamente del pueblo de Galvez.

La superficie total del inmueble enajenado, se compone de diez leguas cuadradas las que se hallan atravesadas por varios arroyos y cercadas de alambrado y durmientes de ñandubay.

Tiene en su interior tres poblaciones dedicadas al depósito de cereales y una mas para alojamiento de su personal.

Comprende la venta, ademas, varias máquinas trilladoras, segadoras, [illegible] lo mismo que un motor de engranaje, y treecientos caballos para el servicio.

La cantidad por que se ha efectuado esta operacion [illegible] veinte mil [illegible] de compradores los señores [illegible] Martinl y Rodolfo P[illegible].

La biblioteca de D. Félix Frias—[illegible] conocido martillero [illegible] sido designado por [illegible] ra que proceda á la venta [illegible] biblioteca [illegible] Félix Frias [illegible]

[illegible]

Los pasajeros del vapor La Plata—[illegible]

[illegible]

Noticias del puerto—[illegible]

[illegible]

—Para favorecer las operaciones de carga y descarga que el vapor [illegible] debe efectuar en el puerto de La Plata, se ha accedido al pedido [illegible] agentes [illegible] mañana á las [illegible]

Los pasajeros [illegible] reto, en el dia de mañana.

El «Tamar» entrará al puerto de La Plata, de donde zarpará [illegible] para Southampton [illegible] para recibir un cargamento de [illegible]

—Se ha concedido el permiso correspondiente para que las canoas «Norma» y «Monte Alegre» y «República» conduzcan á Martin García [illegible]

—El vapor italiano «Duca di Galliera» procedente de Génova, salido de Rio Janeiro el 9 á las 12 del dia, es esperado hoy en Montevideo.

—De las Palmas salió el dia 9 el vapor italiano «Duchessa di Génova» en viaje para el Rio de la Plata.

Legacion argentina en Chile—Hace algunos dias que el presidente electo doctor Saenz Peña, ofreció al Dr. E. S. Zeballos y por intermedio del Dr. Carlos Pellegrini, presidente que sale, el cargo de ministro argentino en Chile.

El Dr. Zeballos contestó que no le era posible aceptarlo.

Territorio del Neuquen—A la situacion de sus pobladores, se refieren las observaciones de la nota siguiente del gobernador del Neuquen, general Anaya, pasada ayer al ministerio del interior:

«A S. E. el señor ministro del interior—Como he tenido ya ocasion de informar á V. E., la densidad de la poblacion creciente en Chos-Malal, capital y asiento de las autoridades de la gobernacion de este territorio, urge una resolucion definitiva á fin de garantir la propiedad raiz de sus pobladores.

Careciendo hasta hoy, señor ministro, del conocimiento de una disposicion que salvaguarde los intereses de los pobladores y del fisco, pues tenia entendido que el señor director de la oficina de tierras nacionales, D. Nicasio Oroño, hubiera regularizado la situacion, que afecta la tierra adjudicada al ejido de Chos-Malal, recabando de V. E. las medidas del caso.

Por decreto del 7 de noviembre de 1890, el poder ejecutivo pidió un informe sobre el estado de la tierra pública en lo relativo á enajenaciones etcétera, y á fines de ese mes el señor director de la oficina de tierras y colonias, pasó á V. E. un informe detallado, que impreso tengo hoy un ejemplar. A fojas 27 de ese informe consta la siguiente declaracion, que trascribo para mejor inteligencia de V. E.:

«Para una concesion que por transferencia le hizo D. A. Cassoreti á D. Adrian Taurel no podia hacerse la operacion de mensura porque es previa la que corresponde á la propiedad otorgada por permuta al general D. Lucio V. Mansilla, cuya superficie es de 20.000 hectáreas por 13.000 que se dió para la capital del territorio del Neuquen en el punto denominado Chos-Mal, *á proposicion* del gobernador de este territorio, el entonces coronel D. Manuel J. Olascoaga.

«Y es oportuno que haga presente á V. E. que las 10.000 hectáreas de tierras aparecen afectadas al Banco Hipotecario Nacional por dicho señor Mansilla no pudiendo por esta circunstancia, ni V. E. ni esta oficina tomar resolucion alguna para su enajenacion y poblacion.

«*Sobre este asunto la seccion topográfica dió cuenta á V. E. cuando actuaba en ese ministerio*, dándole curso á tal informe, el cual está con el decreto de «vista al interesado» y en trámite ante V. E.»

Resulta, pues, que la poblacion establecida en Chos-Malal, edifica, cultiva y mejora bajo todos conceptos el terreno que ocupa y valoriza las existencias fiscales. Cuando se hizo la trasferencia de dominio de esa superficie, *por permuta*, ya estaba existente la operacion hipotecaria con una mayor superficie que por la ley especial del honorable congreso se habia otorgado al señor general Mansilla, y es de extrañar que al extenderse las escrituras, no se haya tenido en cuenta la tramitacion establecida para los casos idénticos entre particulares.

El poder ejecutivo dispuso en aquella época, 1883, que el gobernador del territorio recibiese las instrucciones para amojonar el perímetro del campo y subdividirlo en chacras, quintas y solares.

Ignoro si se recibieron tales instrucciones, por cuanto no encontré antecedentes del caso al hacerme cargo de la administracion de esta gobernacion. Mi predecesor ha trazado algunas calles, dándoles menos amplitud que la que la ley determina y ha subdividido algunos solares hoy poblados, pero, cuanto á la zona de quintas y chacras aún no está bien determinada la subdivision de ellas.

Así es que se hace necesario que V. E. si lo tiene á bien, se sirva ordenar que [illegible] agrimensor [illegible] estos trabajos, [illegible] autorizar á este gobierno [illegible] los elementos que pueda disponer, formando las instrucciones del caso.

Para regularizar el deslinde del perímetro [illegible]

[illegible]

El Cascabel—[illegible]

Herminio Piñero Pacheco—Mañana [illegible] los restos del [illegible] Herminio Piñero Pacheco, distinguido [illegible] fallecido en [illegible]

Conflicto en Las Flores—[illegible]

Por consecuencia ha hecho [illegible] vecindario que cese por completo [illegible] en todo aquello que [illegible] con el cumplimiento de ordenanzas municipales.

En los tribunales—Los señores Gruning y Candioti se han presentado ante la suprema corte de justicia nacional demandando á la provincia de Santa Fe por la cantidad de pesos 279.992 [illegible] importe del terreno que de propiedad de dichos señores ha tomado en el Rosario el ferrocarril Oeste Santafecino para estaciones, depósitos, galpones, etc., y que, segun la ley de concesion de dicho ferrocarril, debe entregarle el gobierno.

Sometida primeramente la cuestion de comun acuerdo y de conformidad con la ley de concesion, al juicio arbitral y nombrado el tercero en caso de discordia en la persona del Sr. Puccio, este falló declarando que la provincia de Santa Fe estaba obligada á pagar la suma que se reclama á los Sres. Gruning y Candioti.

No habiendo podido conseguir el pago del gobierno de dicha provincia, han tenido los demandantes que ocurrir por medio del Sr. Clementino Salado ante la suprema corte nacional, esperando se les haga justicia.

—El juez federal Dr. Lalanne, ha impuesto la pena de tres años de prision á los individuos Vicente Ochoa y Juan Rosa, como autores principales del delito de falsificacion de billetes de banco, y la de año de la misma pena á Cruno Speratti, procesado en la misma causa.

Guerra y marina—Por órden del ministro del ramo, ha sido repuesto en el mando del «Maipú», el capitan de fragata Francisco S. Rivera que se encontraba en tierra.

—Por superior resolucion de 8 del corriente, queda incluido en la órden general del 3 del corriente, para ser promovido al empleo superior inmediato, el teniente 2º del arma de artilleria, D. Emilio Raybaud.

—El batallon 3 de línea, retirará mañana á primera hora el destacamento del E. M. y despues de la parada lo cubrirá nuevamente, el regimiento de ingenieros relevará el destacamento de la penitenciaría hoy á la lista mayor con 2 oficiales y 50 de tropa, y mandará 2 oficiales y 60 hombres al arsenal de guerra.

Los batallones 3 y 8 dejarán en el cuartel cada uno un piquete de 15 soldados y el jefe del regimiento 8 indicará el oficial que debe quedar al mando del cuartel, hasta el regreso de dichos cuerpos.

Se previene á los jefes de los cuerpos de la guarnicion, que el dia de mañana 12 se dará á los cuerpos carne con cuero y demas, por órden del señor ministro de la guerra, siendo este servicio contratado con D. Guillermo Almansa, como rancho extraordinario.

Desinfeccion en las escuelas—El director de la asistencia pública Dr. Coni, se ha dirigido al presidente del consejo nacional de educacion, indicándole la conveniencia de solicitar de la intendencia la exoneracion de los derechos del servicio de desinfeccion.

Hasta el 1º del corriente estos servicios se hacian gratuitamente en todas partes donde eran necesarios, pero las erogaciones ocasionadas por la instalacion de estaciones de desinfeccion han inducido á la intendencia á establecer un arancel, al cual debe someterse la administracion sanitaria.

En la universidad—Es ya un hecho la distribucion anual de un premio al alumno que habiendo terminado su carrera en la facultad de matemáticas, presente para optar al grado de ingeniero civil el mejor proyecto.

—El ingeniero señor Eduardo Aguirre, ha presentado su renuncia del puesto de tesorero de la facultad de matemáticas.

—Los siguientes ingenieros civiles extranjeros se han presentado á la facultad de ingeniería, solicitando revalidacion de sus títulos.

Carlos Wayrach, de la universidad de Berlin, Per Hon. Svensson, de la universidad de Stockolmo y J. Dirks de la de Zurich. A este último se ha concedido la revalidacion y las solicitudes de los dos primeros será considerada en la próxima reunion de la facultad.

Culto católico—Funcion en la parroquia del Pilar [illegible]

[illegible]

Revista estudiantil—Ha aparecido [illegible]

NOTICIAS DE LA PLATA

Cámara de diputados—[illegible]

[illegible]

[illegible] de Vieytes.

14 Discurso del Dr. Vargas.

Esta velada literaria musical, tendrá lugar á las 8 1/2 p. m.

—De acuerdo con el decreto del P. E. nacional, será hoy dia feriado para las oficinas públicas de la provincia.

—Los italianos residentes en esta festejarán hoy el centenario de América, teniendo lugar un banquete en uno de los hoteles de La Plata y calle en el Club Italiano.

Aspirantes al notariado—La suprema corte de justicia en acuerdo de hoy, ha aprobado el exámen escrito rendido por don Lorenzo Alsina para optar el título de escribano, y oportunamente se le señalará dia para el exámen oral.

La misma señaló el dia 13 del corriente para que comparezca el aspirante don Rafael S. Delagolla á rendir exámen escrito.

Asignacion á los juzgados de paz—Desde pasado mañana se dará principio por la tesorería general de la provincia, al pago de las asignaciones á los juzgados de paz por el mes de setiembre pasado.

Sociedad de niños pobres—En el Eliseo Argentino tendrá lugar hoy un beneficio á favor de la sociedad de «Niños Pobres».

Tratándose de ayudar á los niños, es de esperar que la sociedad platense concurra á esa fiesta.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones	legítimos	32
Id	ilegítimos	6
Mujeres	legítimas	41
Id	ilegítimas	4

MATRIMONIOS

Severiano Seurra, 33 años, español, empleado, con Graciana Pelereteguy, 34 años, francesa.

Adolfo Rosas, 23 años, argentino, agente de policía, con Manuela Grigois, 22 años, argentina, sirvienta.

Juan Giacobono, 26 años, italiano, jornalero, con Catalina Barisongi, 22 años, italiana, costurera.

Angel Gallo, 35 años, italiano, agricultor, con María Crescia, 34 años, italiana.

Antonio Tenelli, 29 años, italiano, carpintero, con Rosa Firopui, 16 años, argentina.

Gerónimo E. Almeira, 24 años, argentino, comercio, con Adela Ruiz, 24 años, argentina.

José Uboldi, 24 años, oriental, herrero, con Elvira Ghioru, 19 años, oriental.

Isidoro C. Benest, 38 años, francés, jornalero, con Emilia Iglesias, 25 años, argentina.

Claudio Collino Cox, 27 años, inglés, empleado, con Francisca Dart, 25 años, norte americana.

DEFUNCIONES

Seccion 1ª—Demófila Posse, 68 años, argentina, Moreno 1736. Santiago Sanguinetti, 55 años, italiano, Paraguay 734.

Seccion 2ª—James P. Cox, 48 años, inglés, Santa Fé 1162.

Seccion 3ª—Juan Francisco Nica, 14 meses, argentino, Gral. Mansilla 1931. Catalina Ardisone, 23 años, argentina, Azcuenaga 2735. Fernando Figueroa, 8 años, argentino, Charcas 1449. Catalina Rico, 27 años, italiana, R. Peña 1012. Carlos Camilo Abgerice, 77 años, francés, Asilo Mendigos. José Demetrio [illegible] años, italiano, 2ª Serrano 271. José Croce, 73 años, italiano, Junin 1875.

Seccion 5ª—Margarita E. de Natero, 53 años, alemana, el Español. Carlos Villar, 44 años, italiano, Viedorena 763. [illegible]

[illegible]

RESUMEN

[illegible]

Temperatura—[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

Mercado 11 de Setiembre—Octubre 11 de 1892.—Entraron en este mercado 152 wagones cargados con los siguientes frutos: [illegible]

El mercado abrió flojo en general para todos los cereales, siendo las operaciones de regular importancia.

Ventas de hoy

Cueros lanares de estacion consumo—25 doc ps 0,75 por A. Ojea Ca, 25 id desechos 0,65 por id, 155 crs vacunos matadero 7,50 por Elordi, 20 id campo 6,55 por Ojea Ca, 10 doc lanares desechos 0,25 por id, 200 kgs cerda de potro 12,00 por id, 3 bls grasa 3,06 por J. Negre.

Maiz morocho—206 bs ps 6,30 por G. Balbiani, 100 id 6,30 por P. y Cueto, 100 id 6,25 por Ojea Ca, 250 id 6,25 por G. Paglieri, 90 id 6,25 por id, 13 id 6,25 por L. Novoa, 250 id 6,25 por B. Perazzo, 90 id 6,20 por P. y Cueto, 200 id amarillo 6,15 por J. Etcheverri.

Trigo francés y barleta—1200 bs ps 8,60 por Ojea Ca, 100 id francés 3,70 por G. Paglieri, 240 id 8,60 por L. Novoa, 100 id 8,50 por S. Zoppi, 300 id 8,60 por D. Perazzo, 60 id trigullo 2,90 por P. y Cueto, 90 id afrecho 4,25 por id, 200 ats paja de Guinea 0,25 por G. Paglieri, 130 bs harina del molino Carlota marca B 1,38, 1,35, 100 bs papas 0,20 por S. Zoppi.

Pasto—37 fds ps 38 por Rolandelli, 32 id 36 por L. Novoa, 36 id 35,50, 36 id 34 por P. y Cueto, 32 id 34 por Baliña, 35 id 33 por Lariora, 27 id 29 por Rolandelli, 36 id 29 por Manzini, 35 id 28 por P. y Cueto, 36 id 27 por G. Paglieri, 140 fs mezcl [illegible] 34 por Canaval Ca, 37 id 22 por G. Paglieri, 60 id 20 por Manzini, 93 id 18 por C. Paglieri, 96 id 15,50 por S. y Errecaborde, 36 id 21 por Baliña, 36 id 20 por G. Paglieri.

Entradas por el F. Rural á vapor—Octubre 11 de 1892.

De Pilar a M. Bancalari 134 bs harina, San Miguel a id, Paglieri 1 wg pasto verde, Piñero a J. Andreu al 1 id, B. Bella 1 id, Giles a A. Mansueto 27 plch. y huevos, Empalme a A. Martignon 16 id, Alsina 9 id, Pilar a M. Tejan 5 id, Ruiz a F. Ramosso 1 id, C. Ferrari 2 id, Foro a Fieino 1 cj queso, L. Cardinale 1 id, San Miguel a Barrua 1 bs verdura, Broggi 1 id, Navone 1 id, Casullo 1 id.

Corrales de abasto—Hacienda introducida el dia 11 de Octubre:

Consignatarios	Remitentes	Procedencias	A.les
Salaberry y Errecaborde	P. Morales	G. Paz	60
"	F. C. O.	Castelli	47
M. Alvarez é hijos	Barrenechea	Candelas	80
S. A. Gomez Ca	J. Risotto	M. Paz	18
L. Lynch Ca	A. Traversaro	Las Heras	60
"	P. Etchart	Moreno	60
"	J. Aguirre	Arrecifes	70
"	P. Etchart	Moreno	40
J. B. Ausagasty	M. Vuela	Navarro	40
[illegible]	A. Bonzable	Matanzas	[illegible]
[illegible]	D. Carvalin	M. Paz	40
[illegible]	M. Iberra	Giles	[illegible]
"	J. Martinez	Baradero	101
[illegible]	[illegible]	Zarate	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VENTAS [illegible]

[illegible]

VAPORES A SALIR

Octubre		
12	[illegible]	Amberes
12	[illegible]	Génova
12	Lamar	Southampton
[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	Belgrano	Hamburgo
15	[illegible]	Bremen
15	[illegible]	Génova

PUBLICACIONES VARIAS

Aclaracion

Por un accidente [illegible] material en mi solicitada publicada ayer en esta misma seccion, referente á la queja contra el juzgado de paz de la [illegible] se omitió hacer presente que el [illegible] de que he sido víctima, fue cometido [illegible] juez suplente de dicho juzgado [illegible] el juez titular, quedando así rectificado.—Francisco Franchi—Larrea 1019. 1p

A propósito de unos contrabandos

Buenos Aires, octubre [illegible] 1892—Señor director de LA PRENSA.—Muy señor mio: en el número [illegible] de su importante periódico, se [illegible] el título de «Los contrabandos» una noticia dando cuenta de haberse [illegible] un cargamento de botas y botines que intentaban introducir clandestinamente unos encargados de traer al país inmigrantes, domiciliado en la calle de Buen Orden.

La casa [illegible] que desde hace años tengo establecida en esa calle esquina á la de Moreno, es [illegible] conocida al mercado, que siempre se ha dedicado con especialidad, no solo á la introduccion de botines y botas, sino tambien á la de inmigrantes vascongados.

Coincidiendo tantas circunstancias, no es de extrañar que se me designe por la generalidad como la persona aludida en la noticia referida, sufriendo por esta causa grandes perjuicios en mi crédito personal y en el de mi casa.

Esto me obliga á dirigirme al señor director, suplicándole como acto de justicia, quiera consignar en su periódico *que no soy el autor del contrabando*, ni este tiene nada que ver con mi casa comercial.

Confiado en que el señor director accederá á mi pedido, me suscribo de V. atentamente y S. S.—Juan Vigné, Buen Orden 299.

A los hacendados y á nuestra clientela

Animados por el favor y la confianza que los hacendados y el público en general dispensa á esta casa, obligándole mas vasta esfera de accion y deseando corresponder á sus exigencias, nos es grato comunicarle que desde la fecha hemos incorporado á nuestra casa de remates y comisiones las consignaciones de frutos del país y cereales, los que recibiremos á comision para vender en los mercados Central de Frutos, Constitucion y Once en las mismas condiciones que los demas consignatarios.

Semanalmente remitiremos á nuestros comitentes una revista de precios corrientes con fieles apreciaciones sobre el estado de plaza.

Animados por el favor y la confianza que los hacendados y el público en general dispensa á esta casa, obligándole mas vasta esfera de accion y deseando corresponder á sus exigencias, nos es grato comunicarle que desde la fecha hemos incorporado á nuestra casa de remates y comisiones las consignaciones de frutos del país y cereales, los que recibiremos á comision para vender en los mercados Central de Frutos, Constitucion y Once en las mismas condiciones que los demas consignatarios.

Semanalmente remitiremos á nuestros comitentes una revista de precios corrientes con fieles apreciaciones sobre el estado de plaza.

Cuando los criadores ó nuestros clientes lo pidan venderemos sus frutos en remate previo anuncio, lo que ofrecerá la indiscutible ventaja de dar nombre y fama á los establecimientos productores, cuyos frutos con rarísimas excepciones se venden actualmente sin saberse en nuestra plaza y menos en Europa el establecimiento que los ha producido.

La venta en remate ofrece por otra parte en nuestro mercado mayores facilidades que en los del Havre, Lóndres y Amberes, porque aquí los compradores pueden apreciar mejor todo lo que compran, examinando al artículo [illegible]

La distancia á que se encuentran nuestros mercados uno del otro [illegible] los negocios simultáneamente en los tres, tiene el inconveniente de [illegible]

[illegible] Balbuch y Cia. [illegible]

SECCION DE SOLICITADAS

CANTEMUS DOMINE

Divina, adorada Providencia,
Delante el altar de la [illegible]
[illegible]
Postergado, a ti elevo mi alma.

Alabo á Cristóbal Colon [illegible]
Que descubrió el suelo [illegible]
Donde actuó en la [illegible]
Con patriotismo y corazon humano.

Queridos hermanos de la Pampa,
Hoy cúmplense cuatrocientos años
Desde que á Colon y sus [illegible] la estampa
Vieron y besaron los americanos.

Del Dr. Luis Saenz Peña la presidencia
[illegible]
De América [illegible]
No hace [illegible] que alguien [illegible] contrarie.

El Pampeano.

Laguna el Cura, Octubre 12 1892. 1p

Gorras y sombreros—Gorras y sombreros [illegible] las primeras casas de Paris [illegible] Sombreros y gorras [illegible] Extras de 27 á 25 y hasta 30 ps.

Gran casa de modas de Mr. E. Inborgel, Piedras 44 [illegible] Florida 143. Se manda á cualquier [illegible] artículos de primera calidad y última novedad. o11v12

AVISOS FÚNEBRES

Manuela Casalla de [illegible]—[illegible]

José M. Larroude Q. E. P. D.—[illegible]

Francisco Otaño Q. E. P. D.—[illegible]

Nieves Riglos de Videla—[illegible]

María Solañi hija Q. E. P. D.—[illegible]

Ramon Nerpo [illegible]—[illegible]

Novenario desde hoy—[illegible]

Julia D'Hainaut de [illegible]—[illegible]

Pilar Larrosa Q. E. P. D.—[illegible]

María C. Feliu de Villate—[illegible]

Trinidad C. de Lacroze—Q. E. P. D.—Falleció el 12 de Octubre de 1889—El Miércoles 12 se dirán misas por el descanso del alma de dicha finada en el Templo de San Miguel de 8 á 10.30 a. m. o11v13

AVISOS NOTABLES

TRASLACION

A la calle Florida 125, altos, derecha

DE

LA PRENSA ARGENTINA Y AMERICANA

Mientras esta Agencia General de Publicaciones, Suscriciones y Avisos, se instala definitivamente en el local en que ha de dar mayor desarrollo á sus operaciones y en que pueda ofrecer á sus relacionados y al público las comodidades necesarias, se ha trasladado provisionalmente á la calle de **Florida 125**, por la necesidad inmediata de ensanchar sus oficinas—RISOPATRON y Ca.—Casilla 473. Union telefónica 153. Cooperativa 941. o12v13

TINTORERIA A VAPOR DE LOS MIL COLORES

A. CONORT

549 - ARTES - 549

Se limpia y se tine toda clase de ropa y géneros—Se compone ropa de hombre.

ÚNICA SUCURSAL: CALLE PIEDAD NÚMERO 781

JUAN SHAW E HIJOS

860 VENEZUELA 860

Depósitos de máquinas é instrumentos de agricultura

La célebre segadora y atadora con hilo, Osborne.

La guadañadora Osborne fuerte y liviana para alfalfa, la segadora Osborne para trigo y [illegible]

Máquinas perpetuas, Dederick para enfardar pasto, etc. etc.

Aparatos automáticos para ensilar en forma de parva.

Rastrillos para juntar pasto, arados, sembradoras y quebradoras, desgranadoras de maíz, alambre de acero para cercos, rastras, tabaco Virginia especial para curar la sarna en las ovejas. Máquinas de coser, máquinas para hojalatero, etc etc.—Juan Shaw é hijo, Venezuela 860. s31 perm

Cervecería Argentina QUILMES

Escritorio: calle Brasil 131

Cooperativa telefónica 3187 [illegible] telefónica 4736—BUENOS AIRES. ca perm

LA NACIONAL

FÁBRICA DE ARTÍCULOS DE TALABARTERIA

Lomillería y curtiembre á vapor

de *CASIMIRO GOMEZ y Ca.*

155 - BUEN ORDEN - 165

Entre Victoria y Alsina

Cinco primer premio Medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris en 1889, por guarniciones finas en competencia con Europa y América.

Gran surtido de guarniciones y monturas de toda clase. Especialidad en talabartería fina y artículos para viaje. Coleccion variada y permanente en baules, carteras, rendajes, sobrepuestos, [illegible] y todo lo concerniente á lomillería en general.

Talleres especiales para recibir y despachar todo encargo á la medida, por estar todo montado á vapor y con los elementos mas modernos que se conocen en Europa.

IMPORTANTE PARA ESTANCIEROS

FLUIDO DE THORNCLIFFE

BAÑO PARA OVEJAS

Los que suscriben declaramos haber presenciado los ensayos efectuados con el mencionado fluido en baños dos majadas de ovejas que se hallaban seriamente atacadas de sarna en la estancia «Santa Margarita» (Capitan Sarmiento F. C. C. A.) de D. Patricio Ham, en los dias 21 de Mayo y 13 de Junio de 1892. El baño fué preparado con una parte del fluido en cuarenta partes de agua fria. Fueron pasadas por el baño las ovejas y los corderos y no sol[illegible] hemos observado que no se produjo un solo caso de envenenamiento, sino que los animales no demostraron [illegible] alguno después de la operacion, esto [illegible] que el fluido no contiene principios venenosos ni irritantes. A fines del citado mes de Junio examinamos estos mismos animales y los encontramos completamente curados de la sarna, no habiendo sido bañados sino una vez sola. Hemos observado tambien que habian mejorado notablemente de condicion y que su lana no presentaba indicios de decoloracion. Es por esto que no trepidamos en recomendar el «Fluido Thorncliffe», como uno de los remedios mas seguros y mas efectivos que hemos conocido contra la sarna.—Partido de Arrecifes, Julio de 1892. Antonio Maino, José G. Fernandez, Segundo Rodriguez, Onofredo Alvarez, Eduardo Kennedy, [illegible] Lynch, James Deagerty, James Hegan, Patricio Logan, Mateo Kelane, Gaspar Wilson, Juan Wilson.

Arturo Gilson, único importador, calle San Martin 132, casilla correo 1447. s20perm.

LUZ ELÉCTRICA

Materiales para instalaciones, cables, flexibles, alambres, llaves, pantallas, brazos, arañas, etc., etc.

Lámparas incandescentes.

CASSELS, KING Y CIA

CANGALLO 858

jd-perm

BITTER SECRESTAT

LEGÍTIMO

Concesionario exclusivo para RIO DE LA PLATA

J. LASALLE FILS

BURDEOS

VENTAS DEL MES DE SETIEMBRE

5540 CAJONES

COMPRADOS POR LOS SIGUIENTES MAYORISTAS

[illegible] Torres y Ca	500
[illegible], Roques y Ca	500
[illegible] Hnos. y Ca	500
[illegible] Hnos. y Ca	440
[illegible] y Cadret	300
[illegible], Iregu y Ca	200
J. [illegible], Erramouspe y Ca	200
Goyeneche, Bilbao y Ca	200
Lanus, Lanusse y Ca	200
Juan Maupas y Ca	200
P. y A. Lanusse	200
N. Costa y Ca	200
Ayarragaray y Capdepont	200
Montaldo Hnos. y Ca	200
J. Arabehety y Ca	200
Francisco Gutierrez y Ca	200
P. Salarés y Ca	160
B. Mirart Borde é hijo	150
José Jáuregui y Ca	100
M. Gonzalez y Ca	100
Gonzalez y Ferradás Hnos.	100
S. Lafaune é hijos	100
J. Spinetto y Ca	100
Costa, Motto y Ca	100
Solanes, Rovira y Ca	100
Olaso, Castel y Ca	100
Total cajones	5540

Unicos importadores en Buenos Aires

Gandolfi, Moss & Ca

j21 los J

BITTER SECRESTAT

VENTA

30,000 CAJONES AL AÑO

Cuidado con las falsificaciones

n26v31D

KRONDORF

La mejor y mas pura agua mineral [illegible] medio eficaz en las afecciones de estómago, riñones, vejiga, etc., recomendada por los médicos mas notables de la República Argentina. Como agua de mesa es la mas agradable y sabrosa de todas las aguas conocidas.

El agua Krondorf es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas, acelerando la digestion, hace que el cuerpo sea mas resistente á toda enfermedad.

Consejero medical profesor Dr. E. H. Kisch, médico administrador del hospital, catedrático de las ciencias de aguas minerales en la Universidad de Praga la caracteriza de la manera siguiente:

«Las aguas de Krondorf efectuan [illegible] estómago una sensacion de mayor movilidad [illegible] y de calor sensiblemente agradable. La digestion del estómago procede mas enérgicamente y la necesidad de alimento se va haciendo siempre mas sensible. La cantidad de orina aumenta, las secreciones de las membranas pituitosas de los órganos respiratorios se están diluyendo y atenuando, y por consiguiente, se apartan mas fácilmente. La sangre descargada de esta manera de las materias inútiles al organismo (urea y ácido carbónico) circula mas aceleradamente, los alimentos operan mejor para la formacion de los tejidos, y la nutricion aumenta.»

Aguas legítimas de Carlsbad, Wine-King vino añejo de Málaga con quina, el mejor tónico para niños y personas débiles.

Vinos de mesa, tintos y blancos de Hungría.

Unico concesionario y depositario:

Julio Kristufek—25 de Mayo 471—Buenos Aires.

Cuidado con las falsificaciones—Existen en Buenos Aires varias fábricas donde se falsifican é imitan todas las marcas acreditadas de aguas minerales.

c8-los ?

SINIESTRO

Nos avisan de Santa-Fé que no debe temerse del resultado de la cosecha de trigo este año, que se halla ahora fuera de peligro.—Extracto del «Standard» de Octubre 11 de 1892.

Telegrama recibido por nosotros, hoy:
«El granizo que cayó anteanoche, destruyó el trigo de Copello y Ca., asegurado bajo Poliza número 1168, de esa Compañia, en pesos 17,800. Mándeme instrucciones.
M. GRANDOLI, agente del Rosario.»
A lo que contéstamos:
«Mande al señor Pless en seguida para arreglar el siniestro y gire por la cantidad necesaria para cubrir el daño.

LA PORTEÑA

SAN MARTIN 146

CARLOS ABLEE HOLT, Gerente
perrot.

E. R. PORTAIS

CASA INTRODUCTORA
DE VINOS

etc.

Consignaciones - Comisiones

440, RECONQUISTA

Grandes Côtes	$	8.50	d^na
Côtes de Cenon	»	10	»
Clos Canon	»	12	»
Cantenac	»	15	»
Sauternes	»	10	»
Haut-Sauternes	»	15	»

Casilla del Correo 1873

Teléfonos { Union Telef. 642 / Coope Telef. 716

440, RECONQUISTA

RIELES

PARA TRAMWAY

Se vende una partida á precio sumamente ... Por detalles ocurrir calle ... a28v15

TRIGO

... LA NUEVA ... rodavia esquina Catamarca.

Cuidado con el cigarro

LOLA

... que en el centro de cada galletita ... LOLA ... fabricada por
V. S. LAGLEY y Ca.
s6 cerm

LIQUIDACION

De artículos de mercería

POR MAYOR

MERCERIA ALEMANA

... CALLE PERU ...

DESGRANADORAS DE MAIZ

Las mejores del mundo

SANDWICH ADAMS

DE TODOS TAMAÑOS

NO ROMPEN EL MARLO

Guadañadoras de alfalfa

LA ARGENTINA

A precios reducidos ... Juan ... 3089 Victoria esquina Rioja. 27v10 3 v p s

CAMPO EN ARRIENDO

Se arrienda uno ... de dos leguas ... en la Estacion «Alfalfa», Partido ... ocurrir calle Defensa 1220.
o4v15

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRA PUBLICA

REMATES

De Chacras y Quintas

DE LA PLATA

De acuerdo con lo resuelto por decreto del Superior Gobierno de fecha 24 de Agosto de 1892, hágase saber al martillero Salvador Guzman y Ca, que deben proceder á llenar su cometido, de acuerdo con las siguientes

INSTRUCCIONES

... se efectuara en la Oficina de Tierras ... dia 6 de Noviembre del corriente año ... publicandose avisos por el término ... en los diarios «La Prensa», «La Nacion», «El Diario», «El Dia» y «El Mercurio».
... La base fijada para la venta y superficie de ... quintas, va inserta en los planos.
... El pago se efectuara en la forma siguiente: 10 ojo en el acto de firmar el boleto, 10 ojo dentro de los treinta dias de aprobado el remate y el 80 ojo restante en letras á ..., dos, tres y cuatro años de plazo.
... falta de escrituracion en el término señalado en el artículo anterior, dejará sin efecto la compra y perderá la seña a favor del Fisco.
... propiedad quedará hipotecada en garantia de las letras firmadas. Por planos y datos ocurrir á la Oficina de Tierras—Cárlos V. Garcia. o5v30

HERMOSO CAMPO

Se ofrece uno en arriendo, en la Estacion Alfalfa, partido Coronel Suarez. Consta de dos leguas y media, para ganaderia y ... ocurrir á la calle Defensa 1220.
o11v14

MOBILIARIO

Se necesita un buen mueblaje para amueblar una casa de familia. Los muebles que se deseen obtener tienen que ser de regular calidad y se necesita lo necesario para amueblar 2 salas, un escritorio, 2 dormitorios y un comedor.
Dirigirse en persona ó por escrito al señor Natal Madeo, Suipacha 694. o11v13

VIAJES ECONÓMICOS

A la Exposicion de Chicago

DIRIGIRSE A

RAE Y MAC CRACKEN

Calle Florida 250
s17v170 dpm

MÁQUINAS

DE CORTAR ALFALFA

DE

W. A. WOOD

Las mas conocidas y las que han dado el mejor resultado y la mayor satisfaccion.

Ventas durante las cosechas 1889-1890, 1173 máquinas.

Total de máquinas alfalfa WOOD vendidas hasta la fecha en todo el mundo: 436,774.

Máquinas afilar las cuchillas. Rastrillos de madera y fierro.

UNICOS INTRODUCTORES

JUAN Y JOSÉ DRYSDALE Y CA.

440-PERU-450

s?? ...

CLINICA SIFILITICA

El doctor HAVERSY, recien llegado de Europa.

CURA LA SIFILIS ...

Consultas ... Calle CORRIENTES ...

AGAR CROSS & CA.

124 DEFENSA 126

INTRODUCTORES

...

REMEDIO PARA DOLORES

EL VENCEDOR DE DOLORES

REUMATISMO, NEURALGIA, DOLORES ...

A cualquiera que desee ver modelos de ... parlamos que ... Calle Cangallo 656 ... nuestra fábrica ... muebles hechos en este modelo consisten en juegos de dormitorio, roperos dobles y sencillos, mesas de fantasia, sillas de diferentes estilos y muy económicas ... bien pulido y mostrando las vetas de la madera.

Tambien tenemos de un cuerpo, tres cuartos y dobles de diseños nuevos en Maple y Nogal todo á precio muy módico.

Recibiremos dentro de poco un surtido grande de estantes de nogal, roperos Ingleses y otras novedades en muebles.

El surtido variado de camas de ... Mar se vende presente cuando estan cerradas son un adorno á cualquier cuarto y son exactamente lo que se necesita para hacer lugar en los cuartos pequeños.—EDGAR T. FLY. Calle Cangallo 656. o9v12

Polvo de Tabaco de Laidlaw

USADO POR TODOS LOS MEJORES ESTANCIEROS

Testimonio de los señores Diego y R. B. Celebings—Ranchos, Julio 23 de 1892. Hace ya ... que hemos usado el Polvo de Tabaco Laidlaw, para bañar y curar á mano á nuestras ovejas Lincoln, con muy buen resultado y tenemos mucho gusto en recomendarlo á todos nuestros amigos.
Unicos importadores: MACKILL MURRAY y Ca Balcarce 345—Buenos Aires. s20 pla 2 v p s

BIRRESBORN

Agua mineral alcalina natural, reune á sus excelentes condiciones higiénicas y á su efervescencia natural, un sabor muy agradable, que la recomienda como agua de mesa.

Cómprese solamente en casas de confianza.

ÚNICOS INTRODUCTORES

ROTHES & KERN

518 calle Méjico 518

Se procederá contra los falsificadores del Agua de Birresborn, con todo el rigor que concede la ley. o8 d p ...

El motto favorito del gran general alemán, Von Moltke, era «Sólo el hombre de capacidad es afortunado».

La Equitativa de los Estados Unidos realiza una suma mayor de seguros que cualquier otra compañia de seguros sobre la vida, porque sirve al público bien y fielmente.

FRAUDES

EN LOS

CAFÉS TORRADOS

MARCA ÁGUILA

A ...

...

412 VICTORIA 412

...

20 lindos ...

Valiosa ... gratis, sin base. El domingo 16 de octubre á las 3 de la tarde.

3 propiedades ... plaza ... calle Brandzen ... con 12 habitaciones ... propiedad, calle Brandzen 45 ... habitaciones en las mismas ... Hay que tener presente la importancia de su posicion, el porvenir ... pues Moron es el pueblo veraniego mas pintoresco é hijiénico del Oeste, predilecto de las personas de buen gusto que quieren gozar de salud y aire puro. Esta venta será a plazos con interés de 8 ojo anual, exijiéndose el 10 ojo de seña en cada una de las casas.
El Domingo 30 de Octubre á las 4 ... o1

60 magníficos lotes ... en Villa Catalinas, a 100 metros de la estacion; los terrenos son altos y pastoreados de esa zona, con frente á las calles 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, prolongacion de Corrientes y Necochea, pueblo que data de 4 años, contiene ... con 2000 edificios modernos, a 29 minutos de la plaza de Mayo y con 60 trenes diarios, la posicion topográfica mas preciosa de la parte norte de los pueblos de la capital. Venta libre al cualquier precio, por lo que se les antoje, con escrituras ... gratis, entregándose los lotes amojonados y con línea municipal antes de su pago. Padres de familia, operarios, gente que desee la felicidad de sus sucesores, adquieran un pedazo de tierra en este lindo paraje, que conseguirán el bienestar y salud de sus familias, por ser este un lugar ... donde se respira aire puro para fortalecer los pulmones sofocados de la gente del trabajo que viven en la ciudad. Se exigen 30 ... de seña por cada uno, no admitiéndose vales. El tren parte de Central á la 1. por el que podrán transportarse los interesados.
El Domingo 23 á las 2. o6

PIDANSE LAS NUEVAS CERVEZAS

PILSEN Y BAVARIA

QUE DE TANTO ÉXITO GOZAN

Dirijanse al Administrador General para obtener copia del análisis practicado por el reputado químico señor Francisco Lavalle.

Estas exquisitas cervezas se pueden pedir en los siguientes depósito:

B. Vivaldo, Buen Orden 1513, teléfono C. T. 3142.

L. Costigliolo, Córdoba 2401, teléfono C. T. 5019.

N. Colombo, Boca y Barracas, Avenida Montes de Oca 2064.

S. Lambruschini, Rivadavia y 25 de Mayo, Belgrano.

J. Albarellos, Caballito y Flores, Rivadavia 7062, Telefono U. T. 6071.

Y al despacho central

COMPAÑIA

CERVECERIA BIECKERT

(LIMITADA)

Administrador General: Juan Fussell

Juncal 817. Buenos Aires—Teléfonos: C. T. 3097—U. T. 90 y 2006.

CAFÉS TORRADOS POR EL VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA

EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

FERRO CARRIL

De Buenos Aires al Pacífico

...

HORMIGAS NEGRAS

... VICTORIA ...

ADVERTENCIA

... GUILLERMO ... CRANWELL ... CRANWELL ...

La única Droguería y Farmacia de CRANWELL ... VICTORIA ... Atendida personalmente por su propietario EDMUNDO E. CRANWELL, farmacéutico.

DEBILIDAD — EN TODAS LAS Farmacias y Droguerias
CARNE LIQUIDA

ROBLE, POPLE, NOGAL

FRESNO

PINO COMUN

Pino número 7—Pino selecto—En tablas y tablones.

CORRALON INGLES

de JUAN E. TURNER & Co.

1467—PEDRO MENDOZA—1475

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Cia.

Alsina 480 al 484 y Bolivar 161

Judicial La importante y central propiedad calle Rivadavia 1390, entre Santiago del Estero y San José.
12 metros 90 cents. de frente al Norte por 30 metros 30 cents. de fondo sobre el costado Este y 30 mts. 10 cents. sobre el costado Oeste y 13 mts. 30 cents. en el contra-frente al Sud. Venta ad-corpus. Tasacion pesos 53,100 m|n. Base de venta las 2|3 partes ó sean pesos 35,440 m|n.
El Lúnes 17 de Octubre á las 4 p|m. remataremos por órden del señor Juez de la 1ª Instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Gabriel Alvarez, la importante propiedad arriba indicada.
El edificio consta de 13 habitaciones bajas, 3 altas sobre la pieza que cuadra el primer patio y 3 altas nuevas para servicio, cocina, cuarto de escalera, despensa, letrina, cuarto de baño, 2 patios, etc. Por mas datos á la escribania del señor Alejandro Cajas, en los Tribunales, ó á nuestra casa Alsina 480 y 482.
NOTA: Todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. s17

12 potrillos de carrera, procedentes del establecimiento del Sr. Manuel Torres Cabrera de Córdoba, se rematarán en nuestra casa, Alsina 480, el Mártes 18 de Octubre á las 2 p. m.
Despues detalles.

Padrillos 10 espléndidos padrillos Shire Hunter y Yorkshire Coaching, procedentes del establecimiento El Rafango en ... Bahia de Gomez, del Sr. J. W. Nash, se rematarán el MARTES 20 de Octubre á las 2 1|2 pm. en nuestra ALSINA 480. s30

Raza trakenen Dos notables padrillos y cuatro magníficas yeguas importadas del Haras Real de Prusia, con sus correspondientes pedigrees en forma y una preciosa potranca para nacida en el país. Soberbios animales de gran alzada, el mas notable lote de esta raza que se ha presentado para venta hasta hoy. Se rematarán por cuenta y órden de su dueño.
El Juéves 20 de Octubre á las 2 p. m. en nuestra casa, ALSINA 482. o7

Judicial De una buena propiedad situada en la calle Charcas 1819 entre Callao y Rio Bamba. Por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de doña Corbina Zavaleta, remataremos la propiedad arriba referida.
El mártes 25 de Octubre á las 4 p|m. Esta finca cuyo terreno se compone de 7 mts. de frente al Sud por 22 mts. de fondo y 5 mts. 40|100 en el contra frente. Consta de 8 piezas, 2 de ellas en alto, cocina etc. Ha sido tasada en ps. 143 siendo la base de venta las 2|3 partes ó sean 5442. Venta ad-corpus. Los personas interesadas pueden ver el expediente en la secretaria de Mo. Ha (Tribunales), ocurriendo por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482. s23

Grandioso remate Campo y hacienda. El mejor ... establecimiento ... Esperanza en el 9 ... compuesto de 3750 ... de campo superior. Lo mejor del Oeste. A solo 3 leguas de la estacion ...
miércoles 19 de octubre a las 2 ... Alsina 480 y 482 ...

Propiedad central calle Maipú ...

Una capilla ...

Muebles ...

Fuentes y Lagos

Remate semanal ...

1500 varas ...

Notable lote ... San Martin 153 ...

6 padrillos puros ... Juéves 13 ... San Martin 153 ... estancia Grande ... sirles ... remate.

En Ituzaingó Gran remate ... sobre la estacion del Ferro-carril del Oeste, en lotes de 7 hasta 18 hectareas ... Moron, terrenos ... por de Agosto. Venta al mejor ... sin base, al mejor precio.
El domingo 23 de Octubre á la 3 p. m. sobre los mismos terrenos. Esta hermosa fraccion de terreno ... al camino ... a solo cuatro cuadras de la Estacion ... que dista solo dos horas de la Capital Federal, con terrenos especiales para quintas ó chacras por la rica calidad de la tierra y la situacion ventajosa sobre la via principal del gran Ferro-carril del Oeste sobre la estacion, La venta se hará por lotes con opcion al contado y con plazo de 20 dias para escriturar. Los títulos son perfectos y pueden examinarse en la escribania del señor Wright en el Pasaje Beveratti.

Scuttler ... 1889 por ... Queen por ... Este magnífico padrillo de carrera con sangre de ... se rematará el juéves 13 de Octubre á las ... pm. ... San Martin 153. o11

Ultimo lote de 20 carneros y 20 borregas Rambouillet, procedentes de la Cabaña «Santa Catalina» en Mercedes propiedad de los señores Domingo Faja y Cia.
El sábado 15 de octubre á las 2 p|m. venderemos este magnífico lote de animales Rambouillet que es uno de los mejores ... en nuestra casa San Martin 153. o11

Seis carneros Lincoln puros de padre y madre importados procedentes de la Cabaña «Santa Catalina» en Mercedes propiedad de los señores ...
El sábado 15 de octubre á las 2 1|2 pm. en nuestra casa San Martin 153. Estos magníficos carneros se venderán por cuenta y órden del señor don E. Castro. o11

Barzac El mas espléndido producto de «Las Ortigas» hijo de Star y Bourgogne por Zut, se rematará el Domingo 16 de Octubre en el Paddock del Hipódromo Argentino, inmediatamente de la tercera carrera (Premio Clásico). Este potrillo no pudo traer e a la venta junto con los demas productos de «Las Ortigas» a causa de haberse disparado en el viaje al traerlo a la capital. Los interesados pueden inspeccionarlo en la caballeriza «Las Ortigas» en Palermo desde el dia antes del remate y en el Paddock de Palermo el dia de la venta desde las 11 a|m. 1p

Bravo, Barros y Cia.

320—SAN MARTIN—326

Buena situacion. Calle Cuyo 2069 entre Junin y Ayacucho. Cuadra de magníficas construcciones y barrio de familias distinguidas. A dos cuadras del boulevard Callao. Con tramway al frente, gas, aguas corrientes etc. Sin base. Ad-corpus.
El domingo 16 del corriente á las 4 p. m. Mide 8 3|4 vs por 70. Consta de 16 piezas, 4 de material y 12 de madera. Produce 200 ps. al mes con buen inquilino. Se trata, pues, de una propiedad de alta renta, gran porvenir y lindísimas dimensiones para construir una casa de familia. Títulos perfectos. Seña 5 ojo. Detalles San Martin 320. o8

Al Norte dos casas calle Arenales 1645 y 1653, á media cuadra de la Plaza 6 de Junio. Barrio de lindísimas casas de familia. Calle empedrada, gas y aguas corrientes. Buena construccion y espléndidas dimensiones. Sin base. Ad corpus.
El domingo 16 del corriente á las 5 p|m. venderemos las casas que indicamos. Son completamente independientes y están edificadas cada una en un terreno de 10 varas de frente por 48 de fondo. Consta cada una de 8 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, cielos rasos de yeso, piso de madera en las habitaciones y mosaico en los patios, amplio fondo, etc. Se trata de dos casas ventiladas, alegres y secas que producen muy buena renta y están situadas en un magnífico barrio. No necesitan recomendacion. Títulos perfectos. Seña 5 ojo. Mas datos á ajcasa, San Martin 320 y 326. o10

Inmejorable situacion Dos casas hipotecadas al Banco Hipotecario Nacional, ocasion de comprar con poco dinero. Calle Europa 1779 y 1785 entre Solis y Entre Rios. Magnífico barrio y espléndida renta. Venta por liquidacion de condominio. Sin base.
El domingo 16 de Octubre á las 5 p. m. remataremos las dos casas mencionadas, cuyos pormenores son los siguientes: 1ª Europa 1779, 8 3|4 varas por 61.33, 5 piezas, cocina, patio, letrina; 2ª Europa 1785 ... Superficie ... Hipoteca N. 3300 ps. de curso legal, que ... Otros detalles San Martin 320. o8

Cárlos Olmi

4 cajas de fierro ...

Una capilla ...

Muebles ...

Muebles ... San Martin 175 ...

Armas ...

Collet y Llambí

San Martin 175 y Cangallo 470

Remate semanal ...

En el barrio fabril ...

Potrillos ...

Placion ... San Martin 175 ...

Padrillo ...

Vacas y toros ...

Casa quinta ...

Judicial Lotes de gallinas, gallos, patos, ... Mar del Plata.
El Juéves 13 de Octubre á la 1 p. m. rematamos en nuestra casa San Martin 175, lotes de gallinas, gallos, patos, ... dueños de dicha granja.

Elegante mobiliario ... todos los buenos objetos que adornan la casa calle Montevideo 1112 (Plaza 6 de Junio), por ausentarse su dueño á Europa.
El Viérnes 14 de Octubre á las 12 del dia remataremos al mejor precio todos los muebles de dicha casa, consistentes en juego de sala, dormitorio, comedor, ... objetos de arte, alfombras, tapices, batería de cocina, vajilla, etc. etc. todo de mucho gusto. Mas datos á nuestra casa, San Martin 175 y Cangallo 470. o11

En las pintorescas barrancas de San Isidro á pocas cuadras de la estacion ... Martinez ... con frente al Rio de la Plata, por lo que su precio, altísimo ... a 40 minutos de la estacion Central. Sin base.
El Domingo 16 de Octubre á las 3 1|2 p. m. remataremos ... lotes de terreno, dos con vista al Rio de la Plata, de 1000 varas mas ó menos cada uno y tres á corta distancia del Ferro-carril del Norte de 300 vs. ... localidad recomendada como la mas á propósito para veraneo por las excelentes condiciones que reune. Títulos perfectos. Todo comprador abonará el 10 ojo al firmar el boleto en el acto del remate. Por mas datos á nuestra casa, San Martin 175. o13

Coupé importado y una espléndida yunta de potrillos tambien importados ... Se rematarán el juéves 13 de Octubre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470.

Yunta de yeguas ... se venden particularmente en nuestra casa San Martin 175 y Cangallo 470. o11

Cesar Ramella y Cia.

288 San Martin 288

8 lotes de terreno entre boulevares y donde mas se edifica, 2 en la calle Córdoba 7250 y 58, 4 en la calle Ecuador entre Córdoba y Viamonte, uno en la de Nueva Granada entre Lavalle y Tucuman num 627. Todo adoquinado ó empedrado y vereda de piedra. Son lotes preciosos de 8.50 á 13 varas de frente por 60 á 60 varas de fondo. El remate tendrá lugar el domingo 23 á las 5 pm. o11
Despues detalles.

Otro magnífico lote en la calle Lavalle frente Norte al llegar á la esquina del boulevard Centro América, 11 1|2 varas de frente por 44 de fondo. Es un lote excepcional para edificar dos casas cómodas. El remate se efectura el mismo dia 30 de Octubre á las 4.30 pm. o12

9 por 70 Lindísimo lote de tierra, ubicado en barrio central; calle de Alsina 2119, con 3 líneas de tramways y entre grandes edificios, á 2 cuadras de Rivadavia, 3 de Entre Rios y 3 de Belgrano entre boulevares y en una localidad muy solicitada hoy. El remate se ...
... domingo 16 de Octubre á las 4 30 p. m. Venta ad-corpus, á la mayor oferta, títulos perfectos, seña 10 ojo. Mas datos á nuestro escritorio. o8

Otro lote en la calle Anchorena entre Viamonte y Córdoba, de 10 vs. por 40 de fondo, frente al Oeste. Se rematará el mismo domingo 23 de Octubre á las 5.30 p. m. Sin base y al mejor precio. o21

Espléndida casa A 8 cuadras de la Plaza de Mayo.
Edificio moderno, construido á todo costo, con 24 varas de frente al Norte y 14 habitaciones confortables, ricamente decoradas, platadas y empapeladas. Casa aparente para una ó dos familias, por fondo y su construccion y disposicion actual para dar mayor hospitalidad y comodidades, si así conviniere al comprador.
Esta magnífica propiedad está ubicada en la calle CHILE 518 al 524, entre Bolivar y Perú, á 6 cuadras de la Plaza de Mayo, en el verdadero centro de la ciudad, entre grandes y modernos edificios, con adoquinado, tramways en todas direcciones, gas, aguas corrientes, etc. Dicha finca perteneció al señor ...
Para evitar detalles pesados, daremos una idea en conjunto de la casa que ofrecemos en remate y ... venderemos al mejor precio y sin base alguna.
El VIERNES 14 de Octubre a las 4 p|m.
Se compone de planta alta y baja, frente elegante, ... puerta ancha de entrada y ... 2 puertas cancel, cristales ..., pinturas al óleo, ... techo ..., escaleras de mármol ... para construir 2 ó 3 piezas ...
... Es una ... de agua en todo ... se cierra ...
... se recomienda especialmente a todo matrimonio ... que desde en busca ... para entrar á habitarla.
... seña 10 por ciento.
... nuestro escritorio San Martin ... deben fijarse en como ... o2

Gonzalez, Leal y Albert

Remates ... de muebles, cristales, ... marquetería, ... etc. etc. ... martes y viérnes de cada semana ... Florida 268 y 272 ... caballeros. ... mobiliarios, negocios ... suma de ... Florida 272 entre ... n23-perm

F. Aragon y Ca.

Del almacen ... calle de Moreno 2895.
El ... 13 ... la 1 en punto, ... almacen ... vidrieras, ... o12

Esteban Bonorino

Ferretería ... de Seguros, 200 ... de ferretería ... este aviso ... Belgrano 535 al 541
... á las 2.3 p|m. procederá ... al mejor oferta y á dinero al contado ... partida de ferretería ... altos de los ... Richard y Ca. ... El detalle es el siguiente:
... arados, vinagras ... cerraduras ... desgranadoras, ... Clástica, ... palas, ... planchas, ... madera, bulones, ... yuguillos, ... abonará al recibir el boleto ... o9

Azúcar ... de Seguros y por cuenta ... bolsas azúcar refinada ... calle Belgrano 535 á 541.
El Juéves 13 del corriente á las 2 p|m. procederá ... al mejor oferta y á dinero al contado ... importante partida de ...
... abonará al recibir el ... o9

Por cuenta ... inglesa 70 cajones ... fino ... 6 ... importe ... superior en 1|2, ... Belgrano 535 y 541.
El juéves 13 ... á las 2 p|m. se rematará ... dinero al contado. o11

De comestibles ... Belgrano ... juéves 13 ... oferta y á ... artículos ... 50 id azúcar ... 100 ... 130 id ... Glacé ... cigarros, ... 25 cja ... y muchos otros artículos. o11

Jorge A. Kern

En Flores á una cuadra de la calle Rivadavia y ... de la plaza. Situada ... calle de Belgrano ... 11 metros 45 centímetros de frente ... 59 m. 60 cent. de fondo ... 4 piezas, cocina ... Base 200 pesos.
... de primera instancia ... como perteneciente á la ... en, por disposicion ...
... á las 4 de la tarde ... Tribunales, ... y por mas datos al martillero ... s30

Ricardo A. Lazuriaga

Judicial De las ... fábricas de la ... en la calle Cochabamba 1864 y 1866, entre las de Entre Rios y ... maderas.
Los dias Juéves 13 y Viernes 14 de octubre a las 12 en punto de los dias indicados, procederé a la venta en detalle y a la mas alta postura ... todos los útiles pertenecientes á este gran Establecimiento. El cual consta de maquinarias perfectamente montadas y modernas para la fabricacion de cerveza, cuyo detalle es en parte como sigue:
Máquinas ... Siemens para hielo, motores horizontales fijos, motores inglesas, bombas sistema ..., calderas de cobre, calderas á vapor vertical, bombas ..., refrescantes de fierro, máquinas para ... y muchísimas máquinas mas de distintas clases y fabricantes. Infinidad ... fábrica ... toneles, ..., carros, chatas, ..., muebles de distintas clases, ..., sillas, ... y gran cantidad de herramientas que no se detallan por su mucha extension.
Los interesados pueden visitar el Establecimiento. El remate se verificará con arreglo al edicto que ... cribe.
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Manuel ... se hace saber que el martillero ... Lazuriaga, procederá a vender ... el dia que este designe las existencias, enseres y maquinarias del establecimiento de la sociedad ... Alemana ... 1864 y 1866 en ... la suma de ... pesos moneda nacional ... que ... a los ... sigue ..., Rosario ... Perú.
NOTA ... en garantía de las compras que verifique ... Florida 272, altos. o4

Enrique V. Jurado y Ca.

En el pueblo de la Ensenada, á 10 cuadras del gran dock, a media cuadra de la plaza, á dos cuadras de la comisaria y de la parada del tramway Ciudad La Plata, a quince minutos por tren de La Plata y a tres cuartos de hora por tramway, que en la cada veinte minutos ... los interesados á dos cuadras de los terrenos ... donde nadie vende, ... números 63 y 69 y con dos calles empedradas, comprendido entre las calles Comercio, Rocha, camino Blanco ó Rivadavia ... y la calle San Martin ... cuarenta y media que venderemos dividida en frentes y seis lotes al alcance de todos los ... sin base y por lo que den.
El domingo 16 de Octubre a las 2 p. m. procederemos por orden terminante de sus dueños y al mas alto precio y al contado, a la venta de una espléndida manzana y media dividida en pequeños lotes en el mismo pueblo de la Ensenada. Sin base, con títulos perfectos y mas de sesenta años de posesion. Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 10 ojo en seña sin excepcion y las escrituras serán otorgadas por el escribano Esteban ..., La Plata, Casa de Justicia, donde ... examinar los títulos que serán exhibidos en el acto del remate. Por mas datos al señor Francisco Negro en la Ensenada ó en nuestro escritorio Piedad 283. o6

Francisco Rayneli

Judicial 25 espléndidos lotes de terreno en diversos puntos del Sud de la Capital, para todos los capitalistas, en calles empedradas, con tramway, localidades de porvenir, brillante ocasion para comprar barato.

El domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde venderé 15 lotes de terreno calle **Arena** entre Armonía y Progreso, camino del Puente Alsina, mide uno 11 metros 96 de frente, 51 metros 96 de fondo á un lado, 58 metros 23 á otro, 10 metros 83 en el contra-frente, con la base de pesos 1210.56 moneda nacional el lote y el otro igual frente y á otro lado del fondo tiene 60 metros 62, base 1300 pesos moneda nacional el lote.

El domingo 23 de Octubre á las dos y media de la tarde venderé 11 lotes en las calles **Caseros, Catamarca** y otras proyectadas, lotes chicos y grandes, para todos los bolsillos. Los lotes al boulevard Caseros con la base de pesos 5.33 centavos metro cuadrado, los lotes al fondo de estas calle **Nueva** á pesos 2.66 metro cuadrado y el lote número 1 esquina 4 pesos moneda nacional.

El mismo dia á las tres y media de la tarde venderé 12 lotecitos muy pequeños en la calle **Pozos**, adoquinada, entre Caseros y 2ª Armonía, con la base de 20 pesos moneda nacional, entran dos esquinas, tramway, gas, lindos edificios, todo los rodea. Recomiendo estos remates, aprovechen. Todos á un paso del gran paseo Rivadavia. Pertenecen á la testamentaría del doctor Miguel Navarro Viola y se vende por orden del señor Juez doctor Angel S. Pizarro. Todos el dia [illegible] informes á la Secretaría del señor Murillo en los Tribunales, calle Charcas y Rodriguez Peña y planos á mi escritorio Victoria 567. Exigiré 100 pesos por lote al firmar el boleto. 23

4 espléndidos lotes de terreno [illegible] una esquina, donde no hay quien venda, lo mas hermoso que existe en la capital, situados en el gran boulevard **Entre Rios** esquina al gran boulevard Garay, á un paso de la bonita plaza 29 Noviembre, todo empedrado, gas, aguas corrientes, tramway en todas direcciones. No hay que recomendar estos terrenos, pues la situacion así como la extension de cada lote los hace **envidiables**. Los boulevares Entre Rios y Garay son los mas importantes, llamado Entre Rios á ser la primera calle de la capital. Todos de 10 vs de frente por 30 de fondo y la esquina 25 por 38. Los recomiendo á los que buscan asegurar su dinero.

El domingo 16 de Octubre á las 5 de la tarde venderé sin base. Exigiré 300 ps al firmar boleto. Informes Victoria 567. c1

Gran casa de renta con 11 piezas y demas comodidades, [illegible] apropósito para el Banco Nacional [illegible] y mucho lo amerita [illegible] calle **Comercio 2472** [illegible]

El domingo 16 de Octubre á las 5 1/2 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 500 ps al firmar boleto. o11

Bonita casita con 4 piezas y demas comodidades, calle **Saavedra 1086**, patio mosaico, moderna, barrio especial, recomendable para los de poco capital.

El domingo 16 de Octubre á las 5 de la tarde la venderé sin base. Exigiré 500 ps al firmar boleto. Informes Victoria 567. o11

Guerrico y Williams

Casa **San Juan 1085** [illegible] 25 piezas de material [illegible] Edificada en 3 metros [illegible] base 2/3 partes 13,177.22 [illegible] Por orden del señor Juez [illegible] Diego Saavedra y como perteneciente á la testamentaría de la señora [illegible]

El miércoles 9 de Noviembre á las 4 1/2 pm [illegible] al siguiente EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Diego Saavedra, se hace saber que por los martilleros [illegible] se procederá á la venta dentro del término de treinta dias, de la casa calle San Juan 1085 perteneciente á la testamentaría de doña [illegible] Gamboa, con la base de 2/3 partes de su tasacion ó sea 13,177.22 centavos, habiendo sido tasada la propiedad en la cantidad de 19,766 pesos nacionales, la cual se compone de 28 piezas de material, edificada parte en cal y canto, [illegible] los techos de [illegible] resto de teja francesa, pisos de madera [illegible] de las piezas que son de baldosa [illegible] el terreno de 8 metros de frente por 61 metros 66 cents. de fondo, formando el todo una superficie total de 493 metros 20 cents. cuadrados.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1892.—Pedro Cobo, secretario.

NOTA.—La casa tiene establecido el servicio de cloacas, con 2 w. c. y 2 piletas de lavar. De las 25 piezas, 8 pertenecen á la casa y la otras 20 [illegible] fueron construidas por el inquilino, pasando en propiedad de la casa al terminar el contrato, que vence dentro de 5 años y por la cual gana [illegible] mensual.

Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. Mas datos Piedad 563. o16

Al Norte **Azcuénaga 1071**, barrio esplendido y aristocrático, entre Santa Fé y Charcas, todo la cuadra llena de magníficas construcciones habitadas por gente conocida. Magnífica casa para familia, con diez espléndidas habitaciones, cocina y cuarto de baño, 3 grandes patios, gas y aguas corrientes, cielos rasos artesonados con lujo, bien empapelada y pisos de madera, frente y zaguan pintado al óleo. Esta elegante casa moderna, espléndidamente edificada y decorada á todo lujo, en un terreno de 9 por 53, se venderá el

Martes 18 del corriente á las 5 de la tarde con cualquier oferta que exceda de la infima base fijada de ps 25,000 m|n, pudiendo continuar el comprador á estilo y precio de plaza con una hipoteca de ps 16,000 en cédulas nacionales serie B, papel títulos de primer órden. Todo comprador abonará el 5 ojo en el acto de firmar el boleto á cuenta de precio. Mas datos Piedad 530.

NOTA.—La casa puede verse desde ya todos los dias de 1 á 6 de la tarde.

OTRA.—El magnífico mobiliario importado que la adorna se venderá tambien el JUEVES 20 á la 12 1/2 del dia. o11

Publio C. Massini

Bolivar 11 — Teléfono 380

De la propiedad calle **Rioja 314 al 316**, formando esquina á la calle Méjico 2994, perfectamente situada, con tramway á la puerta, casa antigua pero que produce magnífica renta, 11 1/2 vs sobre Méjico y 36 vs á Rioja; venta sin base ninguna al mejor postor.

El domingo 16 de Octubre á las 3 1/2 p. m. procederé á vender esta casa, que consta de un gran almacen en la esquina y en seguida un corralon, este tiene unas piezas de madera que pertenecen al inquilino, la renta es segura y no hay contrato ninguno, no creo necesario hacer consideracion con referencia á la ubicacion por que la calle Rioja es una calle importantísima, de todo el mundo conocida. Mas datos Bolivar 11. Nota. Todo comprador sin excepcion entregará el 10 ojo al firmar el boleto. o9

Espléndida propiedad, casa alta y baja, calle **Piedad 3124 á 3130** entre Rioja y Anchorena, frente mismo á la Estacion del Once, F. C. del Oeste, casas de renta, construidas á todo costo, en una situacion en que no pueden quedar nunca hora desocupadas, los pesos que necesitan de renta segura y garantida. Base de venta 23000 m|n alcontado.

El domingo 16 de Octubre á las 4 1/2 p.m. procederé á vender estas magníficas casitas construidas todas con materiales de primera clase, cada casa consta de 10 habitaciones, con cielos rasos de yeso, pisos de pino de tea, puertas, celosías y balcones de cedro, puerta cancel de cristales, todo en cal y lirantería de fierro, construccion moderna en un terreno de 10 vs frente por 40 1/2 de fondo, la casa baja está ocupada por la Oficina de Correos del Once y produce ps 200 m|n. y la alta de familia por 160 m|n., ambas con contrato que vence el 31 de Diciembre y desean prorogarlo, están situadas en lo llamado á ser el verdadero centro de Buenos Aires. NOTA: Todo comprador sin excepcion entregará el 10 ojo en seña al firmar el boleto. o8

Casa alta y baja construidas á la moderna, calle **Piedad 4165-67**, entre Velez Sarsfield y Rawson, con tramway á la puerta, barrio lleno de familias ocupadas por inquilinos de primer órden, construccion á todo costo en un terreno de 10 vs por 46 renta garantida de 180 pesos mensuales. Base increible de venta pesos 12000 m|n, mitad al contado, mitad á 6 meses.

El domingo 16 de Octubre á las 4 1/2 p. m. procederé á vender esta buena propiedad que tiene muy poco tiempo de edificada, cada casa tiene 9 habitaciones, con cielos rasos de yeso, pisos de pino de tea, puertas y celosías de cedro, mosaico en los patios y zaguanes, está á una cuadra de la Avenida Rivadavia y rodeadas de edificios modernos y todos ocupados. Mas datos Bolivar 11. NOTA—Todo comprador entregará el 10 ojo su seña sin excepcion. o8

Una magnífica esquina, sobre **Rivadavia** esquina á otra sin nombre, antes de llegar al Almacen de Génova, la mas hermosa Avenida de la Capital, de 11 3/4 varas de frente al Sud por 60 de fondo, frente á los chalets de Basualdo, rodeadas de las quintas de Rendon, Martinez Del Valle, Maimmon y muchas otras.

El DOMINGO 16 de Octubre á las 3 p. m. procederé á vender esta espléndida esquina, cuyas dimensiones y situacion la recomiendan por si sola, sobre Rivadavia no queda nada que venderse, por lo que deben aprovechar esta oportunidad los que quieran edificar, la venta es sin base, con títulos garantidos. Mas datos Bolivar 11. Seña 10 ojo sin excepcion. o11

Máximo Gowland

Comestibles y bebidas en nuestra casa [illegible] EL VIERNES 14 del corriente á las [illegible] [illegible]

Manuel Lamas

Judicial [illegible]

Belisario S. Garcia y Cia

Casa de liquidaciones en remate Cuyo 447

Muebles Por cuenta y órden de quien corresponda liquidaremos á la mejor oferta, varios juegos de dormitorio (uno con uso), camas para sala, dos juegos de sala, mesas de comedor, rico juego de baqueta para comedor importado de la casa Dienel y Cia de Paris, muebles sueltos y artículos de detalle.

El viérnes 14 del corriente á la 1 p. m. en nuestra casa **Cuyo 447**. o11

H. Baizan

El domingo 16 de Octubre á las 4 p. m., calle **Gallo**, á 2 cuadras del boulevard Santa Fé. Magnífico terreno para fábrica ó quinta de recreo, inmediato á la Avenida Alvear y rodeado de hermosos edificios. Al mas alto precio venderemos este terreno que mide 8.66 (igual á 10 varas) de frente al Este por 75 de fondo, formando un martillo que alarga este en 20 varas por 53 varas de ancho. Aprovechar la pichincha de tan lindo lote de terreno en el barrio selecto de la capital.—NOTA—Todo comprador de casa ó terreno pagará seña al firmar el boleto de compra-venta. o9

Miguel Riglos

Judicial! Sin base. Posicion inmejorable, calle **Corrientes 1927 al 29**. Venta [illegible] títulos perfectos.

El Domingo 16 de Octubre á las 4 pm. venderé por division de condominio, esta bien situada propiedad, por orden del Juez doctor Navarro [illegible] en el concurso formado á Juan V. Borzes.

[illegible]

Jorge G. Urta

Importante remate. Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion **Florida 397**, [illegible] diputado nacional doctor Felix Maria Gomez que se ausenta para [illegible]

EL VIERNES 14 de Octubre á las 12 1/2 p. m. [illegible]

[illegible]

De los regios muebles que adornan la casa **Artes 1051** [illegible] **viérnes 14** [illegible]

Osman Bonorino y Ca.

Todos los martes [illegible] Defensa 578 al 584.

Belisario S. Garcia

Judicial de la buena propiedad calle de **Junin 1062** entre Charcas y Santa Fé [illegible]

El miércoles 26 de Octubre á las 4 pm. remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Angel Gomez y como perteneciente á la testamentaría de don Ricardo Rojo la magnífica propiedad arriba mencionada. [illegible] el 5 ojo al firmar el boleto.

Judicial Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible]

EL VIERNES 28 de Octubre á las 12 1/2 del dia en mi casa, CUYO 447.

NOTA. Los muebles y objetos mencionados [illegible] antes del remate.

OTRO. El inventario [illegible] en la secretaría del Dr. Alcorta en los Tribunales ó en esta casa, Cuyo 447. o27

Mackinlay Hermanos

Judicial Los renombrados campos del **Chañar**, en General Arenales, (Norte de la Provincia de Junin). Tasacion en pesos 200,000 m|n. Rebajados en pesos 100,000 m|n. Base de venta pesos 100,000 m|n. [illegible]

El dia 17 de Octubre á las 4 pm. en nuestra casa **San Martin 92**, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis F. Posse, los espléndidos campos del Chañar, que solo distan 3 leguas del pueblo de Arenales, 50 leguas de la Capital Federal, 21 del Rosario, 20 del Pueblo de San Nicolás, 6 de la Estacion Vedia F. C. del Pacífico, 19 de Rojas, 8 de Junin y lindando con la colonia Teodolina, Laguna del Chañar, Rio Salado y con los campos de Da María Gahan de Mc Keon, Elena G. de Kenny, Patricio Ham y M. Gainza. Se compone el campo de 4000 hectáreas, 52 áreas y 30 centiáreas ó sean 3 leguas cuadradas. La venta es al contado y por mas datos á nuestra casa San Martin 92.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis F. Posse, ha ordenado en los autos seguidos por la Compañía de Mandatos Préstamos del Rio de la Plata contra don Santiago F. Gahan por cobro ejecutivo de pesos, se saque á remate por los martilleros Mackinlay Hnos. los campos de Chañar, situados en el Partido General Arenales, lindando con la colonia Teodolina, Laguna del Chañar, Rio Salado, con los campos de doña María Gahan de Mc Keon, Elena G. de Kenny, Patricio Ham y M. Gainza y por el término de treinta dias. La tasacion practicada de dicho campo asciende á la suma de 200,000 pesos y la venta de él se hará con la disminucion de un 25 ojo [illegible] Los autos transitan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Luis F. Posse y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1892—Enrique A. Pizarro, secretario. au

Fernandez y Ca.

En el dique nº 2 donde estará la bandera de remate. Por órden del Sr. Administrador de Rentas de la Capital Coronel Don Santiago Baibiene. Del velero Pailebot Oriental «Sirio» (ex-buque de guerra) espléndido casco de teack de poste de mas de cien toneladas, pronto para navegar, con dotacion completa de aparejos, velas, caballería, anclas, cadenas, bote, lastre de fierro etc. Ademas 5 toneladas sal de Cadiz y 360 bolsas varias nuevas.

EL DOMINGO 16 de Octubre á las 3 de la tarde remataremos á la mejor oferta y por lo que den al contado por mandato del Sr. Administrador de Aduana de la Capital, el buque antedicho el que está pronto para hacerse á la mar en seguida de ser vendido. Los interesados que quieran inspeccionarlo pueden ocurrir al gefe del Dique nº 2 donde se encuentra el buque y quien permitirá que lo vean. NOTA—Todo comprador sin excepcion entregará el 10 ojo en seña sobre el importe de la venta. Por mas informes á los rematadores San Martin 158. o8

C. Garelo

Judicial 7500 m. Tierra en Lomas de Zamora en 6 lotes, frente á las calles Salta, Santiago y Almirante Brown. EL DOMINGO 23 á las 3, remataré por disposicion del Sr. Juez Dr. Pizarro, juicio Vicenta Aguirre contra Tomas Rios, cobro de pesos. Tasacion 5927.31. Base 2/3 partes. Datos Secretaría Cajas. o10

Márcos R. Casas

De una propiedad central **Charcas 1775** frente á la nueva Plaza Garay ó Rodriguez Peña, á media cuadra del gran boulevard Callao y media de los Tribunales.

El domingo 16 de Octubre á las 4 p. m. venderé por órden terminante de su dueño esta bien situada propiedad, compuesta de seis piezas y demas comodidades, edificada en terreno de ocho y media varas de frente por setenta y uno de fondo. Base reducida 10500 pesos moneda nacional. Se exigirá el 5 ojo al firmar boleto. Mas datos Bolivar 11. o13

Arturo Sehút y Ca.

Piedad 352, altos—Ex-martilleros de Adolfo Bullrich y Cia.

De un espléndido terreno. Brillante situacion. Por division de condominio, 25.50 metros de fte. al Sud por 58.72 mts. de fdo. en el costado Oeste, y 34.70 metros en el costado Este, calle General Lavalle entre [illegible] Tasacion ps. 16.461 m|n. [illegible]

El martes 18 de Octubre á las 4 de la tarde. Remataremos exigiendo la base y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Luis F. Posse, y por division de condominio de doña [illegible] [illegible]

Ricardo Eastman

Atencion estancieros Liquidacion de las haciendas vacuno, yeguarizo y lanar, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Browne, en su establecimiento de Lujan, campo de la Choza, á 3 leguas de la estacion.

El domingo 16 de Octubre á las 12 venderé todas las existencias por órden de los herederos todos mayores de edad. Sin base.

El detalle es el siguiente:

VACUNO

1	Toro puro Durham	importado
20	» » »	nacidos en el país
16	Vacas » »	importadas
11	» » »	nacidas en el país
100	» » »	por mestizacion
60	» mestizas »	
65	Novillos » »	

3500 á 4000 cabezas hacienda vacuna al corte, algo mestizados, con 25 ojo de novillos mas ó menos. Estos están en el establecimiento de Barrile, partido de Rojas.

LANAR

280 Carneros de campo Negrette y Rambouillet
141 Ovejas Rambouillet
500 » mestizas Lincoln
15 á 20.000 ovejas Rambouillet y Negrette divididas en 9 majadas

YEGUARIZO

1 Padrillo de carrera puro importado
1 » de tiro » »
130 Yeguas mestizas y criollas
25 Caballos de silla criollos
» de tiro, potrillos y potrillos

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor [illegible] venderé [illegible]

En la estacion Lujan [illegible]

Santiago G. Podestá

Remate Judicial El juéves 27 de Octubre de 1892 [illegible] En la calle **San Martin 121** [illegible] Oriental [illegible] siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don [illegible] [illegible]

Florencio Porcel

Casa **Jujuy 826**, [illegible] Independencia [illegible]

El Domingo 16 de Octubre á las 4 pm. venderé [illegible] [illegible]

Eduardo Canevaro

Judicial. Importante para los capitalistas y todos los que buscan [illegible] **El Domingo 23** de Octubre [illegible] **Piedras 1355 á 71** [illegible]

Pestaña y Garcia Quirno

Judicial Testamentaría de [illegible]

El Domingo 30 de Octubre [illegible] **Corrientes 3701 á 3717** [illegible] Bases [illegible] 12 [illegible] o1

Judicial Testamentaría de Arrospide, Juez Dr. Posse. **El Domingo 30** de Octubre á las 4 pm. [illegible] **Bolivar 548**, á pocas varas del boulevard Corrientes, 13 mts. de fte. por 54 mts. 20 cents. de fdo., teniendo 16 mts. en el contra frente ó sean 692 metros cuadrados. Ad corpus. Edificio 4 piezas, galpon, techos de teja y entre-pisos de madera, etc. Base ps. 6417 7/8 m|n. El comprador entregará el 5 ojo. Mas datos secretaría del Dr. Pizarro ó San Martin 121, escritorios 2 y 4. o1

V. S. Lobato

3 lotes de terreno al Sud, con frente al gran boulevard [illegible] Ventajosas condiciones para [illegible] Barrio donde se han edificado 70 casas en [illegible] á una cuadra de la Plaza [illegible] **Boulevard Independencia** entre **Cachimayo** y **24 de Noviembre**. Venta sin base. Título superior.

El Domingo 16 de Octubre á las 5 1/2 venderé los expresados terrenos, cuyas dimensiones son de 10 varas de frente por 70 de fondo. Hay un lote [illegible] Mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo sin interes. [illegible] Mas datos Alsina 441. Exigiré 200 ps de seña. o8

2 lotes al Norte con cédulas serie A nacionales á la par, en un parage alto y de mucho porvenir, rodeado de edificacion moderna; calle **Gallo** entre Paraguay y Mansilla y el otro **Paraguay** entre Gallo y 35 A; se unen por los fondos. Venta completamente liberal, sin base, título perfecto.

El Domingo 16 de Octubre á las 4 1/2 venderé los mencionados terrenos, compuestos de 10 vs de frente por 61 y 56 vs de fondo respectivamente. Cada lote reconoce una hipoteca de 1500 cédulas série A nacionales que el comprador las recibirá á la par, sin pagar diferencia. Mas datos Alsina 441. Exigiré 200 pesos de seña por lote. o8

Casita de poco precio al Norte, á 2 cuadras del boulevard Santa Fé, barrio de familias, y de edificacion nueva y elegante; calle **Gallo 1626** entre Beruti y Juncal, sin base. Título perfecto.

El Domingo 16 de Octubre á las 4 de la tarde venderé la mencionada propiedad, compuesta de 10 vs de frente por 62 de fondo. El edificio se compone de 3 piezas y demas oficinas necesarias. Mas datos Alsina 441. U. Telefónica 14. Exigiré 300 ps. de seña.

Esquinita bien situada, boulevard **Gaona** y **Bolívar**, con frentes al Norte y al Oeste. Venta por lo que ofrezcan. Título de primer órden.

El domingo 16 de Octubre á las 5 en punto. Se compone de 13 varas de frente á Gaona por 20 á Bolivar. Está situada á media cuadra del tramway de la calle Piedad. Seña 200 pesos. Mas datos Alsina 441. o11

Cuatro lotes especiales incluso una esquina en el boulevard **Centro América y Tucuman**, con frentes al Norte y al Oeste, con tramways por sus dos frentes y empedrado, gas y aguas corrientes, de modo que una casita que se construya en los terrenos tendrá todo lo necesario para hacerse deseable. Venta á cualquier precio. Escrituras matrices gratis. Título de primer órden.

El domingo 23 de Octubre á las 5 de la tarde venderé los mencionados terrenitos cuyas superficies varian entre doscientas y trescientas y pico varas cuadradas. Planos ú otros datos Alsina 441. Seña 200 pesos por lote. o12

Francisco Constenla

Muebles, muebles! En mi casa [illegible] **juéves 13** á las 12 del dia. Gran remate de muebles nuevos é importados [illegible] [illegible]

Manuel G. Armesto

Judicial Las cuatro espléndidas casas hechas á todo costo, 2 altas y 2 bajas, sita en la calle VELEZ SARSFIELD [illegible] [illegible]

Luis Godoy y Cia

Al Norte preciosa finca estilo chalet situado calle **Paraguay 450** entre Serrano y Thames. Todo adoquinado próximo á Santa Fé, muy linda casa apropósito para ingleses.

El Domingo 16 de Octubre á las 3 1/2 remataremos este lindo chalet, compuesto de terreno de frente por 52 vs de fondo. Tiene 7 hermosas habitaciones y 3 de servicio, bonitos vestíbulos, construccion muy linda. Pueden visitarla. El mismo dia y á la misma hora se rematarán los muebles que la adornan. Mas detalles Rivadavia 584 altos. o7

De la casa alta y baja. Edificio moderno. Al Norte. Con servicio de cloacas. Situada calle **Rio Bamba 1156 y 1158**, entre Santa Fé y Arenales. Como localidad no hay mejor. Al mas alto precio.

El Domingo 16 de Octubre á la 4 de la tarde remataremos esta propiedad, compuesta de 10 vs. de frente por 17 de fondo, casa baja para negocio y alta para familia. Buena construccion y servicio de cloacas. o7

De la preciosa casa edificio con frente con mucho lujo, sala, escritorio [illegible] calle **Zeballos 1172**, [illegible]

El Domingo 16 de Octubre á las 5 1/2 [illegible]

De la hermosísima casa [illegible] calle **Berrero 1157** y [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

La gran casa de vecindad [illegible]

El Domingo 16 de Octubre á las 3 1/2 [illegible]

Al Norte [illegible] **Bulnes** [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

De un espléndido terreno [illegible] **General Jorquas** [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

17 lindos lotes de terreno [illegible] **Serrano, Moreno** [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

De un espléndido [illegible] calle **Santa-Fé** [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

Al Norte [illegible]

[illegible]

De una casita [illegible] **Maza 1168** [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

Al Norte [illegible] **Arenales 3489** [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

De un bonito [illegible] **Lavalle 2110** [illegible]

El Domingo 16 [illegible]

De la bonita [illegible] **Belgrano 3259** [illegible]

El Sabado 15 de Octubre [illegible] Rivadavia 584.

En Adrogué [illegible] á la Estacion Adrogué [illegible]

El Domingo 16 de Octubre [illegible]

En Adrogué [illegible] la Estacion Adrogué [illegible] buenas piezas y una gran cocina [illegible] jardín al frente. Ademas se venderán todos los muebles.

El Domingo 16 de Octubre á las 10 1/2 de la mañana remataremos casa y muebles al mas alto precio por ausentarse su dueño á Europa. Aprovechar esta pichincha. Rivadavia 584, altos, por datos. o9

De la lujosa y bonita propiedad, situada calle de **Pavon 589** entre Lorea y Zeballos frente á la Plaza 29 de Noviembre, adoquinado, gas etc.

El domingo 16 de Octubre á las 5 1/2 de la tarde remataremos este precioso chiche que tiene 9 varas de frente por 30 varas de fondo, 5 piezas, cuarto de baño, servicio de cloacas etc. En fin es una lujosa propiedad. Mas datos Rivadavia 584, teléfono 317. o11

De 3 casitas muy bonitas, situadas calle **Liniers núms. 528, 534 y 536**, entre Venezuela y el gran boulevard Belgrano, con calle adoquinada etc.

El SABADO 15 de Octubre á las 5 de la tarde remataremos estas 3 casitas compuestas cada una de 8 1/2 vs de frente por 38 vs de fondo, con 4 piezas y demas oficinas. o12

René Rigou

560 Rivadavia 564 y Avenida de Mayo 59

Muebles, mueles EL VIERNES 14 del corriente á las 8 de la noche en mi casa Rivadavia 560 y 564, remataré por cuenta y órden de varios remitentes, magníficos juegos de dormitorio, id de comedor, de sala, ricos juegos de mesa de porcelana, cristalería y un grandioso surtido de muebles sueltos como ser: roperos, lavatorios, cuadros, camas y colchones, mesas, alfombras, sillas varias clases, arañas, etc. etc.

NOTA—La casa anticipa dinero por lo que se le mande para vender en remate y no cobra interes. o12

Subasta Nacional

632 Rivadavia 645

Remates permanentes de la casa. Lúnes Vinos, licores, cigarros y comestibles en general. Mártes: Muebles, carruajes, guarniciones, cuadros, etc. Miércoles: Tienda, mercería, ropería, bazar, perfumería, etc. Juéves: Libros y artículos de escritorio. Viérnes: Muebles, menages, bronces, carruages, etc. A las 8 de la noche. Sus ventas son siempre al contado y por lo que den.

Campo [illegible] Flores á Ranchi [illegible] 20 ps. la hectárea. [illegible]

EL MIERCOLES 19 á las 3 de la tarde en mi casa, procederemos al remate del campo de referencia de forma regular, compuesto de [illegible] J. Luis Diaz, S. Martinez, P. Reinhardt y [illegible]

Mercaderías [illegible] JUEVES 13 á las 8 pm venderemos [illegible] de diferentes [illegible]

El mismo tiempo—Gran cantidad de porcelanas [illegible]

Francisco Wright

Pichincha judicial **El dia 18 de Octubre** de 1892. EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de 30 dias, que el martillero D. Francisco Wright, procederá á vender en público remate el dia y hora que designe, las propiedades siguientes, pertenecientes á la sucesion de D. Nicanor J. Arévalo, ubicadas en esta ciudad.

Núm. 1, á las 3 de la tarde, casa **Piedad 1750**, con 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, 20 piezas, gas y demas comodidades. Base de venta 14944 pesos 67 centavos m|n.

Núm. 2, á las 4 de la tarde, casa **Rodriguez Peña 165**, con 9 metros 523 mils de frente al Oeste por 23 metros 774 mils de fondo al Este, teniendo al fondo por el costado Sud un martillo en su contra de 7 mts 794 mils de largo por 259 mts de ancho, edificacion buena y está alquilada. Base de venta 48 1 pesos 60 centavos m|n.

Núm. 3, á las 3 de la tarde, un terreno calle de **General Lavalle**, lindero con los núms. 2322 y [illegible] Azcuénaga, con 6 metros 650 mils de frente al Norte por 43 metros 300 mils de fondo al Sud. Base de venta 561 pesos 50 centavos m|n.

Núm. 4, á las 2 de la tarde, terreno calle de **Bolívar** [illegible] [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1892.—Enrique A. Pizarro, secretario. s16

Benito V. Zubiria

Judicial [illegible] **34 de Octubre** [illegible] [illegible]

Leonidas Millan

Judicial [illegible] [illegible]

Pedro Ebbeke

[illegible]

Varias piezas [illegible] **Perú 158** [illegible] **Juéves 13** [illegible]

El viérnes 14 [illegible] **Perú 158** [illegible]

Ceballos y Ca.

Espléndido [illegible] **Piedad 2424 y 2436** [illegible] o11-13

Pedro Gordillo

Remate judicial. [illegible] Córdoba. **El 20** de Octubre [illegible] calle Constitucion 86 [illegible] Zacarias [illegible] [illegible] Señor Francisco Borgueri. Tasado á [illegible] [illegible]

Acto continuo se rematarán [illegible]

Juan H. Wohlers

Judicial De una casa en uno de los puntos mejores, mas cerca y de mas porvenir de esta capital, boulevard **San Juan 2819**

El domingo 16 del corriente mes á las 4 p. m. procederé á vender por órden del señor Juez letrado del Territorio N. del Chaco doctor don Alfredo Parodie, el mencionado inmueble por division de condominio. El terreno tiene 8 metros 50 centímetros de frente al Sud por 43 metros 33 de fondo y la parte edificada de 7 piezas en cal y maderas duras de ley, cielos rasos de yeso, pisos de madera en las piezas y de mármol en el primer patio y zaguanes, de baldosas en el segundo patio, aljibe, cocina, letrina etc. La remate sobre la infima base de 13.124 pesos 65 centavos de curso legal. El remate tendrá lugar en la misma casa. NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará el 5 ojo como seña. Los interesados pueden ver los títulos y obtener mas pormenores en mi escritorio Alsina 321. o9

Sandalio Salas

En el Cármen de **Las Flores**. El 16 de Octubre de 1892. Se rematará por liquidacion de sociedad la espléndida finca conocida por Barraca **Las Flores** de una superficie de 6070 varas cuadradas, situada á 100 varas de la estacion, comunicando por un ramal con la vía del ferro-carril que permite así la carga y descarga de wagones adentro de la barraca sin recargo de gastos. Sin base. Sin base. Consta de un gran galpon de material, piso de ladrillo y en parte de tablas, techo de tejas, claraboya corrida. Tiene 14 varas de ancho por 140 de largo y una prensa de enfardar lana, mas dos otros galpones techo de fierro, paredes de material á la calle y de tablas al patio. Cinco piezas de material con pisos de tabla, cielos rasos, techos de teja con corredor, todo en perfecto estado y listo para ponerse á trabajar sin demora. Títulos perfectos. El todo situado en inmejorable posicion y en comunicacion con todas las vías férreas de la provincia. o9

Vicente Greco

Remate 351

El viérnes 14 de Octubre á la 1 de la tarde procederé á vender en público remate todas las existencias y útiles de la bien situada zapatería sita **Rivadavia 3164** Pasaje Huergo. Hay un gran surtido de calzado de diferentes clases, hormas enchapadas y sin enchapar, una espléndida máquina de brazo, 3 sofás, tablas para cortar, espejos, un reloj de pared, artefactos de gas, mesas, taburetes, escalera, en útiles y otros útiles que no se detallan. Por mas datos á mi oficina del Sud, Salta 376, entre Moreno y Belgrano. o13

Remate 352

Del gran almacen de comestibles y bebidas, sito **Charcas 3012** esquina Malabia, El Sábado 15 de Octubre á la 1 de la tarde procederé á vender en público remate por órden de su dueño de todas las mercaderías, útiles y muebles del expresado almacen. El remate seguirá el Sábado y Domingo por sus muchas mercaderías que me sería imposible detallar. Mas datos en mi oficina del Sud, Salta 377, entre Moreno y Belgrano. o13

Pablo Barrére

Rematará el dia 16 del corriente á las 4 de la tarde [illegible] [illegible] barrio aristocrático; 10 varas de frente por [illegible] fondo, con 11 piezas [illegible] Base 18,000 ps. Todo comprador entregará el 10 ojo al firmar el boleto. Por datos [illegible] 16

Guillermo Gowland y Cia

Importantísimo 5 1/2 leguas de campo flor, situadas en la provincia de Santa-Fé, parage denominado «Loretos» al Sud oeste de dicha provincia. Tasacion con la rebaja del 25 ojo 111300-46. Base 2/3 partes, ps. m|n 74246.64.

El Mártes 25 de Octubre á las 3 en punto de la tarde. Se rematarán en nuestra casa **Bolivar 127**, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Luis F. Posse, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Guillermo Gowland y Ca. procederán en el dia que designen á la venta del bien raíz de propiedad de don Eduardo Casey, por ejecucion seguida por la sociedad anónima de Mandatos, Préstamos y Agencias del Rio de la Plata (Limitada), situado en la provincia de Santa Fé, en el parage denominado «Loretos», al Sud-oeste de dicha provincia, el cual lo forma 11 lotes que estará con los núms. 110, 111, 112, 139 y 140, señalados en el plano á que se refiere la escritura 141, 160, 161, 162, 169 y 190, compuesta la extension de cada uno de los lotes de 3464 metros de Norte á Sud por 3497 metros de Este á Oeste, equivalente á media legua cuadrada ó sean 5 leguas y media cuadra el total de los 11 lotes; y lindan por su frente al Norte con don Jorge Bell, don Enrique Bashton Rogger, don Guillermo Rodge Gilmour y el lote núm. 191, por el fondo al Sud con don Inocencio Lanatta y los lotes 163 y 188, por el costado Este con don Emilio Hanguet y don Antonio Kenny y por el costado Oeste con el lote 191 y terrenos fiscales. Tomando como base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que asciende á la suma de 148491 pesos nacionales con 20 centavos, reducida á un 25 ojo. El martillero exigirá al comprador al firmar el boleto el 5 ojo del precio. Buenos Aires, Agosto 16 de 1892. Agustin Sasso (hijo), secretario.—Por mas datos y planos á nuestro escritorio Bolivar 127. s6

Importantísimo En Ramos Mejía, sobre la misma estacion, de 80 hectáreas de campo flor, en lotes grandes y chicos al gusto de los compradores, lindando con la plaza de dicho pueblo. Es un inmenso porvenir. Sin base, al mejor precio. Sobre los mismos terrenos.

El domingo 16 de Octubre á las 2 de la tarde remataremos por órden de sus dueños estos lindos terrenos á propósito para lotes de pueblo, quintas etc. Por planos á nuestra casa Bolivar 127. Títulos de primer órden. El comprador abonará 5 ojo al firmar el boleto. s6

Espléndidos [illegible] terrenos [illegible] **Moreno 2157**, entre [illegible] y [illegible], divididos en 2 grandes lotes.

El Domingo 16 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado, estos espléndidos bien situados terrenos, [illegible] El comprador entregará como seña el 5 ojo del importe de la venta al firmar el boleto. o12

David Garcia

Judicial En el pueblo de **Zárate** existentes en el almacen de Francisco Santos, sin base alguna.

El 13 de Octubre á las 12. El que tendrá lugar en [illegible] donde estará la [illegible] por orden del Sr. juez Dr. Gamboa [illegible] contra Francisco Santos, todas las mercaderías de almacen situadas en Zárate [illegible] ajenjo, Fernet, Vermouth, bitter, [illegible] ginebra, bordalesa [illegible] yerba, azúcar, arroz, [illegible] aceite, kerosene, efectos de ferretería, jabon, [illegible] balanza [illegible] objetos que estarán á la vista [illegible] o7

De una linda casita al Norte, construccion moderna, **Lavalle 2311** entre Junin y Azcuénaga. Tasada en 6488 pesos moneda nacional. Base de venta 4344 pesos. Puede dar de renta mensual 110 pesos. Títulos superiores.

El domingo 16 de Octubre á las 5, venderé por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don [illegible] y como perteneciente al [illegible] por don David Sorgonetti contra [illegible] la cual mide 7 metros [illegible] de frente al Norte por 25 metros [illegible] al Sud, con 6 hermosas piezas de material, cielos rasos de yeso, piso de [illegible] cocina, letrina, cañerías de [illegible] aguas corrientes, piso del primer patio de [illegible] Tasado todo en 6488 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de [illegible] dos terceras partes de su tasacion. Los autos [illegible] secretaría del escribano don Luis [illegible] NOTA.—El comprador entregará en garantía el 5 por ciento. Por mas informes Charcas 1651 [illegible] o11

Una linda casita al Norte, calle **Arenales 2955** entre [illegible] de progreso. Tasacion muy [illegible] Base al 3/4 pesos moneda nacional. [illegible] Títulos superiores.

El Domingo 6 de Noviembre á las 5 venderé por órden del señor Juez doctor [illegible] perteneciente al juicio [illegible] por doña Luisa [illegible] de Martinez y doña [illegible] Martinez de Arce [illegible] la cual mide [illegible] por 30 metros [illegible] 33 metros [illegible] 6 hermosas piezas de material, pisos de tabla, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, pozo, gas en toda la casa y [illegible] aguas corrientes, pisos de baldosa en [illegible] zaguan y puerta cancel. Tasado todo en [illegible] pesos moneda nacional, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos se hallan [illegible] o11

Muro y Ca.

Remate número 2812

Colosal y único remate de tierras para agricultura, 162 chacras [illegible] pueblo **Cristo Arrea** [illegible] de la capital, F. C. del Sud. Base [illegible] Títulos de primer órden [illegible]

[illegible] para todos, ricos y pobres, industriales, negociantes, etc., terreno apropósito para destilerías, molinos, fábricas y casas de campo. Hay ya un pueblo completamente formado, con su magnífica iglesia estilo gótico, su gran escuela como para 400 alumnos y donde ya se educan actualmente 90. La poblacion es de 800 personas repartidas en todo el centro agrícola, en un núcleo grande de casas todas de ladrillo. La mayor parte de las chacras están cultivadas y cada una con animales y útiles de labranza necesarios hay sembrado 600 fanegas de trigo y lino y ahora empieza la siembra del maiz, así es que los que compren tienen tan sólo ya á gozar de estos beneficios, siendo resarcidos en mucho de lo desembolsado. No se ha presentado nunca á la venta un negocio en condiciones del que se ofrece.

El remate se efectuará **el dia 27 de Octubre** á las 2 de la tarde, en Buenos Aires en nuestra casa calle **Bolivar 193**.

Deseamos que todos los interesados visiten el centro que ofrecemos en remate para que se den cuenta de la verdad, y el efecto habrá allí quien encargado de hacer ver todo y facilitarle los datos que necesiten. El tren sale á las 7. [illegible] de la plaza Constitucion. Para primeros de [illegible] nuestra casa catálogos, planos y demas las referencias necesarias y datos que se quieran adquirir. Aquí no hay farsa ni bombo, todo el que quiera trabajar y hacer negocio, puede ver y darse cuenta de la verdad.

A plazos: tercera parte al contado, tercera á tres meses y tercera á seis meses. Todo comprador entregará 500 pesos por chacra en el acto de firmar el boleto. s-6

Remate núm. 2810

De una casita calle **Paraguay 1573**, entre Paraná y Montevideo. Sin base, á la mas alta oferta. Negocio de forzosa liquidacion. 9 varas 40 cent. de frente por 22 varas 10 cent. de fondo. Venta ad-corpus.

El Domingo 16 de Octubre á las 4 p. m. venderemos en remate público y á la mas alta oferta la bonita propiedad mencionada, situada en uno de los barrios mas populosos y lindos de esta capital, á una cuadra de los Tribunales, con tramway al frente y por las calles inmediatas, como ubicacion no hay nada mejor. El edificio es de cuatro piezas, cocina, letrina, etc. Venta forzosa. Todo comprador dará el 5 ojo de seña en el acto de firmar el boleto. Los títulos están en la escribanía del Sr. Nicolás Rodriguez y son completamente garantidos. o8

Remate número 2811

De un precioso terreno con una piecita, al norte, calle **Paraguay** entre las de Paraná y Montevideo. Espléndida ubicacion, la venta es sin base á la mas alta postura, 8 1/2 varas de frente por 22 de fondo, venta ad-corpus, lo que hay entre muros.

El Domingo 16 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos en remate público y á la mas alta postura este precioso lote de tierra con un pequeño edificio. Como situacion no puede darse nada mejor y su venta es forzosa por liquidacion. Cerca de todas partes con vías de tramways al frente y por todos los costados y en todas direcciones. Ojo á la venta, hay que realizarla. Todo comprador dará el 5 ojo de seña en el acto de firmar boleto. Los títulos están en la escribanía del señor Nicolás Rodriguez y son completamente garantidos. o8

Eduardo Garcia

Judicial Tasacion pesos 51.622-30. Base de venta pesos 34.414 con 87 centavos. De un magnífico campo situado en el Partido de San Miguel, hoy General Sarmiento, excelente campo alto, apropiado para agricultura. Por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Alberto Castano.

El domingo 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará por mandato del señor Juez esta propiedad por órden [illegible] contra la testamentaría de don Domingo Bolleri por cobro de pesos, cuyo perímetro es el siguiente: La superficie se compone de 209 hectáreas, 74 áreas y [illegible] centiáreas, tasada [illegible] hectáreas 300 pesos moneda nacional, importa 60,622 pesos con 30 centavos moneda nacional. Ademas tiene una poblacion compuesta de dos piezas de material, una cocina y letrina, cuyo valor tasada en 1.000 pesos, por consiguiente suma total del todo 51,622 pesos con 30 centavos, se tomará para su venta las dos terceras partes de su tasacion íntegra. En el almacen de don Pedro [illegible] en San Miguel darán los datos que deseen obtener los interesados, el dia del remate habrá carruages en la estacion de dicho almacen para llevar á los interesados al mismo campo donde tendrá lugar el remate designado por la bandera.—NOTA.—El comprador al firmar el boleto de compra-venta entregará en el acto el 5 ojo en garantía de la compra sin excepcion de ninguna. a31

Alfredo Ebbeke

En mi casa **Moreno 320**. El viérnes 14 del corriente á las 12 m. Venderé al mejor precio y al contado un surtido para almacen, ferretería etc. cuyo detalle no se menciona por ser extenso. Por cuenta y órden de quien corresponda 600 rollos cabo sisal número 1/2 á 3/4. o11

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la Secretaría del Banco antes del remate: verificado este, no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda actual en cédulas, se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña, y depositar en la Tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobacion del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo. El comprador de una propiedad hipotecada á oro gozará de los derechos que le acuerda la ley de conversion núm. 2842. A saber: Podrá pagar los servicios atrasados hasta Octubre de 1891 inclusive, con cédulas de la misma serie á la par, ó con billetes de curso legal á razon de pesos 10 curso legal, por cada ps. 7 oro, podrá tambien convertir la deuda de oro á curso legal á la par con 8 ojo de interes, 1 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision anual. Queda establecido que el 5 ojo de seña, así como el excedente ofrecido sobre la base, se estimará y pagará siempre á curso legal.

Juan E. Machado

N. H. 4431—Serie D—**El Juéves 17** de Noviembre á las 3 p. m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un terreno con todo lo en él existente, ubicado en la calle Europa entre las de Boedo y Colombres, compuesto de 118.40|100 ms de frente al E. por 212.74|100 ms en el co lado S. y 188 95|100 ms en el del N. teniendo en el contrafrente al O. 131.74|100 ms, siendo estas medidas con lo mas que resulte en dichos costados.

Importe del préstamo ps m|n 160.000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, 7241|120. Deuda actual ps 152.758|880. Servicios atrasados pesos 60.732. Gastos calculados ps 6550. Base de venta ps 250.041. o12

Benjamin Williams

N. H. 5136, Serie E. **El miércoles 16** de Noviembre á las 3 1/2 pm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada calle Piedras 1431, entre Garay y Brasil, edificada en terreno compuesto de 9.78|100 mts. de frente al Este por 37.2|100 mts. de fondo.

Importe del préstamo ps. m|n 5000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893 ps. 228|285, deuda actual ps. 4771|715, servicios atrasados pesos 73.|330, gastos calculados ps. 310. Base de venta ps. 5817. o12

Públio C. Massini

N. H. 5728. Serie E. **El miércoles 16** de Noviembre á las 5 pm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en San José de Flores, calle Progreso 79, entre las de Chacabuco y Alsina, edificada en terreno compuesto de 8.66|100 mts. de fte. al S. por 58.83|100 mts. de fondo.

Importe del préstamo ps. m|n. 7000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893 ps. 316|799, deuda actual ps. 6383|201, servicios atrasados pesos 1464|900, gastos calculados ps. 390. Base de venta ps. 8479. o12

Pedro J. Roca y Cia.

N. H. 7144. Serie E. **El Juéves 17** de Noviembre á las 4 p. m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno con todas las construcciones existentes, ubicado en la calle Ministro Inglés esquina á la de Charcas, compuesto de 43 19|100 ms. de frente al NO. sobre la primera calle por 38.30|100 mts de fondo y frente al SO. sobre la segunda, teniendo en el costado NE. 38.30|100 mts. y en el del SE 51.88|100 mts.

Importe del préstamo ps. m|n 20,000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, ps. m|n 655. Deuda actual ps. m|n 19,345. Servicios atrasados ps. m|n 4014. Gastos calculados ps. m|n 850. Base de venta ps. m|n 24,209. o12

Pedro G. Gonzalez

N. H. 6112. Serie E. **El juéves 17** de Noviembre á las 4 1/2 p. m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa de altos y bajos, ubicada en la calle Tucuman 2132 y 2134 entre las de Junin y Andes, edificada en terreno compuesto de 8.66|100 mts de frente al N. por 45.20|100 mts. de fondo teniendo en el contra frente 8.48|100 mts.

Importe del préstamo ps. 14,000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, ps. 644|544. Deuda actual ps. 13,455|456. Servicios atrasados pesos 3600|750. Gastos calculados ps. 660. Base de venta ps. 17.723. o12

Juan E. Machado

N. H. 4432 série D. **El Juéves 17** de Noviembre á las 3 1/2 pm en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno con todo lo en él existente ubicado entre las calles Europa, San Juan y boulevard Boedo, compuesto de 162.35|100 m de frente al E., 175.94|100 mts. de frente al S. 200 76|10 ms de frente al N. y 118 40|100 mts. en el costado O., siendo estas medidas con lo mas que resulte en dichos costados.

Importe del préstamo ps. m|n 160.000, menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. 7241|120. Deuda actual ps 152.758-880. Servicios atrasados ps 60.732. Gastos calculados ps 6550. Base de venta ps 250.041. o12

Publio C. Massini

N. H. 5078. Serie E—**El sábado 5 de Noviembre** á la 1 p. m. en el local del Banco procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno de chacra con las poblaciones que contiene ubicado en San José de Flores, designado en el plano de Chapearounge con el nombre de «Gabriel Jaurreguis» compuesto de 47 hects 11 áreas y 24 centiáreas, lindando por el N. E. con la sucesion de Olivera, por el S. O. con don Miguel Flores por el N. O. con don Luis Figalla y por el S. E. con D. Juan Terrero.

Importe del préstamo $ m|n 145.000 menos lo amortizado el 31 de Marzo 1893 $ m|n 6562|265 deuda actual $ m|n 138437|731 servicios atrasados $ m|n 2123 gastos calculados $ m|n 8100 base de venta $ m|n 167777. o4

Federico G. Neves

N. H. 4563—Série D. **El Viernes 14** de Octubre á las 3 pm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno de forma triangular limitado por el N. en la calle 88 C. por el E. con el ángulo de esquina de la calle Caridad con la de 88 C. y por el SE. con el Boulevard Garay ó 87 E. compuesto de 29.61|100 mts. al N. 16.21|100 mts. al O. y 36.85|100 mts. al E.

Importe del préstamo ps. m|n. 2.500, menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. 113|143. Deuda actual ps. 2386|857. Servicios atrasados ps. 366|190 Gastos calculados ps. 230. Base de venta ps. 2984.

Collet y Llambí

N. H. 5500. Serie E. **El martes 8** de Noviembre á las 2 pm. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle Belgrano 3142 entre las de Caridad y 24 de Noviembre, edificada en terreno compuesto de dos fracciones cuyas medidas de las cuales la primera tiene 8.66 mts de frente al S. por 58.13 de fondo en el costado O. y 53.23 en el del E. y la segunda fraccion se compone de 8.66 mts de frente al S. por 58.13 mts de fondo en el costado E. y 57.96 en el del O.

Importe del préstamo pesos m|n 50000 menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps 2263|850. Deuda actual ps 47737|150. Servicios atrasados ps 18978|750 Gastos calculados ps 2160. Base de venta ps 68876. o5

Dionisio V. Schoó

N. N. 7140—Serie E—**El Mártes 15** de Noviembre á las 3 p. m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de 2 propiedades á saber, 1ª una casa ubicada en la calle Rivadavia 3533, entre las de Bolívar y Billinghurst, edificada en terreno compuesto de 7.79|100 mts de frente al S. por 60.62|100 mts de fondo, y 2ª un terreno con los edificios y galpones que contiene, ubicado en Almagro, con frentes á las calles Rivadavia y Piedad, dando tambien una parte frente al E. sobre la calle Billinghurst, cuyo terreno se compone de los lotes 9, 10, 11, 12 13 y 15 con la siguiente extension: el lote 15 tiene 13.79|100 mts de frente al S. por 60.62|100 mts de fondo al N. donde tiene un ancho de 14.66|100 mts y los lotes 9 al 13 que están unidos, forman esquina á la prolongacion de la calle Piedad con la de Billinghurst, teniendo en conjunto 42.87|100 mts de frente al N. por 74.47|100 mts de fondo al S. en el costado O. y 73.51|100 mts en el del E. sobre la calle Billinghurst, teniendo en el contrafrente al S. 55 mts 12|100.

Importe del préstamo ps m|n 100000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, ps 3275. Deuda actual ps 96725. Servicios atrasados ps 20070. Gastos calculados ps 3660. Base de venta ps 120456. o11

Collet y Llambí

N. H. 182 série A. **El Mártes 15** de Noviembre á las 4 pm en la misma propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno con todas las construcciones existentes, ubicado en la calle Callao 1415, entre las de Juncal y Gral. Las Heras compuesto de 7.79|100 mts de frente al O. por 47.19|100 mts. de fondo.

Importe del préstamo ps m|n 9800, menos lo amortizado al 31 de Diciembre 1892 ps. [illegible] 0.424. Deuda actual ps. 7458.576. Servicios atrasados ps. 583.700 Gastos calculados ps. 550. Base de venta ps. 8.560. o11

Guerrico y Williams

N. H. 6660 série E. **El Mártes 15** de Noviembre á las 3 1/2 pm en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno con las construcciones existentes, ubicado en la calle Europa esq. á la de 24 de Noviembre con frente al N. y E. compuesto de 8.66|100 mts. de frente al E. por 20.25|100 mts. de fondo.

Importe del préstamo ps. m|n 5,000, menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. 196|480. Deuda actual ps. 4803|520. Servicios atrasados ps. 731|380 Gastos calculados ps. 380. Base de venta ps 5856. o11

Bosch Nagel y Ca.

N. H. 5780—Serie E—**El Miércoles 16** de Noviembre á las 4 p. m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de un terreno con las construcciones existentes, ubicado en la Boca del Riachuelo, calle Coronel Suarez entre las de Palo y Cruce ro, compuesto de 21.93|100 mts de frente al N. por 42.44|100 mts de fondo.

Importe del préstamo ps m|n 12000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, ps [illegible]. Deuda actual ps [illegible]. Servicios atrasados pesos [illegible]. Gastos calculados ps 660. Base de venta ps [illegible]. o11

Continúan en la pág. 12

a esa labor, se disculpaban los hombres en el Perú, en el extenso territorio del Imperio del Perú, diciendo que habian quedado diezmados los hombres con las matanzas de Atahualpa. Escriben los autores antiguos que Atahualpa, [illegible] dueño y señor de todo el territorio cuando llegaron los españoles, y que estos, despues de derrotar á los que salieron [illegible] encontraron en el camino, aparecieron como protectores de los mismos, á quienes habia acometido, vencido y destruido materialmente el conquistador Atahualpa. No exageran nuestros historiadores en cuanto hablan del estado de los indios, de su patria, del gozo con que ellos mismos se sacrificaban á sus ídolos; no acometian ninguna empresa sin hacer algun sacrificio, sacaban sangre de sus venas para ofrecer á sus ídolos; era condicion necesaria el sacrificio para emprender aún aquellos actos mas ordinarios en la vida.

Antes de acometer una guerra, los niños morian á centenares; los jóvenes y los viejos igualmente morian en aras de los dioses, para aplacar su furor. ¿Sería tal cual la refieren las crónicas en el Perú y en Méjico? Que tal sucediera en los pueblos de los llanos y vertientes del Atlántico que andaban desnudos, siempre en guerra, que se buscaban y destrozaban inhumanamente, se explica; que los indios del norte de América, aquellos de quienes dice Panfilo de Narvaez que aparecieron ante él como verdaderos salvajes, feroces, aunque incapaces para la defensa, fueran antropófagos, lo admitimos. Pero ¿esto se admite igualmente respecto de aquellos señores que iban envueltos en su albornoz, [illegible] y esmeradamente vestidos, que disponian de grandes territorios, y los tenian cultivados perfectamente? Esto no me lo explico; me lo explico tanto menos, cuanto que las ciudades conquistadas por Hernan Cortés en Méjico, y las que dominó Pizarro en el Perú, eran verdaderamente magníficas y grandiosas. Méjico habria sido una poblacion lacustre, pero despues vino á ser una poblacion tal, que no habia nada con que compararla de cuanto los españoles conocian.

Cuando entró Cortés en Méjico, se deshacia en alabanzas, al hablar de sus grandezas. Todo allí era soberbio. Habia un mundo de propiedades y riquezas sin igual; el territorio estaba perfectamente organizado en el orden político y en el orden [illegible], y en todo lo que se relacionaba con servicios públicos; tenia el estado un aspecto verdaderamente feudal, con la circunstancia especialísima de que para dominar á los señores de los pueblos y á los reyes de Tezcuc y otros, Moctezuma se valía de los procedimientos que puso en práctica Luis XIV, y que consistian en convertir á los reyes y señores en grandes [illegible], obligándoles á tener su casa en corte, á gastar sus riquezas en la corte y á servir al rey como palaciegos, para dominarlos de esta manera mas fácilmente. Los mismos procedimientos, recomendados por Saavedra Fajardo, cuando [illegible] que los que habian sido grandes guerreros y tenian sus estados particulares, para dejar de ser temibles, bastaba que se convirtieran en señores palatinos y verdaderos esclavos de las etiquetas palaciegas, fueron puestos en práctica por Moctezuma [illegible] era lo que sucedia en Méjico cuando llegó Hernan Cortés: todos los señores [illegible] estados particulares tenian su casa en Méjico; todos ellos servian á Moctezuma; todos le acompañaban en sus excursiones [illegible] la persona sagrada Moctezuma cuando [illegible] á recorrer las calles de Méjico [illegible] en andas, y hacian con él exactamente lo mismo que hacen con el Soberano Pontífice en Roma. Tuvieron por gran reverencia el que Cortés, al aproximarse á Moctezuma, le diera la mano y quisiese abrazarle, como en efecto lo hizo, á pesar de las dificultades é inconvenientes que se le oponian, y tuvieron, repito, por gran reverencia el que un hombre como Hernan Cortés, no obstante ser considerado como semidios, se aproximase tanto al mismo Moctezuma. Además de estos grandes señores, que constituian la grandeza, servian á Moctezuma los que eran reyes, como en el Perú. Habia tambien caciques, que eran especie de señores feudales, subordinados á los reyes de los pueblos, y estos caciques vivian con gran ostentacion y ejercian jurisdiccion, estado que consagraron las leyes de Indias, no queriendo privar de aquellas ventajas á los caciques, con objeto de que conservasen [illegible] autoridad, que era necesaria para mantener á todo el mundo en la obediencia á los conquistadores. Juntamente con esto habia una policía admirable en Tlascala, en Cholula, sobre todo, en Méjico. Eran [illegible] mercados, mercados concurridísimos á [illegible] acudian miles de personas, desde [illegible] distancias, con toda clase de frutos [illegible]; y mientras se celebraban, [illegible] en Tlascala, Cholula y Méjico, y en las [illegible] de otras ciudades, un tribunal constituido para resolver las cuestiones que [illegible], tribunal de mercados, que se componia de diez ó doce magistrados. En otras poblaciones menos populosas [illegible] los alguaciles ó encargados de mantener el orden, y se resolvian las cuestiones inmediatamente en juicio verbal: no habia juicio escrito, claro es, porque no habia ley escrita, pero sin embargo, tenian papel ó algo parecido, en el que escribian. Lo cierto es que conservaban un orden perfecto dentro de la poblacion, y la misma seguridad y tranquilidad que habia de dia en los mercados, existia tambien de noche. Y dice á este propósito Bernal Diaz del Castillo, que hacian justicia con tanto primor y autoridad como entre nosotros, mostrando gran interés en conocer á aquellos para quien administraban justicia, y preciándose de saber mucho de las leyes del «reyno por donde sentencian», y de las costumbres y usos de su lugar ó de su pueblo. De esta manera entendian la aplicacion de lo que es hoy fundamental del derecho internacional.

La hacienda descansaba sobre principios parecidos, en parte, á los nuestros. En Méjico no entraban mercancías que no pagasen un tributo, el *tantum quid*, como dice Cortés en sus cartas de relacion; habia verdaderos derechos de consumos, que se pagaban á la importacion de las mercancías, y es probable que lo mismo que pasaba en la gran ciudad, ocurriese en las demas poblaciones. Los señores pagaban á Moctezuma una cantidad alzada, que ellos recaudaban entre sus súbditos: era este un procedimiento, ni mas ni menos, igual ó parecido al que existia en el régimen feudal de nuestros pueblos de la Edad Media. Tenian obligacion los señores de pueblos, y los caciques, de estar armados, de servir al rey, de prestarle su consejo para la administracion de justicia, obligacion igual á la de nuestros señores feudales; tenian organizada la instruccion pública, y habia tres órdenes, puede decirse: uno para la infancia, otro para la adolescencia, y para los altos estudios, que eran los consagrados á la milicia. La enseñanza para el porte y manera de andar, á la cual daban gran importancia, ocupaba tambien su lugar en la instruccion. Los plebeyos llegaban á las mas altas dignidades del Estado, por medio de la guerra, que era entre los mejicanos algo que dignificaba, no sé si tanto como entre nosotros. Ignoro si entre los aztecas las armas elevaban á la mas alta representacion del Estado, y si encumbraban en el honor ó eran realmente las que daban prez y nombre al Imperio de Méjico; pero la verdad es que allí tambien gozaban de gran predicamento, siendo extraordinario que el ascendiente de las armas [illegible] trasmitiendo de edad en edad, [illegible] medio de nuestra civilizacion, de vez en cuando, aparezca como fuerza que se impone, avasallándolo todo.

Existia el matrimonio entre los indios, y se celebraba mediante ciertas ceremonias religiosas; mas aún: se consignaba por escrito [illegible] lo que aportaba la mujer, quien la recogia cuando se disolvia el matrimonio, cosa que era muy frecuente; mas una vez disuelto el matrimonio, no se concebia que volvieran á unirse el hombre y la mujer.

En Méjico existia la propiedad privada, lo cual implica un progreso de primer órden.

Los indios de los Estados Unidos, aún los que están civilizados, como los iroqueses, tropiezan con una gran dificultad, cual es la del comunismo de la tierra. ¿Hubo el intento de dividir la propiedad comun entre los miembros de dos pequeñas tribus de Wisconsin; se dividió la propiedad, pero todos ellos la enajenaron ó la vendieron, malgastaron el precio que obtuvieron, y quedaron de nuevo á cargo de los Estados Unidos. Todas las demas tribus tienen por base indefectible en los Estados Unidos la comunidad. En Méjico y Perú existia la propiedad particular, [illegible] acerca de la cual [illegible] permite [illegible] nuestra atencion. En primer lugar, los mercados eran muy frecuentes y se presentaban en ellos productos de los pueblos comarcanos. Esto denota que, por [illegible], la base del enriquecimiento era la propiedad particular, y [illegible] la tierra, porque [illegible] de América. Y por cierto muy bien, pues además de empuñar con gran vigor la espada, sabia manejar la pluma.

Cuando, al encontrarse en Tejas [illegible] veces, todas ellas cultivadas y pobladas, [illegible] «Mas grandes señores y [illegible] ciudad, y los pueblos de la [illegible] vasallos de [illegible]» [illegible]

[illegible] leyes de Indias encontramos [illegible] VI, lib. [illegible] de dejar tiempo á los indios para cultivar sus heredades, podian libremente vender sus frutos, podian vender sus haciendas con autoridad de justicia, y los encomenderos no sucedian en las tierras vacantes. Disponen otras leyes de la recopilacion de Indias: «que no se prive de sus propiedades particulares á los indios; que se les vuelvan los terrenos de regadío y se les devuelvan aquellos de que hubiesen sido privados.» Y esto se repite en varias leyes. Aun mas: con los indios llamados Mitimais, aquellos que iban de una tierra á otra, se hacia exactamente lo mismo que se hace en nuestros dias con el movimiento de tropas, los vascos van destinados á Andalucía y los navarros á Galicia, etc., porque de esta manera no tienen compromisos, que son de temer para los gobiernos recelosos.

Así los indios Mitimais eran trasladados, por disposicion de las autoridades de la tierra, desde un lugar á otro, y se trasladaban en número considerable, á miles, y al mismo tiempo de trasladarlos con sus caciques, se les daban campos para el cultivo y sitios para hacer sus casas. Al indio Mitimais se le daba tierra que cultivar, y solar para edificar su casa, y aquellos que procedian de las tierras que ellos ocupaban iban á ocupar las que dejaban estos ó lo que es igual, cambiaban entre sí las tierras que respectivamente les pertenecian. «¿No significa nada esto de que los indios tuvieran propiedad particular en Méjico y en el Perú? A mi juicio, significa mucho. Una de las causas principales de la desaparicion, á que están condenados los indios de los Estados Unidos, es la carencia de propiedad particular. Los mejicanos y peruanos tenian esa propiedad particular, con la cual se identificaron. Cultivaban la tierra de una manera perfecta, al punto de que en la descripcion que se hace de los lugares que atravesaban [illegible], se dice que [illegible] de valle en valle [illegible] con árboles [illegible] de todas [illegible] bordados los campos, que producian los mejores frutos, y que todos ellos estaban [illegible] regados, dato importante, porque habia comarcas en donde no caia en todo el año una gota de agua, y cosechaban sin embargo ricas producciones, merced al riego inteligente que empleaban.

Y regaban sus propias tierras, fuesen Mitimais ó dejasen de serlo, lo cual tiene para mí una significacion de primer órden. Por el contrario, en la costa del Atlántico no se conocia la propiedad privada. Eran salvajes los que corrian desnudos por aquellos bosques, ¿cómo habian de conocer la propiedad de la tierra? En nuestros mismos dias los indios de los Estados Unidos [illegible] detrás del bisonte, son cazadores de caza mayor, no son siquiera pastores. Los iroqueses eran conocidos de Washington, de quien se dice que tomó algo de ellos para la organizacion federal de los Estados Unidos.

Yo no me atrevo á decir tanto, pero sí diré que Washington les conoció, así al realizar sus trabajos de agrimensura, como en sus guerras de frontera, á lo cual debió tal vez ser tan gran capitan; habia conocido las artes de los indios y con ellos habia peleado. Washington sabia como estaban organizados, y de ahí se dedujo por algunos que la organizacion de los Estados Unidos era federal, á semejanza de la de los iroqueses. Pues bien, los indios de los Estados Unidos no podian adaptarse á las condiciones de la propiedad particular, y este fue el motivo que tuvieron, en tiempos no lejanos, para sostener cruenta guerra con los ejércitos de la Union Americana. Apareció entonces, como jefe de los indios, un hombre extraordinario que volaba desde el norte al sur, y á quien un dia se veia en el territorio [illegible], [illegible] en Tejas, [illegible] espíritu que [illegible] para [illegible] un gran imperio; [illegible] general Harrison [illegible] y [illegible] la vez ejerció gran influencia entre los indios, para [illegible] los medios necesarios para dar cima á su empresa. Su principal empeño se reducia á la reivindicacion de la propiedad comun de la tierra.

Segun él, correspondia á [illegible] indios la comunidad de la tierra: la propiedad no era [illegible] de las tribus, sino [illegible] hombre [illegible] piel roja; [illegible] que la tierra de América se [illegible] para el hombre de piel roja, el cual tenia derecho á [illegible] y vagar por todo el territorio de [illegible]; [illegible] tribunales federales, y que tenia [illegible] el derecho de enajenar la propiedad [illegible]; [illegible] que el contrato celebrado entre unos y [illegible] el carácter de verdadera nacion á la tribu que habia enajenado la tierra, y declarando que, si bien los indios estaban bajo el protectorado de los Estados Unidos, eran dueños del territorio que disfrutaban, y que la tierra que habian enajenado, bien enajenada estaba.

Tecumseh fué vencido, mas no por eso desapareció el sentimiento de comunidad que tenian los indios de los Estados Unidos, muy distinto del que tuvieron los indios de Méjico y del Perú.

Señores, me olvido de que he de encerrar este inmenso tema en una conferencia, y he hablado demasiado de las antiguas costumbres de los indios, acaso lo mas importante es saber como nos hemos conducido nosotros con ellos. ¿Fué una mision civilizadora la nuestra, ó nos hemos consagrado particularmente á la destruccion de una raza? Los ingleses encontraron tribus vagabundas y salvajes, que no sabian mas que arrancar la piel cabelluda al blanco que caia en sus manos, y que mas bien estaban preparadas por la lucha y la destruccion, cual declaraban en 1622 los colonos de Virginia, que para la civilizacion. Nosotros no nos encontrábamos en la misma situacion; nosotros hemos vivido en medio de los aztecas y los incas. En los Estados Unidos se les trató con mucho rigor, así es que en momentos determinados se ordenaba á los indios que estaban en la orilla izquierda del Mississipi, que se trasladasen á la derecha, y hoy el territorio indio está á la derecha del Mississipi, entre Kansas y Tejas. Allí estaban los indios iroqueses, los indios civilizados; por allí vagan los de las restantes tribus, que no están civilizadas ni mucho menos, y que recientemente se alzaron contra los Estados Unidos. Se dijo de los ingleses, que eran responsables ante la civilizacion, de haber convertido á los blancos contratados en esclavos, y de haber destruido á los indios persiguiéndolos como fieras. Hoy no se puede decir esto de los Estados Unidos. El presidente de los Estados Unidos, para civilizar, para conservar y mejorar á los indios que están en su territorio, dispone de 6 millones de dollars; el presidente de los Estados Unidos atiende á las necesidades del pueblo indio; tiene agentes en todas partes que cuidan de su mejoramiento, hace lo que humanamente puede hacer para mejorar la situacion de los indios, y sin embargo, estos van desapareciendo, van alejándose, lo cual es debido á una causa interna, la de que el indio aún no ha llegado á ser labrador, ni es verdaderamente propietario. El indio desaparece; las colonias se convirtieron en una gran nacion. Los Estados Unidos son hoy la primera nacion del orbe, poderosa, rica, ilustrada; sobre todo la ilustracion y civilizacion se extienden por todas partes. Hay exigencias, ¿quién lo duda? hay gran cultura; pero el rasgo característico de su civilizacion es la ciencia popular; se goza de un bienestar general y de una cultura media, que hace á todos los hombres iguales.

Los Estados Unidos realizan su fin, pero implantando una civilizacion distinta de la que existia, creando una poblacion que triunfa por eliminacion de los primitivos habitantes. ¿Y es esto lo que podíamos haber nosotros hecho allí donde existian pueblos verdaderamente civilizados? No se puede culpar á los Estados Unidos de haber extirpado una civilizacion, porque no existia, no la habia; tuvieron que luchar con pueblos salvajes, los vencieron, [illegible], ¿cómo no los habian de vencer? Los europeos encontraron nuevos territorios por donde pudieron extenderse, y cuando se encontraron los colonizadores en tales condiciones, bien está que se desarrolle la civilizacion y que tomen nuevos rumbos, segun regularán los adelantos del progreso humano.

Pero esto no es lo que pasaba en Méjico ni en el Perú: desaparecieron los indios que habia en las pequeñas Antillas, y los que existian en las costas del Atlántico iban desapareciendo á manos de los caribes. Los caribes, que venian del sur, raza fuerte y vigorosa, iban arrollando á todos; [illegible] contribuian á su paso, los de las grandes Antillas desaparecen tambien al ponerse en contacto con los europeos, [illegible] los mismos que [illegible] de los aztecas y de los incas, y que no podian hacer otra cosa sino vivir entre ellos, porque á millones de hombres no se les destruye, no se les degüella.

[illegible] el P. Las Casas de la manera de proceder en Méjico y el Perú. A pesar de [illegible] leyes de Indias, á pesar de los [illegible] del P. Las Casas, que se convirtió en defensor de los indios, no fué posible que se hiciera otra cosa que lo que se hizo. Eramos los mas poderosos, éramos los mas *ilustrados*. No era dable que con su civilizacion nos sometieran, como los griegos vencidos á los romanos vencedores, y los cristianos del siglo V á los bárbaros invasores. Eramos los mas [illegible] y por ende los mas fuertes, y dentro de ciertos límites fuimos señores de la raza vencida. ¿No los hemos dedicado al cultivo de las tierras, no los hemos ocupado en cuidar de los tambos ó posadas, que en los caminos existian al servicio público, y en los cuales estaban obligados á surtir de vituallas, maiz, carne, etc., á los pasajeros, [illegible] precios moderados? ¿Pues no era oficio servil el que hacia [illegible] obligar á los indios que salian de su tierra para trabajar en beneficio de los dominadores, distribuyéndolos en las minas, en las [illegible] ó en otros cultivos [illegible]?

Los repartimientos, por mas que fueron combatidos, por mas que se sucedieron las leyes para dulcificar la vida de los indios, ¿qué eran? Los repartimientos fueron obra de los Reyes Católicos, los repartimientos fueron mitigados, verdad es, atenuados ó moderados por reyes posteriores, como Felipe II. Pero [illegible] dicen nuestros historiadores Pedro de Cieza y Agustin de Zárate que aquellos indios eran tratados como esclavos y si bien los primeros navegantes no vendieron en Sevilla los indios que trajeron porque se interpuso la Reina Isabel, [illegible] Pizarro, pues [illegible] el mismo Bernal Diaz del Castillo [illegible] conquistadores [illegible] repartimientos, porque [illegible] Hernan Cortés y Pizarro.

Pero aparte esto, y despues de [illegible] haber sido [illegible] se prestaron á los indios de [illegible] no se desconozca tampoco que [illegible] fuesen esclavos [illegible] servicios personales, y bajo el poder de los conquistadores, y á tan larga distancia, era [illegible] á Gonzalo Pizarro [illegible] las ordenanzas de 1642. [illegible] el P. Las Casas denunció los abusos [illegible] América [illegible] el emperador [illegible] unas ordenanzas protectoras de los indios y al tener noticia de estas ordenanzas los conquistadores, bajo la direccion y el mando de Gonzalo Pizarro se pusieron en armas, y fue necesario que [illegible] la Inquisicion, Pedro Lagasca, se convirtiera en soldado para vencer la rebelion [illegible] de don Pedro Lagasca [illegible] Gonzalo Pizarro [illegible] no fueron cumplidas las ordenanzas [illegible] Don Pedro Lagasca [illegible] Pizarro [illegible] aquella [illegible] Carlos V [illegible] convino en la revocacion de las ordenanzas; otra cosa hubiera sido [illegible] el decreto de Carlos V.

El triunfo de don Pedro Lagasca tuvo una trascendencia de primer órden. [illegible] de un magistrado [illegible] contra todos los [illegible] que se agrupaban bajo la bandera de Gonzalo Pizarro.

Los resultados de nuestra gran conquista, de nuestras hazañas en América, que [illegible] de realidad tiene en [illegible] mas de leyenda, que de hecho real y positivo, no constituye para los españoles mas que una gloria imperecedera. Hemos cometido muchas faltas, pero al lado de esas hemos dictado un código que es digno de las grandes empresas de nuestros conquistadores. Las leyes no siempre fueron cumplidas, ni en todas ocasiones respetadas como debieron serlo, y esto se explica perfectamente. Eran difíciles las comunicaciones, los repartimientos subsistian, ¿y cómo habíamos de pedir al tiempo lo que el tiempo no podia dar? Las leyes de Indias tenian por objeto dulcificar la situacion de los indios: no reconocian derecho alguno para imponer castigos severísimos á los vencidos, y el estado de guerra era permanente en América, eran los indios en número considerable, y los habia entre ellos del vigor de los araucanos, que eran verdaderamente vigorosos; no eran todos ellos pobres y miserables, como decian nuestras leyes, se supuso tambien que no podian cargar mas de dos arrobas, y esto efectivamente seria cierto en algunas partes, pero en la generalidad no, porque los indios no eran endebles. ¿Lo eran los de las costas del Pacífico? ¿Lo eran los aztecas? ¿Lo eran los Mitimais en general, sobre todo los trascaltecas, un pueblo libre que tenia sus autoridades por eleccion, que gozaba de grandes libertades, que sostenia constantes luchas contra los mejicanos y que estuvo no solo á las órdenes de Hernan Cortés, sino tambien en lucha con el poderoso Moctezuma?

Nosotros cometimos, vuelvo á decir, grandes faltas, inherentes á la índole misma de nuestra situacion; pero no hemos sacado provecho ninguno de nuestras hazañas. ¿En qué habrá consistido esto? Nuestros héroes transportaron á América hasta el Concejo de la Mesta, que existia allí lo mismo que existia en España; de seis en seis leguas habia un convento; teníamos la inquisicion nada suave en América á juzgar por la Concordia de 1601, despachada en 1610, entre las jurisdicciones de la Inquisicion y Justicias Reales; teníamos un clero numeroso, con doctrineros ávidos de riquezas, y es natural que lo ocurrido en España pasase tambien en América. ¿A qué debemos los menguados resultados que obtuvimos? ¿Por qué, despues de haber aparecido como heraldos de una civilizacion rica, enérgica y poderosa, llegamos al estado de debilidad en que vivimos á partir de principios de este siglo? ¿Cómo es que, habiendo traido aliento, fuerzas y vigor para vencer en América, para conquistar á los aztecas y á los incas, despues de haber paseado nuestros pendones por Europa, orgullosos y siempre vencedores, hemos sido vencidos quedando postergados á los piés de nuestra misma debilidad? Pues lo debemos á que se perdió la tradicion de nuestros municipios; á la inquisicion y poder del clero, que se enseñorearon de nuestras conciencias y de nuestros cuerpos.

Esto mismo se reflejó en América; somos hermanos en todo. ¿No veis cómo el espíritu religioso en las repúblicas hispano-americanas reviste el mismo carácter que entre nosotros, tan distinto del espíritu religioso en los Estados Unidos. ¿Y quién duda que los Estados Unidos son un pueblo eminentemente religioso? Allí se decreta una festividad para elevar al Altísimo un voto de gracias, conmemorando la proclamacion de la independencia de América, y ese dia, en que se celebra tan fausto suceso, es verdaderamente religioso, magnífico, dedicado al Todopoderoso.

El camino extraviado que siguieron nuestros padres, las prácticas de nuestro clero, los conventos y las misiones ahogaban el espíritu de iniciativa impuesto en América lo mismo que en España, un sentido hostil á la vida expansiva de la libertad y el mismo resultado que aquí obtuvimos, recogimos en América.

¿Llegaremos á conseguir lo que está visiblemente reservado á pueblos que ocupan en el mundo un lugar privilegiado, como las Repúblicas hispano-americanas? Cuando esto suceda, que sucederá, se reconstituirá una gran raza, de la cual hoy no quedan mas que restos no muertos, sino adormecidos que recobrarán su vigor, con un sentido que acaso en lo porvenir lleguen á formar el conjunto que se necesita para reconstituir un gran pueblo: España allende los mares y mas acá de los mares.

Entretanto, en vuestro nombre, en el mio, reciban un abrazo nuestros hermanos de América.

EL POEMA DE COLON

El gran [illegible] canto que [illegible] es el primero de [illegible] que, dividido en [illegible], está escrito por el señor García Velloso, y que [illegible] de [illegible] autorizada crítica [illegible] de lo [illegible] perfecto que se ha producido en lengua castellana.

Para que los lectores de La Prensa puedan apreciar debidamente la originalidad é importancia de la última produccion del citado poeta [illegible]

Es el siguiente:

[illegible]

¡Ay! Como en ti [illegible], que parece
Capullo abierto en la florida rama,
[illegible] en su dolor se mece
Y en su dolor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] al placer [illegible] las penas
No es fácil [illegible] en su mar [illegible]
La triste queja del alegre arrullo
Y es tal la incertidumbre que devora
Su joven alma, que al rasgar el broche
Que la retiene en su ascension, ignora,
Si canta como Virgen en la Aurora
O gime como espectro de la Noche.

¡Oh Sol! ¡Oh padre Sol! En la tristeza
Que de mi raza el porvenir oculta,
Y que doliente y fúnebre sepulta
La hermosa majestad de mi belleza,
Solo es cierto el sublime centelleo
Que tiene en mis entrañas el deseo,
Solo es verdad el panorama oscuro
Que de invisibles génios al conjuro
Ante mis ojos destacarse veo.

Ya no es aquella de Anáhuac [illegible]
La gigante amazona
Que al poder de sus ansias, infinito,
Los salvajes peñascos amontona,
Y en solitarias moles de granito
Ciñe á sus fuerzas imperial corona.
Como siempre brutal aletargada
Por venenosas yerbas, desfallece
Al ara de sus dioses enroscada,
Y tan solo con sangre alimentada
El vigor de sus miembros embravece.
Ya de mis nobles incas justicieros
No se levanta la legion robusta
De indomables guerreros,
Que en triunfo agitan, de su mente augusta,
La antorcha de purísimos luceros.
Diosa sin dioses, el Perú doliente
En su alma fragmentaria é incipiente
Hoy arrastra las alas perezosas
Tan cerca de la tierra, que no siente
La armonía suprema de las cosas.
Y ajado en flor su deslumbrante belo,
Reliquia de impotente desvarío,
[illegible] se asemeja
A la vasta region del polo frio,
Que al hervir en sus yelos la madeja
De la luz boreal, solo refleja
La inmensa pesadumbre del hastío.

En vano á mitigar mi desventura
Invoco antiguos triunfos: solo existe
Para mí el genio de la noche oscura,
Que en su eterno dolor, crespones viste
[illegible]
Como yedra de pulpos colosales.

¿Dónde, pues, encontrar de mis anhelos
[illegible]
Altivo el cóndor de potente vuelo
Que [illegible] la hermosura de la tierra
La lleve á coronarse con los cielos?
Es rey de los soles soberano

Eres tú, dulce alondra, que aleteas
Gala y orgullo del pensil lozano
En que cantan su *Excelsior* las ideas:
¡Eres tú sola, pensamiento humano!
¡Oh! yo te anhelo, con mis [illegible] amores
Quiero regar tus perfumados [illegible]
En la nueva [illegible] la fuente de [illegible]
[illegible] con ellas [illegible]
Al calor de tus besos redentores.
Yo soy la diosa que gentil fulgura
Y en inviolado templo se destaca,
Para ofrecerte, llena de ternura,
Con el virgen olor de su hermosura
Su fresca desnudez [illegible]
Ven, como ramas de la selva umbría
Enlaza tu boca con la mía,
Y que los génios del placer, sumisos
Escuchen asombrados la armonía
Del beso que se dan dos paraísos.
Armonía tan solo semejante
A la del beso amante,
Que á estremecer sus senos mas profundos,
Se dirigen las almas de los mundos
Al rodar en sus ejes de diamante.

No me desdeñes, no, para que fuerte,
[illegible] virtud en el escudo,
[illegible] nuestras almas el mensajero
[illegible] de la muerte
[illegible]

[illegible]

Su [illegible] de vapores blancas
Las cataratas blondas,
Que llenan las [illegible] barrancos
Como en mar sin horizontes y sin ondas.
[illegible] sublime y colosal tormenta,
[illegible]
[illegible] del coloso,
[illegible] de verdores
[illegible] sin flores
[illegible] del reposo,
[illegible]
[illegible] á su furor esclava,
Ya es [illegible] ardiente
Escupe al cielo con [illegible] lava.
Y [illegible] al estallar tremendo,
[illegible]
[illegible] de humo se pasea
[illegible] al ruido estruendo;
[illegible], enardecido
[illegible] el tosco nido.

[illegible]
[illegible] la expresion que imprime
El [illegible] en su belleza,
[illegible] en el mar de lo sublime,
Para que llore de feliz encanto
Mas dulces horas á mi vida libre,
Como [illegible] abre
En regia pompa su florido manto.

En el [illegible] en fragancia,
El *plátano* pomposo,
A perfumar mi cabellera escancia
Con pródiga abundancia
El fresco jugo de su tronco airoso
Del aura á las [illegible]
Abre sus hojas como verdes cintas,
Para tejer con ellas
Su parasol de delicadas tintas,
Y á su apacible sombra resguardados
Los [illegible] de sus frutos mece,
Y del verano en la estacion me ofrece
El ámbar en racimos sazonados.

De mi suelo feliz rica presea
Del hombre á la indolencia, y altanero,
Sus codiciados globos balancea
En su rama floral el *cocotero*,
Licor y fruta, en su recinto breve
La urna fibrosa, con el agua helada
Que á mitigar su sed el labio bebe,
Me brinda, á sus cortezas apretada,
La dulce almendra que amasó con nieve.

Del llano en el confín, donde se oculta
El mas rico florón de mi corona,
Y ruda virgen de melena inculta
En fuegos arde la caliente zona,
El [illegible], ufano,
Con los tesoros que le dió el verano
Al rico acervo de mis trojes llega,
Y blando al ruego de mi amor, entrega
En cárcel de rubí su pardo grano.

Gallarda y opulenta
La dulce planta del maizal sonoro,
Toda es oro en sazon cuando presenta
Sus esplendores para mí y ostenta
[illegible] sus frutos [illegible] al tesoro:
Oro el grano que aprietan sus panojas,
Oro las hebras de su frente, y oro
El cerrado abanico de sus hojas.

Del ananá la piña delicada
Que brota de mi edén en los vergeles,
Por mí solicitada
Abre, [illegible],
[illegible] sus dinteles,
[illegible]
[illegible]
[illegible] de sus primeros besos.

De la escondida selva en el regazo,
[illegible]
Se arrastra en busca del amante abrazo
Que la recibe en su [illegible]
[illegible] ya vienes
[illegible]
[illegible]
[illegible] se levanta
Para [illegible]
Los párpados [illegible] sus flores.

Tostado por el sol esplendoroso
[illegible] á aletargar el ánimo cobarde
El *tabaco* aromoso
Cual suave aroma de mis [illegible] arde,
Fingiendo á veces, cuando al cielo envía
De sus vapores la columna blanca,
Un rayo de alegría
Que á un afligido corazon arranca
Su salvaje y feroz melancolía.

Movido por secreto sentimiento
Y entonando canciones [illegible]
Su penacho de espadas tiende al viento
El solitario bosque de palmeras:
Las frescas flores, de mi luz despojo,
Lucen gallardas sus perfiles rojos,
Y á endulzar de mi pena los agravios
Me llaman con la risa de sus labios
[illegible] sus ojos.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Las verdes ramas, [illegible]
De sus hojas perladas [illegible]
[illegible] el tronco de nardo
[illegible] en lánguido desmayo,
[illegible]
Herido por el rayo
[illegible]
[illegible]
En los rubios panales de sus gotas.

Vertiendo tintes suaves
En el cielo [illegible] de mis [illegible]
Al [illegible] de su amor, llegan las aves
En apiñadas huestes bulliciosas
Y en la muda extension del campo [illegible]
[illegible]
O ya despues que con sus alas quiebra
Los [illegible] de los ríos,
[illegible] celebra
[illegible] sus castos amoríos
Cubre las faldas del dorado monte
Con las [illegible]
[illegible] pabellon [illegible]
En [illegible] mar del horizonte.

Inquieto al [illegible] que lo inflama
[illegible]

[illegible]

Ven [illegible]
[illegible]
Salva del mar las [illegible]
[illegible]
Y [illegible] de mi alma en [illegible]
[illegible] desconocidos mundos
Bajo el arco triunfal de nuevos soles.

Ven y rasga de mi alma [illegible]
Los [illegible] de noche que te envuelven
Y [illegible] la mano placentera
Con flores, que al nacer la primavera
Al [illegible] su esplendor devuelve.

Corre y dame una fe pura y divina
Tan [illegible], fulgente y amorosa,
Como los himnos de paloma hermosa
Que siempre al sol de la verdad vecina,
Al cielo canta en la robusta encina.

Infúndeme esa ciencia soberana
En cuyo foco, que la idea absorbe,
Es siempre el alma humana
Diosa de la razon que inunda el Orbe
Una ciencia suprema que mitigue
Mi sed de alto pensar: que nunca abrigue
De torpe duda las amargas hieles,
Y que si en labios santos se aconseja
Viva imitando á la feliz abeja,
Que de Dios en los mágicos vergeles
Solo fabrica su panal con mieles.

Una y mil veces, ven ya, en gozo llena,
Como consuelo á mis acerbas penas
Y á que las sombras de mi mal se alejen,
Entonan sus sonidas cantilenas
Vírgenes bellas, que á mi boda tejen
El misterioso velo de azucenas.
Ya en dulce liquidambar perfumadas,
Cual lluvia de vivientes mariposas
En mi lecho nupcial caen las rosas
Por invisible mano deshojadas.
Ya en mis selvas, tejidos casuarinas
Preparan á tu dicha los amores,
Y llenan de mi alcázar los jardines
Con sus salvas los pájaros cantores.
Ya comienza el festin: ya en régio coro,
Para hacer mas felices tus hazañas
Mis montes abren su feraz tesoro,
Palpitantes por dar con sus entrañas
Al licor de tu triunfo, vasos de oro.
Ya en el templo feliz de tu victoria,
Dispuesto á perpetuar la buena nueva,
En columnas de pórfido se eleva
Tu santo tabernáculo de gloria.
¡Oh! ven: ya alborozada
El arpa de las dulces armonías,
Llena de arpegios mi nupcial morada.
¡Oh! ven, objeto de las ansias mías,
A recibir en comunion sagrada
El pan de tus eternas alegrías.

J. J. GARCÍA VELLOSO.

TRIPULACION
DE LA NAO «SANTA MARIA»
Y DE LAS CARABELAS «PINTA» Y «NIÑA»
CON NOTICIAS BREVES DE PERSONAS Y NAVES EN LOS VIAJES DE CRISTOBAL COLON

Gerónimo Cardano, matemático del siglo XVI, reformador del aparato de suspension de la aguja náutica, decia que exaltar á Colon no es celebrar á un hombre ni enaltecer á un linaje, ni alabar á una ciudad ni á un reino, es proclamar una gloria de la humanidad beneficiada con su descubrimiento.

Al hallar el navegante en quien esa gloria está sintetizada, las Indias occidentales, regia una escuadrilla de tres naves tripuladas por hombres que con él se arrojaron á surcar el velo del Océano, acompañándole en los riesgos, en los trabajos y en las privaciones; á todos debia tocar y toca parte proporcional en el resultado de la empresa homérica; á todos alcanza en la consideracion aquella solidaridad que el poético sentimiento del pueblo estableció en el adagio

«[illegible] á la flor
Ama los [illegible] de su alrededor».

Por eso con repetido empeño se ha procurado averiguar los nombres de los que en el puerto de Palos embarcaron en las tres naves, consiguiéndolo de muy pocos, porque con la pérdida de los papeles del tiempo, los mas se han oscurecido.

Don Martin Fernandez de Navarrete publicó en su *Coleccion de viajes y descubrimientos* lista de cuarenta individuos que le fue remitida desde el archivo de Indias, entendiendo por la expresion del encabezamiento, que rezaba: *murieron en la isla Española*, fueron los que dejó Colon en la fortaleza de la Navidad despues del naufragio de la capitana y, por tanto, los que en ella habian ido, primeros europeos que fecundaron con su sangre la tierra recientemente hollada.

En esta creencia se ha reproducido muchas veces la relacion; se insertó en el libro titulado *Colon y Pinzon* con aditamento de otros nombres posteriormente descubiertos, y se esculpió en el monumento erigido en Madrid á la gloriosa memoria del almirante; mas ahora, registrando legajos del mismo archivo de Indias de Sevilla, en busca de documentos convenientes al objeto del centenario, ha encontrado el archivero D. Francisco Javier Delgado ciertas anotaciones en los libros de *Cuenta y razon* pertenecientes á la tesorería de la casa de la contratacion, que comprenden los años 1503 á 1515, por las que necesariamente hay que modificar aquellas impresiones, pues aparecen partidas de pagos hechos á las viudas ó herederos de diez personas, especificando repetidamente en cada una de ellas murió en las Indias entre los treinta y siete (así en unas partidas; en otras dice treinta y ocho) que cuando la primera vez la isla Española se descubrió, los dejó el almirante Colon, y el segundo viaje que fue á poblar los halló muertos, segun parece por la nómina de su [illegible].

Los nombres de estas diez personas no corresponden con los de la lista de Navarrete y se pueden agregar á esta, porque en tal caso, añadidos tambien los de Diego de Arana que es sabido quedó por gobernador, y los de sus tenientes Rodrigo de Escobedo y Pedro Gutierrez, sumarian cincuenta y tres, cifra que excede con mucho á la registrada oficialmente. Habrá por tanto que eliminar [illegible] de Navarrete, entendiendo que son [illegible] en Indias que [illegible] en otros viajes, [illegible]. Si se admitiera [illegible] de los que [illegible] la fortaleza de Navidad, [illegible] treinta y ocho [illegible] de los expedicionarios [illegible]

[illegible]

[illegible] al almirante D. Cristóbal, pero en [illegible] fueron [illegible] que [illegible] lo que dijo [illegible] en el primer viaje [illegible] la dificultad [illegible] la calidad de los expedicionarios que eran:

NAO SANTA MARIA

Cristóbal Colon, capitan [illegible]
[illegible] de la Cosa, maestre, de Santoña.
Sancho Ruiz, piloto.
Alonso Perez Roldan, piloto.
Maestre Alonso, físico de Moguer.
Maestre Diego, contramaestre.
Rodrigo Sanchez de Segovia, veedor.
Pedro Gutierrez, repostero de estrados del rey.
Rodrigo de Escobedo, escribano de la armada.
Diego de Arana, alguacil mayor, de Córdoba.
Diego Lorenzo, alguacil.
Luis de Torres, judío converso, intérprete.
Domingo de Lequeitio.
Lope, calafate.
Jácome el Rico, Genovés.
Pedro Terreros, maestresala.
Rodrigo de Jerez, de Ayamonte.
Ruiz García, de Santoña.
Rodrigo de Escobar.
Francisco de Huelva.
Rui Fernandez de Huelva.
Pedro de Soria.
Pedro de Bilbao, de Larrabezua.
Pedro de Villa, del Puerto.
Diego de Salcedo, criado de Colon.
Pedro de Acevedo, paje.

CARABELA PINTA

Martin Alonso Pinzon, capitan, de Palos.
Francisco Martin Pinzon, maestre de Palos.
Cristóbal García Xalmiento, piloto.
Juan de Umbria, piloto.
Juan de Jerez, merino, de Palos.
Bartolomé García, contramaestre, de Palos.
Juan Perez Vizcaino, calafate, de Palos.
García Hernandez, despensero, de Palos.
Rodrigo de Triana, de Lepe, (el que cantó tierra).
Juan Rodriguez Bermejo, de Molinos (1)
Juan de Sevilla.
García Alonso, de Palos.
Gomez Rascon, de Palos.
Cristóbal Quinteros, de Palos.
Juan Quintero, de Palos.
Diego Bermudez, de Palos.
Juan Bermudez, de Palos, (descubridor de la isla Bermuda).
Francisco García Vallejo, de Moguer.
Francisco García Gallego, de Moguer.
Pedro de Arcos, de Palos.

CARABELA NIÑA

Vicente Yañez Pinzon, capitan, de Palos.
Juan Niño, maestre, de Moguer.
Pedro Alonso Niño, piloto, de Palos.
Bartolomé Roldan, piloto, de Palos.
Diego Martin Pinzon, el viejo, de Palos.
Francisco Pinzon, de Palos.
Francisco Niño, de Moguer.
Bartolomé Perez.
Gutierre Perez, de Palos.
Juan Ortiz, de Palos.
Alonso Gutierrez Querido, de Palos.
Pedro de Lepe.
Alonso Morales.
Andrés de Huelva, grumete.

Las clases y categorías que en los diarios se mencionan son:

Capitan, maestre, piloto mayor, piloto, veedor, escribano, físico, alguacil mayor, alguacil, contramaestre, marinero, escudero, grumete, paje y bajo el título de *oficiales de nao*, carpintero, calafate, tonelero, despensero, lombardero y trompeta.

Los que con toda certeza quedaron en la fortaleza de la isla Española y allí finaron:

Diego de Arana, gobernador.
Pedro Gutierrez, teniente.
Rodrigo de Escobedo, teniente.
Maestre Alonso, físico.
Diego Lorenzo, alguacil.
Luis de Torres, intérprete.
Lope, calafate.
Domingo de Lequeitio.
Jácome el Rico Genovés.
Pedro de Lepe.
Alonso Morales.
Andrés Huelva.
Francisco de Huelva.

Repítelos por siempre la historia.

Los tres viajes sucesivos que emprendió el Almirante no despiertan interés tan vivo como el primero, y como fueron muchas las personas que le acompañaron es ya tambien difícil reunir los nombres de las principales siquiera.

Llevaba al salir de Cádiz el 25 de setiembre de 1493 una flota de 17 naves; de ellas 3 carracas muy grandes cargadas de víveres y pertrechos; 2 naos, una nombrada *Marigalante* en que arboló la insignia de mando, y 12 carabelas. Embarcaron en el número de funcionarios distin-

guidos Pedro Margarit, Alonso de Valencia, [illegible] Coronel, Bernal Diaz de Pisa, Alonso de Carbajal, Sebastian de Olano, Melchor Maldonado, Alvaro de Acosta, Francisco de Peñalosa, Pedro de Las Casas (padre de Fr. Bartolome), el Dr. Diego Alvarez Chanca, el ensayador de metales Fermin Cado, el delegado apostólico Fr. Bernal Bayl, Fr. Roman Pane, Fr. Juan Tisin, Fr. Diego Marquez, Fr. Juan de la Duela...

Llegados felizmente al puerto de Navidad, en la Española, despachó el Almirante para volver á Castilla 12 de las naves al mando de Antonio de Torres, hermano de la nodriza del príncipe D. Juan, con el piloto mayor Pero Alonso Niño, y quedóse con las otras cinco embarcaciones para atender á las necesidades que ocurrieran. Con tres carabelas nombradas *San Juan, Cardera* y *Niña*, la misma del primer viaje, emprendió el reconocimiento de las islas Jamaica y Cuba en Mayo de 1494, y por haber levantado testimonio el notario Fernan Perez de Luna, se sabe que iban á la exploracion 50 hombres de mar, cuyos nombres se escribieron (2), notándose los de los maestres Cristobal Perez Niño, Alonso Perez Roldan y Alonso Medel, de los pilotos Francisco Niño y Bartolomé Perez, del maestro de hacer cartas Juan de La Cosa.

Regresó Colon á España en 1496 en la mencionada carabela *Niña*, acompañado de otra que por ser la primera construida en las nuevas tierras se llamó *La India*. Iban en su compañía 220 europeos.

Para el tercer viaje, emprendido en 1498, alistó 4 naos de mas de 100 toneles y 2 carabelas. Despachó directamente para la Española, tres de ellas [illegible]

[illegible]

El navío *Gallega* se [illegible] 333 maravedís, [illegible] pilot á page. [illegible]

1 vela de mesana
1 vela de [illegible]

[illegible]

No es de olvidar que los restos mortales del insigne marino fueron conducidos á ... [illegible] Santo Domingo ... hasta que por el tratado de paz de Basilea dejó la isla de ser española. Acordaron entonces las autoridades ... de D. Cristóbal ... acompañaron ... coincidencia llevaba el significativo nombre de «El descubridor», y trasbordados en el puerto de Ocoa al navío «San Lorenzo» antes de acabarse el año 1795, los condujo á la Habana, con los honores de almirante que le eran debidos el teniente general de la armada D. Gabriel de Aristizabal.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

(1) Es probable que Rodrigo de Triana y Juan Rodriguez, que tambien se dice [illegible] sean uno mismo.

(2) *Coleccion de Viajes* de Navarrete, t. I.

(3) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, t. I.

(4) F. Duro, *Nebulosa de Colon*, páginas 222 y 223.

UN CORAZON BAJO UNA PIEDRA

LEYENDA TRADICIONAL

(INÉDITA)

A mediados del siglo XVIII era doña Margarita Ladron de Guevara, la beldad mas seductora y la virtud mas apreciable que existia á la sazon en la opulenta ciudad de los Reyes.

Rica, de elevada alcurnia y de casa solariega, poseedora ademas de un pingüe patrimonio, consistente en valiosas fincas en las principales calles de la ciudad, con el agregado de tres haciendas en el valle de Nazca y tres en el de Locumba, era mas seductora aún.

Frisaba nuestra heroina en esa época, en los treinta otoños, que en ella, atendida la esbeltez de su talle, lo mórbido de sus formas y lo irreprochable de la beldad de su rostro, eran primaveras, pues hombres y mujeres solian decir, viéndola, que no pasaba el tiempo por su peregrina hermosura.

Doña Margarita hacia diez años que era viuda. Casada por razones de estado y no por amor, con el opulento marqués de las Torres de Oran, don Alfonso Perez de Alarcon, al quedar desligada del sagrado vínculo, por la muerte de éste, parecia hasta entonces resuelta á no contraer segundas nupcias, á pesar de no faltar aspirantes á su preciosa mano entre la nobleza del virreinato, pues desdeñaba todas las proposiciones de enlace y partidos ventajosos que se le presentaban y que recibia diariamente, aseverando que su corazon habia muerto para el amor conyugal. Con esta explicacion explícita y terminante dejaba á su corte de adoradores con un palmo de narices, como suele decirse.

Desde el fallecimiento del marqués, que dicho sea de paso, era un cincuenton con mas achaques en la salud que inviernos en el rostro, doña Margarita guardaba un riguroso luto, tanto en su vestido como en su elegante mansion, cuyos salones, permanecieron cerrados herméticamente á los saraos y tertulias, que tanto placen al bello sexo de la clase que es rica y noble.

Segun las crónicas de esa época, que en esto se parecen á las brujas del Macbeth de Shakespeare, que todo lo escudriñan y comentan, se decia que la marquesa no hubo de acertar en la eleccion de esposo.

El marqués de las Torres de Oran, dueño de una inmensa fortuna en la Península y en las Indias, al fallecimiento de los autores de sus dias, se inclinó á los placeres sensuales, los que, si bien no dieron al traste con sus riquezas, que eran considerables, fueron minando su salud, de tal manera que á los treinta años, parecia un hombre de cincuenta.

En el magnífico sarao que en la primavera del año de 1740, dió á la nobleza de Lima el conde de la Vega, don Iñigo Zabala y Ortiña conoció á Margarita Ladron de Guevara, de diez y ocho floridos setiembres, y se enamoró de ella con la pasion febril que es hija del deseo mas que del verdadero amor. Pidió dos meses despues su mano, y la obtuvo sin muchos trámites ni embelecos, pues su futura consorte, huérfana de padres como él, estaba bajo la tutela y vigilancia de su tia materna, doña Casimira [illegible] de Villalva, la que pasó á mejor vida cinco años despues del enlace de su sobrina.

Este vínculo indisoluble en la existencia humana, duró diez años solamente, pues el marqués que padeció por largos años de [illegible] al hígado, complicada con otra enfermedad de igual carácter, parece que murió en un el matrimonio, dejando á su muerte, por no tener herederos forzosos, pues era el único mayorazgo de los marqueses de la Torre Oran, toda su considerable fortuna á su idolatrada esposa doña Margarita Ladron de Guevara, con la condicion expresa y *sine qua non*, de no contraer segundas nupcias, so pena de pasar dicha fortuna al dominio de los conventos de Santo Domingo y la Buena muerte, (San Camilo de Lelis). Esto se hallaba estipulado y consignado en la cláusula tercera del testamento, despues de la profesion de fé, declaracion genealógica y mandas forzosas en sufragio de su alma.

Sea cálculo, avaricia ó como quiera juzgarse, lo cierto es que la marquesa respetó por diez años la postrera voluntad de su esposo, que no dejó vástago para su título y herederos á su fortuna, y permaneció en ese estado indefinible á una mujer joven, hermosa y rica, que aspira allí en los ensueños de su imaginacion á gozar de las delicias de unirse á otro ser, para amar y ser amada, reproduciéndose en el santuario del hogar.

Todo tiene su término en el mundo. Margarita sintió latir su corazon con inusitada violencia, y supo [illegible] que no habia ideado [illegible] del marqués.

Corria el año de 1756.

Una mañana del mes de [illegible] Santo Domingo, Margarita reparó en un [illegible]

[illegible]

Así trascurrieron once meses.

En abril de 1757 el capitan [illegible] nitivamente casarse en secreto con Margarita, cuyo desposorio debia hacerse público una vez obtenida la real licencia.

Así efectivamente se verificó.

Un modesto sacerdote, párroco del pueblo de la Magdalena á quien se le enteró de todo, y que estaba en autos, dió á nuestros amantes á las once de la noche de 25 del mencionado mes de abril, la bendicion nupcial, revestido con la estola de San Pablo.

Antes de la bendicion nupcial, el capitan declaró llamarse don Valentin García Roldan, de 35 años de edad, soltero, hijo de los finados condes de la Granja, don Eusebio García Roldan y doña Leocadia Gonzalez de la Huerta.

Al dia siguiente de este misterioso himeneo, hecho entre gallos y media noche como suele decirse, los esposos regresaron á Lima para continuar viviendo separados y observar idéntico misterio que cuando eran simples amantes.

Esto estaba en los cálculos cabalísticos de don Valentin García Roldan, que no queria ó no le convenia en manera alguna que se supiera que la marquesa de las Torres de Oran habia desobedecido el mandato del marqués, en cuyo caso los cuantiosos bienes de que ésta era legataria, debian pasar á otro dominio.

El primer año lo pasaron los conyuges en completa union y tranquilidad, pero viéndose en las altas horas de la noche. Al comenzar el segundo año, el capitan que tenia una pasion frenética al tapete verde y á las hijas de Eva, como buen hijo de Marte, empezó por adueñarse de una considerable parte de las rentas de los marqueses de Oran, con el pretexto de sostener una especulacion de minas de oro y plata en el Cerro de Pasco y Huancavelica, para cuya sociedad era necesario emplear un capital de 80 mil fuertes, y en la que él, como sócio principal debia aportar al negocio la mitad de esta suma por cupones de 30, 40 y 50 mil pesos, y bajo este ardid poder impunemente continuar dando culto, á sus inclinaciones favoritas.

Margarita no trepidó en dar á su marido, con el carácter de apoderado, la administracion de sus bienes.

Al cabo de dos años de estas felices especulaciones de don Valentin, las propiedades de los marqueses de Oran, se encontraban gravadas con fuertes hipotecas, pues el capitan no era tan afortunado que digamos en el naipe y los dados, y, para acrecer su ruina habia entablado relaciones con una damisela del teatro, capaz de descamisar al mismo Creso con toda su fortuna inagotable.

En este lapso de tiempo, Margarita fue madre; y como fuese necesario ocultar el estado interesante en que se encontraba por razon del matrimonio secreto que habia verificado; y mas que todo por el temor de perder la fortuna de que era poseedora y de la que tan buen uso estaba haciendo don Valentin, la ex marquesa se domicilió por algunos meses y en compañía de una dueña ó aya de su confianza en el pueblo de Surco, donde dió á luz un niño raquítico y endeble, que llevó por nombre el de su padre.

La lactancia de este vástago del último de los condes de la Granja, fué encomendada á una campesina del valle de la Magdalena, aseverando el capitan, que el niño era expósito, y que la señora marquesa lo habia prohijado por caridad.

El garito que frecuentaba el capitan de la guardia real que ya se habia retirado del servicio de las armas, era la conocida casa de Pilatos, plazuela de San Francisco, cerca de su domicilio, pues este mira en la calle del Milagro.

Ello, poco afortunado especulador de minas, allí consumia de una manera frenética el patrimonio de su esposa, como ya habia derrochado el de sus padres.

Una noche en que don Valentin García Roldan perdió sobre su palabra una de las mas valiosas propiedades de la ex-marquesa, salió de aquel sitio abominable con el juicio turbado y presa de una grave sobreexcitacion nerviosa, y tanto que al llegar á su aposento se levantó la tapa de los sesos.

Nadie supo jamás la causa que le indujera á perpetrar este crimen.

Al dia siguiente, era del dominio público que el ex-capitan de la guardia del virrey, don Valentin García Roldan se habia suicidado.

El cadáver no se enterró en lugar sagrado, por negarse á ello la autoridad eclesiástica. Se le sepultó en la pampa de Amaricas al pié del cerrito donde hoy se venera una estampa grabada allí sobre la piedra.

Ya puede el lector figurarse las tribulaciones en que se hallaria Margarita con semejante catástrofe.

El pesar fué tan intenso y tan grave que la hizo caer en una especie de atonía ó parálisis de las facultades intelectuales, pues perdió el uso de la palabra y la razon por espacio de dos dias.

Empero, en su amargo y penosísima situacion no reveló á nadie que habia contraido segundas nupcias.

Para colmo de angustia y dolor, en la misma noche y á la misma hora en que don Valentin atentó contra su vida, el heredero de su nombre falleció en la Magdalena de una grave afeccion á los bronquios.

Margarita al recobrar el uso de la palabra y con ella el de la razon, concibió la idea de exhumar el cadáver de su segundo esposo para colocarlo en la bóveda de un convento [illegible]

[illegible]

Los restos [illegible] Santo Domingo [illegible]

[illegible]

Desde [illegible]

[illegible]

Margarita [illegible]

[illegible]

Callao, mayo de 1892.

Continuacion de la pág. 12

C. Ramella y Ca.

N. H. [illegible] Serie [illegible] El Juéves 17 de Noviembre [illegible]

[illegible]

A. Bullrich y Ca.

N. H. [illegible] Serie [illegible] El Martes [illegible]

[illegible]

C. Ramella y Ca.

N. H. [illegible] El miércoles [illegible]

[illegible]

Collet y Llambí

N. H. [illegible] El Martes 8 Noviembre á la 1 p. m. en el local del Banco procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de 5 lotes en [illegible] ... con frente á [illegible] ... de los lotes, con las siguientes dimensiones, préstamos, amortizaciones, deuda actual, servicios atrasados, gastos calculados, base de venta y superficie en metros cuadrados:

Préstamo Hipotecario	Base	Préstamo	Amortizado al 31 Marzo de 1893	Deuda actual	Servicios atrasados	Gastos calculados	Base de venta	Metros cuadrados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Guillermo Gowland y Cia

N. H. 5072 serie E. El Miércoles 16 de Noviembre á las 3 p.m. en la misma propiedad procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno ubicado en la calle Pringles entre las de Cuyo y Corrientes compuesto de 8 66|100 mts. de frente al E. por 60.62|100 mts. de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn 5.000 menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. 226|.85. Deuda actual ps. 4773|715. Servicios atrasados ps. 1288|125. Gastos calculados ps. 335. Base de venta ps. 6447. o17

Pico y Gomez

N. H. 5330—Serie E—El Sábado 12 de Noviembre á las 2 p.m. en el local del Banco, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo ubicado en Territorios Nacionales del Chaco, lote número 1 del croquis agregado al expediente, compuesto de 5 leguas kilométricas de frente al N. por igual extension de fondo, lo que forma una superficie de 25 leguas kilométricas cuadradas ó sean 62.500 hectáreas lindando por el N. con Rivarola, por el S. con Portalis Frères y Carbonier, por el E. con Solano Lopez y por el O. con Solano Alvarez.

Importe del préstamo pesos 50,000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, pesos 2262.850. Deuda actual pesos 47,737.150. Servicios atrasados pesos 7323.750. Gastos calculados pesos 1800. Base de venta 56.861. o9

Federico G. Neves

N. H. 4686—Serie D—El Domingo 30 de Octubre á las 2 p. m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate un terreno lote nº 15 del plano respectivo ubicado en la calle 1ª Catamarca entre las de Europa y Comercio, compuesto de 8 66|100 ms. de frente al E por 64.78|100 m. de fondo en el costado N y 54.04|100 ms en el del S.

Importe del préstamo ps. mjn 5500 menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. mjn 248|914 deuda actual ps. mjn 5251|086 servicios atrasados ps. mjn 1416|940 gastos calculados ps. mjn 3.0 base de venta ps. mjn 7019. s29

Máximo Gowland y Ca.

N. H. 3904—Serie D.—El Sábado 15 de Octubre á las 3 p. m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle Solís 664 entre las de Méjico y Chile, edificada en terreno compuesto de 7.57|100 ms de frente al O. por 51.90|100 ms de fondo.

Importe del préstamo ps. mjn 20.000, menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 777.920, deuda actual ps. 19.222|080, servicios atrasados ps. mjn. 5.199|500, gastos calculados ps. 800. Base de venta ps. 25.[illegible] s13

Benjamin Williams

N. H. 5030—Serie D.—El Viérnes 11 Noviembre á las 3 pm. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en la calle Ituizaingo 1258 entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en terreno compuesto de 7.77|100 mts. de frente al O por 47.63|100 mts. de fondo.

Importe del préstamo $ % 8000 menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 $ 362|056, Deuda actual $ 7637|944. Servicios atrasados $ 1171|800. Gastos calculados ps. 410. Base de venta ps. 9220. s8

Máximo Gowland y Cia

N. H. 4306, Serie D—El juéves 3 de Noviembre á las 3 p. m. en la misma propiedad, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno con todas las construcciones existentes, ubicado en la calle Cerrito entre las de Arenales y Juncal, compuesto de 8.66-100 metros de frente al E. por 59.14-100 metros de fondo.

Importe del préstamo ps mjn 20.000, menos lo amortizado al 31 de Marzo de 1893, ps 1036.820. Deuda actual ps 18.963.180. Servicios atrasados ps 2930.500. Gastos calculados ps 810. Base de venta ps 22.703. o1

Máximo Gowland y Ca.

N. H. 4307—Serie D.—El Domingo 16 de Octubre á las 3 p. m. en la misma propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno, con lo en el existente, ubicado en la calle 92 ó Ituzaingó entre las de Pichincha y Matheu, compuesto de 17.32|100 ms de frente al N. por 73.71|100 ms de fondo en el costado E y 69.28|100 ms en el del O.

Importe del préstamo ps. mjn. 6000, menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps. 3[illegible], deuda actual ps. 5[illegible].954, servicios atrasados ps. [illegible], gastos calculados ps. 360. Base de venta ps. 6.018. s13

A. Bullrich y Ca.

N. H. 4363—Serie D—El miércoles 9 de Noviembre á la 1 pm. en el local del Banco, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo ubicado en Territorios Nacionales, ubicado en la Colonia Resistencia, cuyos límites son los siguientes: por el E. y á partir del punto donde el riacho Arazá intercepta el ... [illegible]

[illegible]

Pablo C. Massini

N. H. 4[illegible]—El Domingo 6 de Noviembre [illegible]

[illegible]

Andrés Bolon

N. H. [illegible] El Martes 15 [illegible]

[illegible]

Pedro J. Ronco

[illegible]

A. Bullrich y Ca.

N. H. 3530—Serie C—El miércoles 9 de Noviembre á la 1 pm. en el local del Banco procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo ubicado en Territorios Nacionales del Neuquen, formado por los lotes números 2, 8 y mitad del 9, fraccion D, seccion XXX, teniendo en conjunto una superficie total de diez leguas kilométricas cuadradas.

Importe del préstamo pesos mjn 50000 menos lo amortizado al 31 de Diciembre 1892 pesos 2962|750. Deuda actual pesos 47037|250. Servicios atrasados ps 13560|250. Gastos calculados ps 8160. Base de venta ps 63774. o5

A. Bullrich y Ca.

N. H. 5141—Serie E—El Sábado 12 de Noviembre á la 1 pm en el local del Banco procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la mitad Oeste del lote núm. 3, seccion 3ª, fraccion C de los Territorios Nacionales compuesta de 2 leguas kilométricas cuadradas.

Importe del préstamo ps mjn 20000 menos lo amortizado al 31 Marzo de 1893 ps 905.140. Deuda actual ps 19094.860. Servicios atrasados ps 2929.500. Gastos calculados ps 910. Base de venta ps 22835. o9

Federico G. Neves

N. H. 4692—Serie D—El Domingo 30 de Octubre á las 2 1|2 p. m. en la misma propiedad por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un terreno lote nº 21 del plano respectivo ubicado en la calle de Comercio entre las de 1ª Catamarca y 2ª Catamarca compuesto de 8.66|100 m. de frente al S. por 46.76|100 m. de fondo en el costado O y 46.22|100 m. en el del E.

Importe del préstamo ps. mjn 4.500 menos lo amortizado al 31 de Marzo 1893 ps mjn 203|657 deuda actual ps. mjn 4296|343 servicios atrasados ps. mjn 659|140 gastos calculados ps. mjn 300 base de venta ps. mjn 5256. s29

REMATES

En la casa del

Banco Hipotecario en La Plata

Todo comprador está obligado á entregar, en el acto de firmar el boleto, el 5 ojo de seña, debiendo oblar el saldo en la Tesorería del Banco, dentro de los quince dias siguientes al de la aprobacion de la operacion. Es entendido que si no hiciese la entrega en el plazo antes fijado, el señor presidente podrá dejar sin efecto la compra-venta sin intervencion judicial, quedando caduco el boleto y perdida á favor del Establecimiento la seña entregada, como indemnizacion de los perjuicios y gastos ocasionados. Los títulos podrán verse en el archivo del Establecimiento.—El Gefe.

a18-por

El juéves 18 de Octubre á las 12.30 pm. Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una finca situada en esta ciudad, señalada con el núm 6 en el plano oficial de la manzana I, seccion 4ª. Linda por el NO. con la calle 50, por el SO. con el lote 4 y por el NE. con el 8.

Para cancelar los créditos hipotecarios números 8218 serie K y 9470 K de cédulas 35000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de pesos 13702 500. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 1630.415 cédulas. o4

El juéves 18 de Octubre á la 1 p.m. Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un lote de terreno situado en Mar de Plata Partido de Gral. Pueyrredon, designado con el núm 149, con una superficie de 338562 mts 41 decímetros cuadrados y linda al NO. con Eusebio Zubiaurre, al SO. con el lote 148, al SE. con el 158 y al NE. con el 150.

Para cancelar el crédito hipotecario núm 11947 serie L de cédulas 3100 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de ps 1557.30. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 381.83 cédulas. o4

El Miércoles 19 de Octubre á las 2 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un centro agrícola ubicado en el partido de General Villegas, antes de Lincoln, dividido en 247 chacras y 16 quintas, con una superficie total de 1234 ... [illegible] ... Linda por el N. con Juan A. Brown, por el SE. con terrenos reservados, por el S. y O. con Eduardo Casey.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 13308 serie [illegible], de cédula [illegible] concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de [illegible] El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado [illegible] cédulas 4.417 [illegible] o4

El Juéves 18 de Octubre á las 11.30 [illegible]

[illegible]

El Juéves 18 de Octubre [illegible]

[illegible]

El miércoles 19 [illegible]

[illegible]

El Miércoles 19 de Octubre á la [illegible]

[illegible] ... Linda calle en medio por el NE. con Juan Fort, por el SO. con Dionisio Gonzalez, por el SE. con Manuel Correa y por el NO. con Ponciano Fernandez.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. [illegible] serie [illegible] de cédulas 50,000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por gastos la suma de ps. [illegible]. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado [illegible] cédulas. Los que tendrán que ser abonados en Tesorería en caso de continuar con la hipoteca. o4

El Miércoles 19 de Octubre á la 1 p. m. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez y siete chacras en el pueblo de Chacabuco señaladas con los números 291, 292, 293, 295, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 325, 294, 280, 327, 317, 326 y 326, compuestas cada una de ellas de 273 metros de frente por 346 metros de fondo. Linda la 1ª, por el NE con el 273, por el SO con la 290, por el SE con la 292 y por el NO con la 330. La 3ª linda por el NE con la 275, por el SE con la 293, por el SO con la 291. La 3ª, por el NE con la 276, por SE con la 294 por el SO con la 311 y por el NO con la 292. La 4ª, por el NE con la 277, por el SE con la 295, por el SO con la 313 y por el NO con la 290, por el SO con la 291. La 5ª, por el NE con 290, por el SE con la 309, por el SO con la 330 y por el NO con la 293. La 6ª linda por el NE con la 2[illegible], por el SE con la por el NE con la 232, por el SO con la 3[illegible] por el SO con la 327 y por el NO con la 3[illegible] por el NE con la 294, por el SE con la 313, por el NO con la 311 y por el SO con la 314. La 1ª por el NE con la 295, al SE con la 314, al SO con la 3[illegible] y al NO con la 332. La 11ª al NE con la [illegible], al NO con campo de Francisco Mariño. La 16ª al NE con la 307, al SE con la al SO con la 343 y al NO con el mismo Mariño. La 17ª al NE con la 305, al SO con la 348 y al SE con la 327.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 10.487 serie A oro de cédulas 30.000 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por gastos la suma de ps. 500. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado cédulas 1251-120. Los que deberán ser abonados en tesorería caso de continuar con la hipoteca. o4

El Miércoles 19 de Octubre á las 11,30 a. m.—Por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno designado en el plano con el núm. 98 de la tercera Seccion de los territorios cedidos por esta provincia á la nacion, ubicado hoy en la jurisdiccion de Puan, compuesta de 2 leguas de 5 kilóm. cada una de frente al NO. por 2 leguas de 5 kilóm. cada una de fondo, ó sea la superficie de 10.000 hectáreas, equivalente á 4 leguas cuadradas kilométricas). Linda al NO. con el lote 97, al SE. con el 99, por el NE. con el 92 de Enrique Sosa, y al SO. con el 103.

Para cancelar el crédito hipotecario núm. 17.631 serie P, de cédulas 334.000 concedidos sobre dicha propiedad, la cual debe por gastos la suma de ps. 3500. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 14.462,995 cédulas. Los que deberán ser abonados en tesorería en caso de continuar con la hipoteca. o4

El Juéves 18 de Octubre á las 2 pm. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un centro agrícola denominado «Tres de Febrero», en el Partido de Rojas, compuesto de 53.643-915 metros cuadrados con 17 cents. cuyo centro se encuentra dividido en 203 chacras y 26 quintas. Linda por el N E con G. Rios, M. Airola, Juan Fox (hijo) y Santiago Fox, por el S. E. con el señor Cierra, por el S. O. con el señor R. Otero, Saturnino Unzué O. Quiroga y Buceta y por NO. con Cierra y G. Rios.

Para cancelar el crédito hipotecario núm 11.712 serie N, de cédulas 487.800 concedido sobre dicha propiedad, la cual debe por intereses y multas la suma de ps. 183.128.260. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado 31.034,317 cédulas. o4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Risso** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducirlas acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1892—Juan B. Palacios. o12v14

Por disposicion del señor Juez [illegible] de la Capital doctor Manuel Ciganrega se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Francisco Xacó** que han sido regulados en la suma de trescientos diez pesos moneda nacional los honorarios del doctor Pedro B. Olera y se hace saber, por tres dias, á los efectos consiguientes—Buenos Aires, Octubre 10 de 1892—Martin Romero, Secretario. o12v14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis E. Pose, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Ronco y doña Angela Cebella**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre de 1892—Enrique A. Pizarro, secretario. o11v11n

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro se hace saber por el término de ... [illegible] **D. Alberto Conze y D. Pedro Fary Storch** en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de la Capital contra ellos sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente resolucion: Buenos Aires, Setiembre 30 de 1892—Cítese á los deudores hipotecarios, saber que si dentro de tres dias perentorios no se oponen deduciendo excepcion legítima se llevará la ejecucion adelante. ... [illegible] ... Juan B. Palacios.

[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro ... [illegible] ... por don **Pablo Pecci** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre de 1892—Antonio [illegible], secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia ... doctor don Angel S. Pizarro se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Rada** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias ... [illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes de doña **Vicenta Magariño de Morales**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre de 1892—Alejandro Cejas, secretario. s25v30oc

[illegible] ... **Juan Arada** ... [illegible] ... Enrique A. Pizarro.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro ... [illegible] ... de don **José Nassarrier** ... [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Angel S. Pizarro ... [illegible] ... doña **Maria Dorila de Argomoro** ... [illegible]

[illegible] ... don **Pedro Medina** ... [illegible] ... Buenos Aires, Octubre de 1892. o6v15

Por disposicion del Juez de Paz ... de la Capital don Miguel M. Miranda, ... [illegible] ... don **Francisco Morgrabeo** ... [illegible] ... Buenos Aires, Octubre de 1892—Miguel M. Miranda, Juez de Paz, Local del Juzgado, Piedad 1831. o7v18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Spinetto de Casanelli**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1892—Eduardo Munilla, secretario. o7v7N

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Angel S. Pizarro, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado al Dr. **Alfredo Lalitte**, que se ha presentado el estado de graduacion de créditos y queda depositado en la Secretaría del que suscribe por el término de quince dias y á los efectos del artículo 758 del Código de Procedimientos—Buenos Aires, Octubre 6 de 1892—Eduardo Munilla, secretario. o6v20

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto Centeno, se hace saber á don **Cayetano Sagastizabal**, por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, que habiéndose presentado ante este Juzgado y Secretaría del autorizante don José B. Galladores, en representacion de don Francisco Naverio, entablándole demanda por cobro de pesos, se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires, Setiembre 27 de 1892. Atento los fechos expuestos de conformidad al artículo 80 del Código de Procedimientos, cítese por edictos durante quince dias á don Cayetano Sagastizabal á fin de que comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, señalándose los diarios Boletin Judicial y La Prensa—Firmado Centeno. Firmado: Ante mí—Cástulo L. Forons. Buenos Aires, Setiembre treinta de mil ochocientos noventa y dos.—Cástulo L. Forons. o6v20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Diego Saavedra, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Cristina, Dorotea, Josefina Backhaus**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Setiembre 29 de 1892—Juan A. Taquini, Secretario—Oficina Cuarcas 1678, Tribunales. o5v5N

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, á los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Gutierrez**, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Buenos Aires, Agosto 23 de 1892—Eduardo Munilla. s14v14oc

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don ELADIO CANEDO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre de 1892—Alejandro Cejas, secretario. s16v14oc

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Joaquin Rivadavia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bs. As., Setiembre de 1892—José G. Mariño, secretario. s14v14o

Por disposicion del Señor juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Alberto Centeno, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Natta**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1892.—Cástulo L. Forons. s23v23ob

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. **José Bastianes, Vicenta Viera de Bastianes, Sixto José y Gervasio Bastianes**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1892. Horacio Turio, secretario. s17v17oc

[illegible] disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 7ª de la Capital don Miguel M. Miranda, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Batilde ó Matilde Durand Savayat**, á fin de que ya sea como acreedores ó herederos comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1892. Miguel M. Miranda, Juez de Paz. Local del Juzgado, Piedad 1831. s30v30 oc

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Missaglia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho Buenos Aires, Setiembre 5 de 1892. Juan B. Palacios. s11v13oc

Por disposicion del Sr. Juez letrado en lo civil y comercial Sr. D. Valentin Luco, y á solicitud de D. [illegible] Lucero por D. **Marcos Dominguez**, se ha declarado abierto el juicio sucesorio del finado **Geremias Romalio**. Por tal virtud, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se creyeren con derecho á dicha sucesion, ya sea como herederos ó acreedores con los documentos justificativos de sus parentescos ó créditos, en el término antes indicado bajo los apercibimientos de ley—San Luis, agosto 31 de 1892—Luis Go[illegible], secretario. s19v19obre

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Angel S. Pizarro se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Andrés de Vita** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de [illegible] lugar.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1892. Horacio Turio, Secretario. s15v14obr

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Andrea Villamayor de Villamayor**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1892—Alejandro Cejas, secretario. s24v24o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República doctor don Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Máxima Ramos** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1892—Juan B. Palacios. s25v25o

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pascual Graciotti de Pecora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1892—Horacio Turio, secretario. s10v15o

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Juan Bautista Picasso** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1892—José G. Mariño, secretario. s2v23obre

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Rafael Ferraresa**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto de 1892—José G. Mariño, secretario. 14v14o

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Graciano Arbal** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1892—Alejandro Cejas, secretario. s27v27o

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita por el término de quince dias á don **Fortunato Millan**, para que dentro de dicho término comparezca á darle la venia á su esposa doña María Barrera, para que pueda intervenir en los autos testamentarios de doña Juana Donato de Barrera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 3 de 1892—Juan B. Palacios. o5v19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, se hace saber por el término de quince dias á don **José Turti**, que por este Juzgado y secretaría del que suscribe, el Banco Hipotecario de la Capital ha entablado demanda ejecutiva contra el referido Turti por cobro de un crédito hipotecario en cuyos autos habiéndose tomado razon del embargo trabado en el bien hipotecado, el señor Juez ha dictado el siguiente auto: «Buenos Aires, Setiembre 13 de 1892. Hágase saber. Pizarro. Ante mí Juan B. Palacios. Con posterioridad á este auto, se ha presentado la parte actora pidiendo se le cite de remate, habiéndose dictado la siguiente providencia—Buenos Aires Setiembre 13 de 1892. Cítese haciéndosele saber al deudor que si dentro de tres dias perentorios no se opone deduciendo excepcion legítima se llevará la ejecucion adelante. A los efectos de los artículos 31 y 32 del Código de Procedimientos, señálase los dias Lunes y Juéves ó los inmediatos siguientes hábiles, si aquellos fueren feriados—Pizarro. Ante mí Juan B. Palacios. Se hace saber igualmente que dentro del término expresado de quince dias debe comparecer á estar á derecho y tomar intervencion en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial de ausentes que corresponda—Buenos Aires, Setiembre de 1892. Juan B. Palacios. o2v15

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Eduardo Cedeira Andujar**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1892—Alejandro Cejas, secretario. s22v22o

El señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Miguel D'Arenzo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones, en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Agosto de 1892—José G. Mariño, Secretario. s9v12obre

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Anibal Garbaglio**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1892—Juan B. Palacios, secretario. o6v5N

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Crisóstomo Rodriguez** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1892—Alejandro Cejas, secretario. s1v1n

DE 1492 Á 1892

RÁPIDA OJEADA SOBRE LA CIVILIZACION EN AMERICA

Desde que se aproximaba el IV centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, historiadores, sábios y hombres de letras de todos los países vinculados con el inmortal suceso, no han cesado en la tarea de investigar las fuentes, ya fuera para aclarar los puntos oscuros ó dudosos, ya para celebrar en prosa ó en verso accion tan trascendental: la inteligencia y la inspiracion unidas en elevado consorcio han alzado su voz, formando en solo un año de produccion escrita una enorme bibliografía, que será desde luego la mejor coronacion del hombre dueño de la gloria de este dia.

No era, por otra parte, extraño que el siglo XIX pusiese á contribucion los progresos realizados en todos los dominios del pensamiento, para exhibirlos como homenaje á los piés de la efigie del que,—dotando á la humanidad de nuevo y vasto campo de expansion, cuna de nuevas generaciones, ya mezcladas con las autóctonas ya trasplantadas á suelo virgen,—dió á la vez nuevo vigor y empuje á las leyes del crecimiento y de la vida de las razas que pueblan el planeta; cuatro siglos han trascurrido, y ya, fundidas las del viejo con el nuevo continente, ambas presentan la misma civilizacion, los mismos principios rigen su vida y los mismos problemas agitan sus colectividades, y las [illegible] proclaman el mismo derecho y buscan los mismos ideales.

¿Pudo jamas Cristóbal Colon soñar el porvenir de la tierra descubierta? Esos hombres providenciales, por decirlo así, al realizar hechos de universal y eterna influencia, son casi siempre servidores inconscientes de las fuerzas fatales de la gran corriente histórica, ó bien iluminados por la concepcion de una idea aislada, y sin percibir las inmensas ramificaciones y desarrollos posteriores, no pueden, no deberian ser discutidos. La humanidad ha recibido por su intermedio los beneficios y las conquistas de que goza. A esos actores son imperecederos y con justicia venerados por los siglos de los siglos, porque los acontecimientos [illegible] nuevas consecuencias y nuevos [illegible] resultados.

Desentrañar argumentos, inventar raciocinios, forjar metafísicas para cambiar el criterio consagrado por algunas centurias es empeño vano, el proceso retrospectivo con la razon, llevará siempre al punto de partida: Cristóbal Colon, por inspiracion [illegible] es el autor de la mas grande de las soluciones humanas, el conductor del espíritu y de la sangre del viejo mundo á estos inconmensurables territorios donde habitaron las antiguas razas [illegible] la existencia.

Antes que entrar en el dominio de las especulaciones históricas para renovar narraciones y leyendas conocidas acerca de [illegible] del descubridor, nos proponemos en este dia de su glorificacion, trazar [illegible] la marcha que ha seguido la civilizacion de América desde que fue encontrada por el navegante genovés hasta nuestros dias [illegible]

Pero no empezaremos nuestra tarea sin [illegible] Reyes Católicos y [illegible] las vías del pensamiento [illegible] con el derecho, las religiones, las costumbres, las libertades y los ideales que el cultiva y con los que ha fundado la civilizacion contemporánea.

Cuestion mas ardua de lo que á primera vista parece es esta de determinar si [illegible] en América una civilizacion antes del descubrimiento. Numerosos, pacientes, profundos y no pocos sutiles estudios se han practicado respecto de ella por americanos y europeos: sabios arqueólogos é historiadores eminentes han dedicado sus dias á dilucidarla, y [illegible] resultado [illegible] de decirse conseguido. Lo que á fin parece haberse obtenido, es la division de las opiniones en dos tendencias, una por los que piensan que entre los primitivos pobladores no llegó la civilizacion al mismo grado que en algunos pueblos del oriente del viejo mundo, y el otro de los que, partiendo del principio de la civilizacion occidental, opinan que lo que en América habia no merece el nombre de civilizacion.

La filosofía ha llegado á fijar bases inmutables para juzgar de lo que constituye una cultura propiamente dicha: las ciencias auxiliares de la historia han contribuido á este esclarecimiento, pero por mas que estos últimos solo conduzcan á hacer [illegible] respecto del desarrollo espontáneo de los medios de vida en las comunidades humanas, no llegan, sino es por manera refleja, á poner de manifiesto el sucesivo mejoramiento del espíritu, de la inteligencia, en órden á los fenómenos morales y al perfeccionamiento en el terreno de las ideas.

Probado está por todos los medios [illegible] de investigacion y de experiencia, que todos los pueblos primitivos, por una tendencia originaria de su naturaleza, buscan un ser superior para adorar y someter sus voluntades y vidas, y cuando por influencias locales ó de disposiciones mejores para la cultura, no han podido concebir un ser ideal, han hecho de los fenómenos naturales ó de los agentes físicos mas vitales el objeto de su culto, siempre ardiente [illegible] la primera edad histórica. Luego, la religion, como relacion que une al hombre con ese principio supremo de la divinidad, es una ley de existencia fatal en toda humana criatura: ella empieza por dictar los hechos mas generales para ir penetrando en las múltiples faces del alma de la vida psíquica, dando norma y direccion á los afectos, sentimientos, concepciones, inclinaciones, deseos, apetitos, y en fin, á todos los aspectos en que se presenta el hombre: el método, á medida que vá tomando formas en el espíritu, va diseñando una cultura, porque imprime una direccion comun á las tendencias individuales en las agrupaciones y les hace ver en el hecho misterioso de la existencia, algo mas trascendental que la comida, la procreacion y la guerra de tribu y de sangre.

La civilizacion empieza á ser tal, cuando la inteligencia humana, levantándose de la esfera de las necesidades animales ó de los instintos primitivos de la dominacion por la fuerza, de la lucha con los enemigos de la vida física, y otras,—ha concebido una idea mas alta sobre el orígen, un pensamiento regulador de la accion social y un principio de perfeccionamiento que comienza en el individuo á ser una obligacion moral y se va imponiendo al conjunto.

Pueden, pues, las tribus autóctonas llegar á practicar, sin haberlos aprendido por el contacto con pueblos cultos—ciertas artes ó costumbres semejantes á las de estos; pero siempre aparecerá la línea divisoria [illegible] se analice, qué principio moral los [illegible] y los conduce, y en que grado las facultades se relacionan con ellos, qué ideal inspira las guerras regionales, qué nocion, siquiera sea embrionaria del derecho, rige los vínculos colectivos y domésticos, ó qué forma de libertad han llegado á comprender.

Muchos, tal vez imposibles de dividir claramente, son los estados sucesivos que preceden al de civilizacion, desde el salvaje y animal hasta el mas próximo al de la cultura, y esto ha hecho, sin duda, que se llame con tal nombre, tal vez por falta de otro, á cada uno de los pasos que las tribus han dado en el sentido de su mejora relativa en las condiciones de la existencia.

Las tribus que poblaron la América antes del descubrimiento, siguiendo las leyes naturales de la vida, llegaron á presentar formas rudimentarias de gobierno, semejantes á las que rigen hoy á las naciones civilizadas. ¿Habrá de deducirse de esto que eran pueblos civilizados? No: la ciencia moderna, ha ido á buscar en la naturaleza las bases del derecho político, tratando, como decia Montesquieu, que las leyes fuesen lo mas posible un reflejo de la naturaleza de las cosas; pero en manera alguna ha ido á aprender de los algonquines la forma federativa, ni la monárquica á los aztecas ni á los incas, sino que coincidiendo estos sistemas con las tendencias naturales del gobierno, resultan aquellos simples elementos de observacion y de deduccion, como que vivian en la naturaleza misma. Son pues ellos una prueba evidente de que la ciencia moderna, inspirándose en las leyes naturales, tomó rumbos nuevos y seguros para cimentar la libertad y los intereses sociales sobre bases duraderas. Segun aquel principio debiamos decir, que las abejas y las hormigas son mas cultas que gran número de naciones contemporáneas, á juzgar por el órden admirable y la clarísima separacion de cada una de las gerarquías y funciones en que se dividen los enjambres.

A juzgar por todo lo que se sabe del estado político, social y religioso de los indios americanos, anterior á la conquista, no puede ponerse en duda que las ciencias modernas han obtenido enormes ventajas con haber podido observar su vida y lo que dieron de sí como manifestacion intelectual, pero lo que no podrá probarse es que ellos hayan tenido ni podido tener la menor influencia para cambiar ó modificar las prácticas de los viejos pueblos del oriente en órden á religion, política, guerra, artes, manufacturas é industrias, á no ser los museos de antropología, las colecciones arqueológicas, los libros de observacion ó análisis puramente científico, [illegible] muy útiles para completar el conocimiento de todo lo que en nuestro planeta existe ó yace, como riqueza natural, pero no para alumbrar los senderos de la raza humana.

Los pueblos del Norte de América donde despues se levantó la gran república de Washington, presentaban los rudimentos de algunas formas de gobierno y de algunas artes, aproximándose á la federacion actual, lo cual ha hecho decir á algunos que los fundadores de la constitucion americana habian tomado como modelo la primitiva organizacion política de las tribus indígenas. A ser esto cierto, tendríamos que borrar la historia de la ciencia, y la escuela de la historia, las cuales hacen derivar de la antigüedad griega, romana, germánica, goda, etc., las actuales formas que gobiernan á los pueblos.

Confúndese, ó mas bien desconócese el proceso natural de la idea gubernativa, [illegible]

[illegible]

Indudablemente las manifestaciones [illegible] de los pueblos de Méjico y [illegible] América, revelan que [illegible] llegó á producir construcciones [illegible] mas, pero lo que debe probarse es que los [illegible] de aquellas naciones [illegible] civilizaciones. [illegible] estaba en el siglo XV cuando la conquista de América llevóse á cabo.

Las líneas rectas, ó las gigantescas y pesadas curvas que ostentaban sus monumentos, son una prueba mas de que esos pueblos estaban muy lejos de [illegible] una adelantada civilizacion, y los monolitos, los enormes trozos que componian las pirámides, la cincelada primitiva de la piedra bruta y de la madera, bastan para fijar la edad histórica é intelectual de las razas americanas, como las pirámides de Egipto, levantadas á costa de miles de hombres conducidos á golpe de látigo, sirven para demostrar es la antigüedad y la escasa cultura de los pueblos constructores, y solo como ornamento de las tumbas de sus reyes, ó siempre como homenage al déspota ó como culto á sus divinas personas.

La raza conquistadora, que llevaba ya en su espíritu la huella vivísima de la cultura helénica y romana, que sabia de la estatuaria griega, aún no superada, que [illegible] la imprenta y admiraba los lienzos de los grandes pintores italianos y españoles cuyas obras aún se admiran y se admirarán por los siglos, no podia ni debia considerarse igual á los que solo levantaban pirámides macizas, templos de piedra desnuda, sin ornamento y de líneas simples, que solo dibujaban embrionarias formas de objetos ó personas, tales como los niños graban ingenuamente en todos los tiempos, y que no podian escribir y por tanto trasmitir á su posteridad las ideas, las nociones, los principios, las teorías que dieron vida á las obras.

Mucho se ha ponderado tambien las disposiciones agrícolas y la legislacion agraria de los aztecas, pero los mismos panegiristas se apresuran á afirmar que el trabajo de la tierra solo concurria á abastecer los graneros y la mesa de los reyes, únicos dueños de cuanto existia dentro de los límites de los del territorio, y solo [illegible] servian los labradores para sí, la porcion necesaria para su vida animal, y sus labores eran interrumpidas constantemente por las interminables guerras de tribu á tribu, efecto de la misma falta absoluta de ideas de derecho y de justicia.

Es incuestionable que los Incas fueron los que mas alta civilizacion alcanzaron, que con mas claridad y precision concibieron el gobierno, y los únicos que llevaron un pensamiento trascendental en sus conquistas para ensanchar su imperio; y el hecho de haber sometido y conservado tan vastos dominios durante algunas centurias, mas por la política que por la guerra misma, que asumia caracteres mas moderados, demuestra cuanta diferencia los separa de las demas naciones indígenas del continente. No obstante, sus tradiciones religiosas se apartan á gran distancia de las que han forjado las razas civilizadas, y tampoco pudieron dejarla escrita ni trasmitirla á sus descendientes, libre de las adulteraciones venales de los sacerdotes sometidos á los caprichos brutales de los emperadores, á cuyas satisfacciones amoldaban sus vaticinios ó sus interpretaciones de los designios divinos. Ni tampoco la personificacion de la divinidad en el Sol, por mas poética que parezca por lo sencilla y por el objeto mismo, es razon para deducir de ella principios y reglas morales, ni políticas, ni jurídicas; antes bien corresponde esta idea de Dios á la edad infantil de las razas humanas, en la cual los elementos primordiales ó vitales de la existencia física, son elevados al rango de la divinidad, como el fuego, los astros que alteran las condiciones climatéricas de la tierra, que influyen y producen los fenómenos atmosféricos objeto de sus temores y de sus alarmas. Pero de allí, de ese concepto material y limitado, [illegible] hasta que la conquista les sorprendió en la mitad [illegible] en lo mas árduo de su evolucion ontológica y social.

Por mucho tiempo se tuvo la escritura incásica, los famosos *quipus* como una forma casi perfecta de expresar el pensamiento pero las investigaciones han puesto en evidencia que no sirvieron sino como elementos de contabilidad; ni podian jamás aquellos nudos, por mas combinaciones que se hicieran, traducir las ideas, ni las mil faces del pensamiento aplicado á los afectos ni á los conceptos ideales; si tal sistema hubiera podido espresar estas cosas, habria sido siempre el patrimonio de muy pocos é inaccesible á la masa, y hasta á los mismos emperadores, cuyas ocupaciones bélicas les habrian prohibido dedicar la vida entera al estudio de semejante escritura. Ni siquiera llegaron á tener signos gráficos como los cuneiformes ó geroglíficos, asirios y egipcios, fáciles de descifrar y susceptibles de representar ideas ó conceptos abstractos, y si es verdad lo que afirma Wiener que en [illegible] encontró figuras representativas [illegible] esas concepciones ideales, son tan [illegible] formes y oscuros los signos, tan rudimentarias las figuras [illegible]

[illegible]

El sacrificio fué desgarrador, sin duda para los sentimientos humanos, y hoy todavía [illegible] el corazon, pero las leyes [illegible] inexorables, y la raza [illegible] entregando al pensamiento moderno [illegible] accion del trabajo inteligente, [illegible] aplicaciones de la ciencia y de la industria territorios y riquezas [illegible] por siglos y siglos [illegible] el estado actual de la América bajo la influencia de aquella cultura invasora, y lo que ella representa en el progreso humano, ya la cuestion no puede ser renovada.

A medida que se estudian y profundizan los problemas que á la conquista y colonizacion se refieren y mas que todo, á la luz de los conocimientos actuales, mas claro se ve que la encarnizada controversia acerca de la política española, ofrece tambien sus puntos oscuros y [illegible] graves é intrincadas confusiones. Llegóse á confundir el hecho mismo de la conquista con los medios de que hubo de valerse, el pensamiento trascendental con los instrumentos que lo ejecutaron, y olvidando que no se gobierna fácilmente territorios y pueblos innumerables á través de tres mil leguas, se ha ido á fulminar á la nacion española los errores de sus monarcas y no pocas veces hasta los de todo el mundo.

Somos de los que creemos que la política colonial española fué errónea desde su punto de partida, porque desconociendo las condiciones sociales de los pueblos sometidos y su nivel inferior, y alucinados con las prodigiosas relaciones de las grandezas americanas,—tanto mayores, cuanto menos se sospechaba que se encontrarían viviendas humanas,—llegaron á pensar sus gobernantes que tenian que medir sus armas con naciones aguerridas, cultísimas, poseedoras de artes maravillosas, de ejércitos invencibles por la estrategia de sus generales, de ciudades espléndidas coronadas de soberbios monumentos y decoradas con primorosa arquitectura, y que debian ser razas superiores de cuyo consorcio resultaria notable influencia en el perfeccionamiento de la que venia en son de conquista.

Vino en seguida la fusion de razas, la blanca, inteligente, ilustrada, culta, con la americana de nivel inferior, nacida y desarrollada bajo climas y en una naturaleza vírgenes y tropicales vinculándose por la sangre y por la posesion; despues la política colonial ejercida á tan enorme distancia, era imposible que pudiese mantenerse en los límites de su concepcion originaria; los agentes de la corona, los jefes militares, los ejércitos, entrando en el terreno de la accion y dueños sin control de un continente, aceleraban la sujecion de los naturales por todos los medios de fuerza á su alcance; el estruendo de las armas no cesó de recorrer el ignorado mundo, hasta que la bandera conquistadora pudo llamar suyo todo lo que limitan los dos océanos desde la Florida hasta Magallanes.

La conquista religiosa sigue paralelamente á la militar, convirtiendo á millares al cristianismo á los pobladores primitivos, cuando el periodo guerrero ha concluido, empieza el de la legislacion, el de la accion civilizadora de las nuevas razas, que van multiplicándose ya con sangre nueva, y desapareciendo con lentitud en los dos primeros siglos, la sangre indígena pura; los nacidos en el país empiezan á sentir amor por la tierra en que nacieron, y los primeros asomos de la libertad local, que mas tarde debian traer la independencia.

Verdad es, y no debe olvidarse, que España derramó en este suelo una semilla fecunda que nunca pudo extinguirse, ni por los actos de fuerza de la misma corona en las postrimerías de su dominacion, ni por las mismas naciones nuevas despues de su emancipacion: esa semilla fué la libertad comunal traida con la sangre por la nacion conquistadora y que fué la base del crecimiento y prosperidad tanto de la poblacion española misma como de la criolla.

Al fin del siglo XVIII, cuando tan grandes conquistas habian hecho en el viejo continente el pensamiento humano, la libertad política, la religion, las artes y las industrias, y cuando ya no era posible detener la corriente que ligaba á los dos mundos, empieza á sentirse el movimiento precursor de la independencia, bajo diversas formas, y la tendencia á erigirse en entidades autónomas. Las leyes del crecimiento natural de las sociedades, la gran escuela de los infortunios, y los errores de la política central, que al decir del duque de Rivas, hizo todo lo necesario para perder sus colonias, y el contacto con las ideas [illegible] que bullian en Europa [illegible] produciendo dos grandes revoluciones, en Francia y en la misma América, dieron [illegible] forma al movimiento [illegible]

[illegible]

[illegible] del continente [illegible] la República Argentina nuestra patria [illegible] la vanguardia de [illegible] el coro que saluda en España [illegible] la sombra de Cristóbal Colon [illegible] grandiosa del mañana [illegible] inmortal.

El 4° centenario del descubrimiento [illegible]

La herencia de Colon, personificada en naciones opulentas, le envia hoy su saludo unísono desde el cabo de Hornos hasta los hielos del Polo Norte.

EL CONDOR

Viene ahora á mi memoria,—y como he de olvidarlo!—el episodio mas interesante de mis viages, el que mas hondas sensaciones de la naturaleza ha producido en mi vida, y el último que hice en compañía de mi padre por la montaña consagrada en las tradiciones de la familia. Quiero historiar,—ya es tiempo,—de esa ave soberana que tiene en las cumbres su vivienda misteriosa, que es como el espíritu errante de esas moles en apariencia mudas, pero que en las soledades de la noche como en las del medio dia, semejantes por su solemne silencio, tienen no obstante voz y lenguaje, revelaciones y confidencias que el viajero escucha, siente y traduce, sin poder definir el órgano que las trasmite. Si, la montaña tiene un alma sensible, difundida entre sus infinitos accidentes; ella da rumor cadencioso y metódico á los árboles, vibracion sonora á las aristas agudas de las cimas, repercusion cromática á los ecos fugitivos, resonancia de acorde sagrado al viento que roza la apertura de las cavernas, fragor pavoroso al trueno encerrado en las gargantas impenetrables, profundos y majestuosos tonos á las corrientes subterráneas que circulan como rios de sangre precipitados por arterias colosales; da zumbidos de soñolientes arrullos á los cantos de las aves menores; formas vivientes á las nubes, á las rocas y á sus sombras fugaces; perfume de incienso místico ó de profanos paraisos á las flores silvestres; colorido artístico á las laderas, á los bosques y á las brumas que velan los abismos y efectos fantásticos de escenas de magia á los haces de una cardos al través del follage sobre las rocas y los torrentes.

Esto es el alma de la montaña, son las personificaciones que el hombre crea siempre para dotar de vida á lo inanimado, cuando este tiene la virtud de conmoverle, de despertar los sentimientos y excitar la fantasía. No se puede concebir cómo aquel arrobador conjunto de sonidos y de visiones no sea la revelacion de un algo viviente que anime las rocas, los árboles que se empinan sobre ellas, los manantiales que surgen de sus cimientos en filtraciones incesantes. Y en verdad, la naturaleza tiene siempre consigo, formando parte de su ser, un signo visible que la personifica, ya sea el hombre autóctono que nace de la piedra, ya un pájaro que ostenta su vigor y su fuerza, ya una flor que guarda su perfume. Las montañas de mi tierra, los Andes,—tienen el condor, el morador amante de sus alturas, el ave inmortal, que por lo secreto de su vida y lo incognoscible de sus hábitos domésticos, parece un símbolo indescifrable de la muda pero grandiosa historia de los montes americanos. El lleva grabada en la pupila la huella de un poema [illegible] que en un momento de inspiracion, lo adivinó un poeta nacional, sin haberle contemplado de cerca, y los nerviosos é inquietos movimientos de su cabeza altiva para mirar á las profundidades y á los horizontes lejanos, sugieren la creencia de que algo [illegible] de la presa [illegible] el temor de un acontecimiento presentido, que vendrá de ignorotas regiones, en dia incierto y en son de exterminio.

[illegible]

Bien pudo [illegible] mi sueño, porque [illegible] la claridad de la oscuridad con sus vagas tenues [illegible] de las noches húmedas de invierno, en que las estrellas brillan sobre el profundo azul como pupilas húmedas de lágrimas nacientes, y en que el frio se palpa, y se congela sobre las rocas, el césped y los árboles como si todos hubieran contraido llorando por [illegible] de un sueño triste. Vinieron [illegible] rumores, para mi desconocidos, que llegaban del lado de la gruta, pareciendo como si en el fondo habitasen genios de siniestra vida, ó seres sobrenaturales que celebrasen asambleas tumultuosas, conferencias á media voz, pláticas entrecortadas, ceremonias de cultos secretos en las cuales debiesen misteriosos concursos, al son de cantos graves y roncos, sin modalidades ni grado cromático, de notas largas y solemnes, como coro de monjes en un subterráneo, ó bien, de súbito representábame la imaginacion una *Salamanca* desconocida de los hombres de la comarca, y esos ruidos eran los ecos lejanos de las fiestas horripilantes de brujas y brujos asquerosos, entremezclados con demonios de vacaciones, concurrentes con permiso del rey del abismo, y así, se oian los estruendos de las danzas grotescas y brutales, se adivinaban los trajes y las actitudes obscenas, las rondas desordenadas, las risotadas estrepitosas, combinadas con una música de sonidos sin resonancia ni vibraciones, como si se tocara para que bailasen condenados á muerte en el mismo tambor de la ejecucion, luego, un hondo silencio, y despues una diversa; oianse con claridad casi indudable palabras de timbre solemne, como de general que diese órdenes terminantes y secas en una avanzada nocturna, chasquidos de alas inmensas que se baten con fuerza como para emprender un vuelo precipitado, silbando enseguida al cortar el aire, crujir de huesos roidos por dientes de acero y aplicando con mayor intensidad el oido, se percibia muy leve, pero distinto el piar de polluelos que se aprietan debajo del ala materna para abrigarse todos á un tiempo. Y este conjunto y sucesion de imágenes suscitadas por tan extraños ruidos, fueron de tal manera sobreexcitando mi imaginacion, que llegué á sentir verdadero terror, hasta figurarme que esa gruta era realmente la guarida de alguna legion infernal que deliberase sobre el modo de arrastrarme á sus cuevas inmundas y despedazarme en un festin en el cual mi sangre sería el licor servido en cráneos de víctimas antiguas. No me atrevía á respirar por miedo de que al mover mis ropas advirtiese algun espíritu ó demonio la turba mi presencia, y hasta los latidos de mi corazon me parecian [illegible] estrépito, en aquellas soledades [illegible] donde los ecos son tan susceptibles y fugaces, que no pueden guardar secreto de la caida de una hoja [illegible] torrente.

Hice un supremo esfuerzo de valor, y abrí los ojos [illegible] en el horizonte, los astros [illegible]

[illegible]

[illegible] pavimento de grandes rocas encimadas, y por debajo de una bóveda cuyos flancos y arcos no se derrumbaron sino por el sacudimiento terrestre que derribe la montaña misma, porque el admirable arquitecto que la construyera no hizo más que trabajar una mole compacta con el mas sutil y poderoso de los instrumentos, el agua, y con la mas irresistible de las pruebas, los siglos. A cada paso que adelantaba, la oscuridad se hacia mas profunda, y nuestras voces repercutian con resonancia propia de los subterráneos, pero luego fuimos sorprendidos por una claridad [illegible] parecia venir de una alta claraboya [illegible] en la parte superior del cerro [illegible] de el haz de luz heria el fondo de la cueva, miré hacia arriba y [illegible] á través de la abertura por donde respiraba [illegible] de la montaña, pude ver el azul del cielo y algunas aves cruzar por delante de ella, como se ven pasar los corpúsculos errantes de la atmósfera por el campo de un telescopio. Reinaba el silencio, ni una respiracion, ni un graznido, ni un murmullo que denunciasen la presencia de seres animados; los cóndores habitadores de la caverna la habian abandonado para volver á la noche á ocupar sus nidos cavados en el granito [illegible] las filtraciones [illegible] epoca de los amores, cuando todas las aves circulan por el espacio [illegible] los pocos gajitos secos, manojos de paja mullida y amarillenta, hojarasca desprendida por el viento, para preparar los lechos de las futuras madres, y al mismo tiempo las camas en que han de cargar á sus pequeñuelos. Hacia arriba la gruta se extendia en graderías imperfectas pero practicables, y en los muros veíanse amplias cavidades, [illegible] hendiduras y cavidades que parecian otras tantas grutas laterales cuyos fondos quedaron ignorados para siempre de los hombres.

A la media luz de la inaccesible boca de la cueva, vi lo que puede llamarse el nido del condor, y en verdad, invitan á la reflexion mas grave, la rígida desnudez y la pobreza estóica del lecho en que descansa de sus viajes imponderables el rey del mundo aéreo de América. El impera sobre las cumbres, domina las mas altas tempestades, asiste invulnerable á los ventisqueros aterradores y á las erupciones volcánicas, preside á la formacion de las nieves en la nube y en la roca, lucha victorioso con las mas bravas corrientes atmosféricas rompiéndolas con el borde de las alas sin alterar la serena majestad de su vuelo, sacrifica para su alimento multitud de séres vivientes y como [illegible] tesoros ocultos por los cuales la humanidad promoviera guerras exterminadoras, y no obstante, su vivienda es una gruta fria y desnuda que el viento azota, el rayo visita y la lluvia anega, su nido es el hueco de la piedra donde rara vez descansa su cuerpo, manteniéndose de pie cubierto con su propio plumaje cuando no pasa las noches á la intemperie, solo como un espíritu maldito, sobre la última roca de una cima [illegible] contemplando el eterno y mudo rodar de los mundos luminosos y á sus piés la sombra de la tierra, inmensa y densa [illegible] vacío en que resonó por vez primera la palabra de Dios. Problema impenetrable es ese, sin duda la vanidad de nuestra miserable naturaleza humana no se [illegible] jamás de poderío, de esplendores y de fugitivas grandezas terrenales, mientras hay séres que [illegible] lo que ella adora, insomnes [illegible] del pensamiento y de la hermosura [illegible] esperanza de alcanzar la region de la luz sempiterna y de la contemplacion [illegible] de la belleza originaria é imperecedera!

[illegible]

[illegible] parezca tener fin, todos miran hácia la tierra, al fondo de un valle ó al interior de una selva [illegible] ha tocado la llamada que los congrega desde tan remotas distancias? Uno de ellos ó fatéo ó divisó la presa al pasar, y levantándose á enorme altura, para que lo vieran los mas lejanos, comenzó á girar sobre aquel paraje donde una víctima olvidada del cazador, la mula viajera caida de cansancio, ó la cria abandonada al nacer, por el ganado ó el rebaño, ofrecen alimento á todos los cóndores de la comarca. Aquella es la señal convenida de reunion, y uno á uno van llegando y siguiendo al primero en sus giros interminables, hasta hacer imposible [illegible] el número y hasta nublar [illegible] el sol como una negra tela que [illegible] sin cesar, y parecen acometidos de vértigo, ebrios de dar vuelta por la [illegible] la vista se fatiga en vano [illegible] porque ninguno desciende [illegible] mientras un vago peligro [illegible] de un observador, un viajero [illegible] lejos una falda del monte, [illegible] sencilla de ánimo que anuncia vivir [illegible] le advierta que el festin va á ser interrumpido, ó que tal vez ha mediado [illegible] del hombre para darle caza.

He observado mil veces esta escena, ya durante mis viajes, ya desde el viejo corredor de un rancho de la hacienda perdido entre los valles de la montaña ó entre las [illegible] de una ladera pastosa. Mas quiero situarme en lugar [illegible] para trasmitir [illegible] primitivo, lo salvaje, lo grandioso. [illegible] de los cóndores seguia girando con la misma estóica serenidad [illegible] inmutables [illegible] de repente se sabia el eco de un ruido extraño, que las ráfagas conducen de muy lejos, el relincho del potro indómito que pace y retoza en sitio distante, ó una piedra que se desgaja y se estrella con estrépito de [illegible] de un cerro vecino, y se ve entonces á uno de los buitres desprenderse solo de la ronda, y volar hasta el paraje donde resonarán el relincho ó el derrumbe, volviendo en seguida á continuar la gira. Si durante el dia no han desaparecido sus temores, no abandonarán la region aunque la noche les sorprenda, antes bien la esperan, porque á su amparo, y cuando todo descansa, ellos descenderán al fin á gozar tranquilos de la ansiada cena, en la cual la res exánime se rodea y se cubre de aquellos voraces y silenciosos convidados que la desgarran, la mutilan, la [illegible] desmenuzan, arrancándole girones de carne, abriéndole [illegible] que luego son garras para extraer cada uno una víscera, el corazon desprendido de sus profundas raices, el hígado chorreando sangre negra, los intestinos ásperos, ó enredados como cuerdas entre aquel laberinto de plumosas y calludas patas que se los disputan, estirándolos para cortarlos en piezas. Allá uno ha enterrado sus férreos ganchos en la cuenca del ojo inmóvil de la víctima, apoyado en la pata izquierda tira con fuerza hácia

de fibras y músculos que se rompen, y el torvo pico rasga despues la suplicante pupila.

El cuadro se desarrolla en un rincon tenebroso de la selva, la hambrienta banda ejecuta la fúnebre tarea sin darse reposo; solo se desprenden del conjunto los fatigosos resoplidos de la horrible y trágica faena, y de tiempo en tiempo gruñen y graznan ahogados por los trozos engullidos á prisa para volver mas pronto á renovar la racion sangrienta. Cuando ya no queda sinó el desnudo esqueleto, y en torno suyo los grumos de sangre amasados en el polvo, formando un charco infecto y nauseabundo; cuando cada comensal se aparta de la mesa por sentirse harto ó porque antes se agotara la provision, empiezan á levantarse como á escondidas, volando á las rocas próximas, donde limpian los picos frotándolos como cuchillos contra la piedra. Entonces, comienza á adormecerlos ese vago sopor de las digestiones lentas; encogen el cuello, hunden la cabeza entre los arcos superiores de sus alas, y por breves instantes se cierran esos rugosos párpados que por tanto tiempo no se juntaron, ni en los deslumbrantes irradiaciones de los soles estivales, ni en las tinieblas de las noches pasadas de centinela sobre las cimas estremecidas por el trueno ó por las convulsiones internas... Despues, un gigantesco rumor de alas que azotan el aire y las ramas en medio del abismo, y á desparramarse de nuevo más arriba de los altos dorsos de piedra, en el espacio estrellado, por donde sus sombras se desbandan como nubes de tormenta que el viento dispersa de súbito. Ya pagó su tributo á la miseria de la carne el señor ideal de las etéreas comarcas, el misterio, la oscuridad velaron el acto salvaje, el momento prosáico del rey de los dominios inmensurables de la luz.

Para apresar á este osado ocupante de la hacienda ajena, solo en virtud de ese derecho inventado por los fuertes y los poderosos, el hombre ha debido recurrir á la astucia y al veneno, porque se siente incapaz de perseguirle en su vuelo, y porque solo así la humanidad ha podido vencer á los grandes rebeldes á sus leyes y á sus dogmas. Yo he visto tambien al indomable cóndor caer en manos del campesino montañés. Cuando, conduciendo el ganado por los desfiladeros y las agudas cuchillas de los montes, alguna res se derrumba y queda entregada á la voracidad de las aves carniceras, él espera la noche para tender la celada á los convidados del banquete próximo, que ya se ciernen sobre la víctima á alturas increibles, para descender sobre ella en el silencio de las sombras, impregna de mortífero ungüento la carne muerta, y escondido á larga distancia, dentro de una piedra socavada por las aguas ó en parage cerrado por tupidas é impenetrables ramas, aguarda la catástrofe. El hambre congrega la negra multitud sobre la presa; comen, engullen, devoran con ansia, con desesperacion é inquietud por marcharse pronto, [illegible] la avidez de una prolongada abstinencia, y cuando llega el instante de emprender la fuga de sospechados peligros, sienten que sus alas no tienen vigor, que los músculos potentes que los agitan y los sostienen sobre los vientos y las calmas de la atmósfera, se vuelven flácidos y debiles... no pueden siquiera levantar el peso de las plumas que los visten; desmayo, aniquilamiento, agonía invaden sus cuerpos antes invulnerables, se esfuerzan por huir, y se revuelcan como ebrios, abren los picos anhelosos aun en el cebo de la carne y los resoplidos de la angustia y de la fatiga se tornan ahogados, pavorosos, horribles; [illegible] en confusion, lanzando postreros graznidos que estremecen el alma y erizan el cabello, van cayendo en espantosa lucha con la muerte, mordiendo la tierra con ira satánica, azotándola con sus alas feroces, rasgándola en hondos surcos con sus garfios acerados como queriendo arrancarle las entrañas, hasta que, por último, despues de un estertor de agonía, obligados á abandonar sus cuerpos al polvo, extienden el rugoso cuello, y tienden en toda su extension las gigantescas alas [illegible].

JOAQUIN V. GONZALEZ.

AMÉRICA ANTE-COLOMBIANA

I

Islandia es una isla americana; Groenlandia es, probablemente, una península de la América polar. Helluland es un pedazo del Canadá; Markland es Terranova, la tierra de las Dunas, Massachussets. Fur[illegible] dentro de sus playas maravillosas, el mismo extremo del litoral que media entre cabo Arena (Sable Cape) y cabo Bretón [illegible], isla de las corrientes, la isla de cabo Breton, en donde combaten las aguas del San Lorenzo con las del Atlántico. Vinland, Rhode Island, la misma ilustre tierra, hoy estado, que dió al mundo el ejemplo de libertad de cultos, [illegible] la separacion del poder temporal y el espiritual.

Islandia, la isla del hielo y de los géyseres fué descubierta por el dinamarqués Gandor en 865, empezada á colonizar en 874 por el noruego Ingolf, y en pocos años ocupada por una emigracion de familias nobles de Dinamarca, que fundaron en ella una república y una civilizacion.

Groenlandia, la tierra verde, fué descubierta en 877 por Gumbiorn, uno de los pilotos escandinavos que figura entre los fundadores de Islandia, en cuya costa sudoeste se estableció en 983 con una porcion de nobles que quisieron acompañarlo á su destierro, Erico el Rojo.

Entre los compañeros del desterrado, figuraba Herulf, que se estableció en un promontorio, de su nombre denominado Herulfsnes.

Un hijo de Herulf, Biarne Herulfson, que navegaba entre Islandia y la madre-patria, y que tenia la costumbre de pasar con su padre una parte del año, al encontrarse sin él en Islandia, resolvió ir en su busca.

Mas como no hubiera hecho nunca el rumbo de Groenlandia, y solo por descripciones verbales conociera aquella tierra, se extravió, y fué á dar á «una cubierta de bosques, sin montañas, pero atravesada por colinas.»

No correspondiendo á la descripcion de Groenlandia, la dejó, y navegando hácia el norte, llegó á otra tierra «plana y boscosa». La dejó tambien, y el viento sud-oeste que impedia su nave lo llevó á una tierra, alta, montañosa y cubierta de ventisqueros. «Era una isla, que tambien dejó, y poniendo la proa hácia el S. E. adonde lo empujaba el viento, llegó á Herulfsnes, la mansion de su padre, en Groenlandia.

Aunque esta tierra verde ofreceria encantos y subsistencias á los que así la bautizaron, los relatos de Biarne despertaron tan vivamente el interés y la curiosidad de los moradores de Groenlandia, hijos robustos de aquella gran familia de marinos normandos que sin brújula ni octante, y confiados en su denuedo y en su afan de exploraciones habian surcado todos los mares del norte y estaban penetrando ya en el Glacial Artico, que Leif Ericson, el hijo mayor de Erico el Rojo, compró á Biarne su barco, y emprendió en el año 1000, siguiendo el itinerario y las instrucciones del descubridor, un viaje de exploracion. Llevaba 35 hombres, y un aleman llamado Tiqskar, que iba por su parte á hacer un descubrimiento tan importante como el de las mismas regiones descubiertas.

Haciendo el viaje al revés de como lo habia efectuado Biarne, Leif visitó primero la última tierra descubierta por su predecesor.

Desembarcaron en ella, y la encontraron cubierta de ventisqueros, sin céspedes, formando desde la orilla del mar hasta la de los ventisqueros, una planicie rocosa. Y como este accidente de terreno era por ellos llamado «hella», «hellar», denominaron «Helluland» aquel país.

Dejándola, arribaron á otra, que era un llano (sleit) cubierto de bosques y de bancos de arena blanca (san der bud) cuya costa sin escarpas. Por sus bosques la llamaron «Markland».

Se hicieron al mar con nordeste, y á los dos dias, descubrieron una isla, al este de la tierra anterior, y separada de una península que habia en direccion al N. N. E., por un estrecho que recorrieron. Al salir de él [illegible] á una playa en donde [illegible] que procedia de un [illegible] invernar, á cuyo fin [illegible] (casas de Leif).

[illegible]

no lejano en que habia sestoado y pernoctado á su placer, las uvas que hacia años no veia. Llevaba, ademas, cosa mejor, pues presentó las espigas de maiz que tambien crecian espontáneamente por los campos.

Pasado el invierno, y haciendo provision de uvas, de leña y de madera de construccion que no hay en Groenlandia, dió la vela á la tierra verde.

La admiracion y la alegría de los desterrados se manifestó desde la llegada de Leif en tantos proyectos de viaje cuantos eran los capaces de intentarlo.

Entre ellos, el mas resuelto fué Thorvaldo Ericson, el hijo segundo de Erico. Pidiendo barco y carruajes á su hermano Leif, salió en el año 1002. Llevó 30 hombres.

Encaminándose directamente al Vinland, (tierra del Vino), llegaron á Leifsbudir, en donde encontraron las casas, mas no provisiones suficientes para invernar, y hubieron de vivir de la pesca.

Mas como el proyecto de Thorvaldo era descubrir tierras mas meridionales, en cuanto llegó la primavera de 1003 mandó una expedicion al sud, que encontró una bella comarca muy boscosa. Entre el mar y el bosque habia un litoral estrecho y algunos bancos de arena. En la mar circunstante habia muchas islas y bajos. En tierra, ni una sola huella de hombres, pero en una isla al oeste, se descubria una casa á manera de granja, construida de madera.

En el verano de 1004, Thorvaldo se hizo á la vela, primero con direccion al este, luego al norte, mas allá de un cabo muy notable que, por su apariencia de quilla de barco llamó «Kalarnes». De allí, bajando la costa del este del país, pasó por la embocadura de las bahías vecinas, y llegó á un promontorio que se adelantaba al mar, cerrando las bahías, cubierto de árboles. Lo escogió para su morada, y allí la halló eterna, porque murió en un encuentro con hombres que las Sagas ó anales de Islandia, llaman esquimales, y que acaso sean de la tribu de los pequeños esquimales que aun moran en las riberas meridionales del golfo de Hudson y que han dejado las huellas de su paso en el territorio que lleva su nombre.

A este viaje subsiguió el desastroso de Thorstein Ericson, el tercer hijo de Erico, en busca del cuerpo de su hermano.

Aun no se habia calmado la inquietud producida entre los colonos groenlandeses por las dos últimas expediciones, cuando ya en la primavera de 1007, un gran señor, descendiente de reyes y emparentado con la nobleza normanda de los cinco Estados, Dinamarca, Noruega, Suecia, Inglaterra, Irlanda, [illegible] gran hombre, segun profetizó [illegible] su apodo de «Karlsefne» emprendió un nuevo viaje de exploracion y colonizacion.

Llamábase Thorfinn, se habia casado con Gudrida, la viuda de Thorvaldo, por quien habia resuelto la expedicion, [illegible] de muchos caballeros que hicieron á sus expensas el equipo de las naves en que [illegible].

Los barcos, que eran tres como los de Colon, y que aun hoy dia son los mas parecidos á las carabelas que en 1492 llegaron á Guanahani, llevaban algunas hembras que, con jefes, tripulantes y colonos, componian un cuerpo de 160 personas.

Para que no pudiera dudarse del objeto social de la excursion, llevaba toda especie de ganado.

Partieron del N. O. de Groenlandia, en el aun llamado Inspectorado del Norte, cerca de los hartes glaciales de la colonia groenlandesa, pasaron por la isla de Disco, cerca de la costa, al modo que Colon por las Canarias, como para tomar la altura, y en seguida se dirigieron al S. O., recorriendo las tierras de Helluland, Markland, las «playas maravillosas», la isla y el estrecho de las corrientes, y por último desembarcaron en Hop.

Allí se establecieron dejando pacer y crecer en libertad sus numerosos rebaños, maravillados de la suavidad del clima, encantados de los viñedos que halagaban la vista en las colinas y de los maizales que crecian en el llano, explorando [illegible], organizando y atrayendo para traficar con ellos á los indígenas que [illegible] llamaron *esquimales*, como Colon los llamaba *indios*, sin hacer daño á nadie, sin ocuparse del oro para nada y sin mas propósito que el muy civilizador de trasplantar [illegible] cultura que tenian.

El cuadro de los trueques entre indígenas y colonos, copiado de los anales islandeses, *sagas*, por Rafn, el celoso guardador de las antigüedades escandinavas, es singularmente atractivo, no tanto por ser una reproduccion de vida primitiva, cuanto por expresar [illegible] el buen desempeño [illegible] el benévolo objeto de la colonizacion.

[illegible] que ya adelantada y asegurada la colonizacion, el jefe de ella la abandonó por no sostenerla [illegible] sangre y fuego.

II

Carl Rafn, anticuario danés, que ha dado su nombre á la empresa de reivindicar para su noble nacion la gloria del descubrimiento de América, y cuyas son [illegible] tratadas compendiosa, pero escrupulosamente, las relaciones de los viajes de Biarne, Leif, Thorvaldo, y Thorfinn, que se han dado á conocer en el primer artículo, no se contenta con el simple relato de los hechos que ha tomado de los Sagas ó anales del Landnama ó documentos geográficos de Islandia.

El mero hecho de no haberse encontrado en América las pruebas de aquella colonizacion escandinava, habria bastado para desautorizar la afirmacion contenida en los anales históricos y geográficos.

Por eso, con una constancia digna de su empeño al reclamar de la historia la verdad entera de los hechos, ha buscado y encontrado datos positivamente preciosos.

Cuatro son las clases de datos que ha reunido y que ofrece en comprobacion de la exactitud de los relatos: datos náuticos, geográficos, climatológicos y astronómicos. Algunos de ellos, los últimos los ha manejado con singular habilidad, todos los exhibe con encantadora buena fé, y del esfuerzo con que se ha procurado algunos, los geográficos, da cuenta el hecho de haber sido expresamente pedidos por la sociedad real de anticuarios de Copenhague, á la sociedad histórica de Rhode Island, la Vinland de los descubridores groenlandeses.

Como el propósito de estos artículos es patentizar el mérito de Colon, para lo cual, lejos de ser un obstáculo, es auxiliar la comprobacion del descubrimiento del siglo X, se seguirá paso á paso la exposicion de datos hechos por el benemérito anticuario dinamarqués, sin mas alteracion que la del mayor órden en la presentacion de las pruebas y la de alguna que otra observacion original en abono de los hechos por el autor de la monografía que lleva, en la literatura especial del descubrimiento, el nombre mismo que se ha dado á este trabajo.

Datos náuticos.—Indudablemente era eficacísimo el aducirlos, puesto que el conjunto de las distancias recorridas tenian, á ser ciertos los hechos, que corresponder con la realidad. Y corresponden. Siendo costumbre de los navegantes islandeses, que consta en el Landnama y otras obras de geografía, el computar las distancias por *doegr* ó dias, que es lo que llaman *singladura* los marinos mercantes de nuestra lengua, y calculándose por los escandinavos que cada singladura equivale aproximadamente á 27 ó 30 millas danesas de 15 al grado, es claro que cada número determinado de singladuras corresponderá á determinada distancia efectiva.

Pues bien: como se recordará, cuando Biarne tocó en Terranova, que él llamó Helluland, viró allí por redondo, como dicen los marinos, y aprovechando un fuertísimo viento S. O. puso la proa á lo que resultó ser la Groenlandia que buscaba; el fuerte S. O. lo puso en cuatro singladuras, cuatro dias, en Herulfnes, [illegible] de Groenlandia, que habia andado buscando. Ahora bien: la distancia efectiva entre el promontorio de Herulf y la isla de Terranova, es de 150 m., distancia que un velero, impelido por una fuerte virazon, puede recorrer en cuatro dias.

El Markland (Nueva Escocia), situado al S. O. de la isla de Terranova (Helluland), fué reconocido por la expedicion de Leif á los tres dias de partir de la última. La distancia es de unas 45 á 90 millas danesas, que corresponden á tres singladuras de 30 [illegible] cada una. Vinland (Rhode-Island), que tambien está al S. O. de la que llamaron tierra de los Bosques los normandos, dista de ella unas 45 ó 60 millas. Son las dos singladuras que hizo el buque de *Leif*.

A mayor abundamiento, la distancia que media entre Sable Cape y Cod Cape, los dos cabos que forman las extremidades del golfo de Massachussets, es de 70 leguas, que recorre en dos singladuras cualquier buque [illegible] no tener calmas.

Si, pues, el camino recorrido por los [illegible] hoy, el que era entonces [illegible] recorrido en buques [illegible] veleros americanos, cuya [illegible] mayor, es el [illegible] Biarne y Leif, es indudable que las [illegible] por el primero, y poco

bosques visitadas por el segundo, son las mismas porciones de la América septentrional que afirma Rafn.

Pero son todavia mas claras pruebas las que dan los datos geográficos.

Las descripciones modernas de Terranova, (Helluland) la presentan como «una tierra compuesta, en parte, de rocas desnudas y chatas y mas ó menos extensas, en donde no hay árboles ni arbustos, que es lo que en inglés se llama *barrens*». Esa denominacion corresponde al *hellar* con que los escandinavos compusieron el nombre descriptivo de Terranova *Helluland*.

Markland estaba al S. O. de Helluland, como Nueva Escocia está al S. O. de Terranova. Y así como conocida la posicion, así la descripcion: «La comarca es generalmente baja (*low*); la costa, cerca del mar, llana y baja (*level and low to the seaward*) y llena de peñascos blancos en la playa. La tierra es baja con peñas arenosas y blancos arrecifes, (*White sandy cliffs*) que se distinguen lo mas bien desde el mar».

En esa descripcion hecha por I. W. Norrie en el *American Pilot*, las palabras *level* y la locucion *low to the seaward*, corresponden á *slett* y *osæbratt* de los normandos, y los calificativos *white, sandy* á las palabras islandesas *hvitir san dar*.

Nueva Escocia, Nueva Brunswick y el bajo Canadá son tierras boscosas y ellas son las que comprendieron los descubridores islandeses bajo el nombre comun de Markland.

Al S. O. de Nueva Escocia está hoy Rhode Island, como estaba entonces el país de Vinland con respecto al de Markland.

Entonces y ahora, el paraje por donde Leif entró en Vinland, es el canal que media entre la isla Nantucket y Rhode Island. Biarne, al describir esas costas, habla de tierras sin peñascos, cubiertas de bosquecillos y colinas, y así es.

El Kialnes que llamó así Thorward por proyectarse la tierra en el mar como una quilla de barco, es el cabo Cod, que efectivamente ofrece esa apariencia sorprendente.

El Furdustrandir, como Thorfinn llamó á las playas que le maravillaron, convienen con la descripcion que de esa ribera del golfo de Boston hace Mr. Hitchcock, en su informe sobre la geología del Massachussets.

«Las dunas ó colinas de arena que, en Cabo, en parte, aparecen desprovistas de vegetacion, atraen fuertemente la atencion (*forcibly attract the attention on account of these peculiarity*) á causa de su peculiaridad. Al aproximarnos á la extremidad del cabo, la arena y la esterilidad aumentaban y en muchos puntos no faltaba mas que toparse con beduinos para creerse en el desierto de Arabia ó en el de [illegible].

Datos climatológicos.—La excelencia del clima, por supuesto comparada con el de Islandia y Groenlandia, no con los nuestros, se manifiesta en el hecho de haber sido esa parte de los descubrimientos normandos la elegida por los tres expedicionarios colonizadores para asiento de las primeras colonias: por allí se fundó el caserío de Leif que, segun datos suministrados por Rafn, siguió siendo centro de atraccion hasta tiempos muy posteriores; allí se fijó la colonia de Thorwald; allí la de Thorfinn. Y el clima pareció tan delicioso, que los ganados pacian al aire libre.

Para que paciera el ganado en el invierno, es indudable que habia de suceder en aquellas colinas lo que sucede en las del litoral peruano, y aun en las del sistema de la costa de Chile, y es que vegetan en invierno, cubriéndose de verdura.

Pero, antes de que la cuarta expedicion sirviera para demostrar la benignidad del clima, ya Tyrker, el compañero de la uva que habia acompañado á Leif en el segundo viaje habia presentado las pruebas de la bondad del clima y del suelo, con su hallazgo de uvas y maiz silvestres. Que eran productos nativos de aquel suelo, se sabe por un conducto que, de paso, corrobora la exactitud del descubrimiento de América por los escandinavos. Un escritor del siglo XI, Adan de Bremen, [illegible] por Sweyn Estridson, rey de Dinamarca.

Pues lo que en el siglo X sucedia en el suelo de Vinland, la tierra del vino, sucede hoy en Rhode Island. [illegible] y John R. Bartlett, de la Sociedad histórica del estado de Rhode Island, [illegible] á la sociedad de anticuarios de Copenhague el informe pedido [illegible] de profusion las viñas en la isla y en la costa [illegible].

[illegible]

En su patriotismo [illegible] de su patria, todos los argumentos que puedan darle la gloria del descubrimiento del Nuevo Mundo, [illegible] datos astronómicos [illegible] navegantes [illegible] en Groenlandia [illegible] el dia mas corto, se levantaba á las [illegible] se ponia á las 4 [illegible] de 9 horas. La interesante [illegible] por resultado que [illegible] el nombre de Vinland, esto es 41° 24' 10" de latitud que es muy aproximadamente la situacion astronómica de Rhode Island.

III

En su empeño por seguir las huellas que sus compatriotas dejaron en América, Rafn llega hasta la extremidad del continente septentrional, en donde, segun una tradicion conservada en el Landnama, habia desde 983 una poblacion «Hvitramannaland» (tierra de los hombres blancos), de tal modo conocida, que tenia tambien entre los pueblos normandos el nombre de Grande Irlanda, por haber sido irlandeses los fundadores de la colonia.

En prueba de la realidad de ese establecimiento, cuenta la historia, tan novelesca, por cierto, de Biorn Asbrandson, un islandés de alcurnia y de renombre, que fué á pasar allí los últimos dias de su vida borrascosa.

Teniendo en cuenta que no era mucho ante la historia el simple descubrimiento y pasajera estancia de escandinavos en tierra americana, el sostenedor de la prioridad de sus compatriotas en el hallazgo de la tierra americana trata de probar que las colonias escandinavas subsistieron por mucho tiempo hasta el XIV en el Nuevo Mundo, y que se mantenian en relaciones con su metrópoli, que era Groenlandia.

A eso fía cuenta el viaje del obispo groenlandés Erico, expresamente hecho en 1121 con el objeto de mantener en la fé cristiana á los colonos ó de reconvertirlos al cristianismo, si por acaso la lejanía y la falta de culto activo les habia vuelto á la creencia tradicional de los pueblos escandinavos. Es claro, si el viaje se hizo con ese objeto, que habia aún en el siglo XII una poblacion de origen normando en el Vinland.

No menos claro aparece que todavía en el siglo XIV se mantenian comunicaciones entre Groenlandia y las tierras descubiertas por colonos groenlandeses, puesto que consta en los anales de Islandia el naufragio ó la arribada forzosa de unos marineros groenlandeses en las costas de la tierra del hielo. Con efecto: en 1347, unos 17 hombres se embarcaron en Groenlandia, con rumbo al Markland, en donde hicieron provision de madera y leña, siendo arrastrados al regreso hasta las costas de Islandia.

Esto no obstante, parece que las relaciones entre los colonos escandinavos de Islandia y los del Nuevo Mundo estaban muy lejos de ser frecuentes, puesto que se habla de un segundo descubrimiento, de Terranova por unos clérigos de los perseguidos por un rey noruego que, allá por los últimos años del siglo XIII, debió el sobrenombre de «Presthatase», enemigo de los clérigos, á sus luchas con el clero de Islandia.

Demostrada la verdad del descubrimiento de América por los normandos; comprobada la subsistencia de la colonia de Vinland hasta tiempos muy posteriores al de su establecimiento, y patentizada la comunicacion entre Groenlandia y Markland hasta mediados del siglo XIV, aparecía esta formidable objecion:

¿Y qué se hicieron esos escandinavos colonizadores, que, al llegar dos siglos despues los puritanos ingleses, no existian ni como cuerpo de nacion ni siquiera como recuerdo?

La objecion no arredra á Rafn. Con aquella colonia, dice, sucedió lo que tambien sucedió con la poblacion escandinava [illegible] en la Groenlandia: se disolvió poco á poco en la poblacion aborígene [illegible] y volvió por la fuerza de las [illegible] y de los hábitos, á la vida salvaje.

Entonces se le suscita otra objecion: Pero ¿y cómo es que un pueblo, como el escandinavo, tan dado á perpetuar en piedras é inscripciones sus empresas, no ha dejado una sola de sus obras de arquitectura ni una sola línea de aquella su escritura rúnica que la piedra de Kingiktorsoak ha llevado hasta los 72° de latitud en Groenlandia?

Rafn no contestó durante algun tiempo á esas preguntas; pero un dia recibió de unos arqueólogos americanos una carta en que le daban informes y le enviaban diseños de un singular monumento, único de su especie en todo el continente americano, que se alza solitario y misterioso á un lado de la ciudad de Newport en Rhode Island.

Ese edificio, que efectivamente es extraordinario, y que llama inmediatamente la atencion de los que pasan por Newport, es evidente que no pudo ser construido para molino de viento, aún así suelen llamarlo, ni para polvorín, aunque tambien parece que desempeñó ese oficio en los últimos tiempos de la colonia.

Rafn, que habia descifrado la piedra rúnica del Pireo, en Grecia, demostrando con ella la llegada de sus compatriotas hasta el puerto de Atenas; y que, con la piedra de Kingiktorsoak probó que los escandinavos habian sido los primeros exploradores del Océano Artico, no podia detenerse ante el misterio en que aparecia envuelto el solitario edificio redondo de Newport.

Emprendió una indagacion sumamente interesante por el vigor de razonamiento y por la fuerza de los enlaces históricos que establece, y con estudios comparativos entre el monumento de Newport, ruinas de Groenlandia y restos de monumentos en los estados escandinavos, principalmente el abadía de Mellifont, en Louth, patentiza el origen normando de la torre de Newport.

Pero en el momento de cantar victoria le sale al encuentro esta otra objecion:

Mas luego, esa extraña construccion es obra de los escandinavos que descubrieron y colonizaron al Vinland, pero ¿y por qué, y cómo es el único resto de aquella poblacion [illegible] habitaciones los que así [illegible] en donde están las ruinas de esas habitaciones?

A esa objecion da Rafn la explicacion mas ingeniosa, pero de tal modo evidente por los hábitos históricos del pueblo cuyos representantes afirmaron primero el poblamiento en suelo americano que no hay argumento valedero en contra del último que ha dejado triunfante la tésis del arqueólogo dinamarqués.

Segun él, hasta el siglo XII era frecuente en la Escandinavia, nombre colectivo que da á los países de los normandos, y frecuente en Noruega, la construccion de edificios de madera, no solo para habitacion de las familias, sino para edificios públicos [illegible] todavia se conservan en Noruega algunas iglesias de [illegible] que están fabricadas [illegible] material.

Islandia [illegible] de su metrópoli [illegible] casi todos sus edificios públicos y privados.

Es verdad que en Groenlandia existen aun muchas y muchas ruinas, como la iglesia de Kakortock que, por su sólida construccion de piedra, ha resistido al tiempo y al abandono, y comprueban con su presencia la colonizacion firme, extensa y duradera de Groenlandia, pero es porque el país no tienes bosques, y aunque los habitantes se procuraban madera de la flotante en el mar de Baffin y despues en sus colonias de Vinland y Markland, no tenian la suficiente para sus necesidades y tuvieron que apelar á las rocas y peñascos para obtener materiales de construccion.

Pero en donde como en Noruega y en Islandia, abunda la madera, los edificios públicos y privados se hacian de madera. Eso sucedió en Leifsbudir y en Vinland, y por eso no quedan restos de esas poblaciones [illegible].

IV

[illegible] continente fué descubierto y colonizado desde el siglo X por los escandinavos. [illegible]

[illegible] En cuanto al tiempo, la colonizacion del Vinland, que en sí misma fué insignificante, desaparece en menos de cuatro siglos, la de Groenlandia se disuelve en poco mas tiempo, la civilizacion de Islandia queda reducida en menos de diez siglos, á tres monumentos: uno de literatura, los Eddas; otro de historia, los Sagas; otro de geografía, el Landnama.

En virtud de su ninguna trascendencia histórica, la historia hace bien en no reconocer el descubrimiento de América por los escandinavos, porque el verdadero descubrimiento de América es el hecho por Colon.

Colon no supo lo que habia descubierto, verdad es; pero tampoco lo supieron los normandos. Así como él se creia en la India, se creian ellos en el Africa (1).

Pero mientras que ellos, tan casuales descubridores como él, y mucho mas que él, porque Colon encontró lo que buscaba, el Oriente por el Occidente, al paso que ellos encontraron por la fuerza del viento y la corriente lo que no buscaban, mientras que ellos fundaban en la arena, él fundó en la historia.

Todavia no son completos los cuatro siglos del verdadero descubrimiento, y la trascendencia del nuevo hallazgo de América por Colon tiene todos estos valores: la posesion de dos océanos, la aproximacion de dos continentes; el nuevo y el marítimo, el aumento de la poblacion del planeta por el aumento de los elementos de alimentacion con que América ha provedido al mundo, el maiz, la papa, el cacao y el azúcar; la formacion de veintidós nuevas naciones, incluyendo el Canadá y Australia; el crecimiento de la industria de transportes marítimos, desde el fuste, la carabela y la carraca, hasta el clipper, el vapor de rios y el de mar; la dilatacion del comercio desde los mares cerrados de Europa, y desde los litorales, incomunicados entre sí, de China, India, Persia y Europa, al océano abierto y á las costas del mundo comercial; el desarrollo de la industria fabril desde la fuerza mecánica del brazo, hasta la fuerza propulsora de los dos agentes físicos mas poderosos que el hombre ha logrado poner á su servicio; la dilatacion de la patria desde el lugar en que nace cualquier hombre, hasta el lugar que elige; el aumento de todas las fuerzas productivas, y la transformacion de la vida humana, en cuanto instinto, en cuanto razon, en cuanto órden, en cuanto conciencia, en cuanto libertad.

Desde el descubrimiento de Colon hasta nosotros, el viejo mundo es otro mundo, y el nuevo mundo es de tal manera nuevo, que ya tiene una nueva humanidad, al es tal la que, rompiendo el modelo de las viejas sociedades, ha tomado por fundamento de organizacion el trabajo, la libertad, el órden, el progreso, y no se detiene ante ninguna preocupacion, ante ningun fanatismo, ante ningun exclusivismo, ante ningun obstáculo que ponga la tradicion á la igualdad, á la tolerancia y á la confraternidad.

Los que, como Rafn, no tengan en la reivindicacion de la gloria del descubrimiento de América otra aspiracion que la muy noble de patentizar los méritos de una patria tan digna del afecto de los hombres como esos tres buenos honrados y esforzados pueblos de la familia escandinava, hacen lo humano: de hombres es de desear ser tenidos como autores ó coautores de los beneficios que agradece la humanidad; mas los que, oponiendo el hallazgo de América por los normandos al encuentro no sabido, pero necesario, del Nuevo Mundo por Colon, pretenden disminuir la gloria de éste, busquen una historia que diga del descubrimiento de los escandinavos, lo que la historia de la humanidad dice del descubrimiento de Colon.

Que presenten un continente entero sirviendo de asilo á millones de europeos, entre los cuales hay escandinavos, como Ericson, el inventor de los monitores, que en toda la vida de Europa no hubiera encontrado el grandioso motivo que le daba la lucha entre la libertad y la esclavitud para armar victoriosamente el bien contra el mal.

Que presenten una organizacion política como la basada en la igualdad de todos los derechos, en la igualdad de todas las condiciones y en la igualdad de todas las soberanías.

Que presenten la igualdad prodigada [illegible] al mundo de una fuerza absolutamente desconocida antes en el mundo, la fuerza de iniciativa individual.

Que presenten la igualdad de conciencias produciendo no ya la paz religiosa, sino la fuerza armonizada de las religiones, haciendo de lo que antes era motivo de desórden una de las bases del órden social.

Que presenten la igualdad de soberanías, desarrollando la fuerza de iniciativa colectiva.

Que presenten una humanidad tan completa, tan íntegra, tan fuerte como la que en el centro del continente septentrional se ha puesto á vivir racionalmente, desentendiéndose de los desvíos de razon que tanto han atrasado al desarrollo de las otras sociedades.

Que presenten un pueblo que en solo un siglo haya hecho en el mundo lo que ha hecho aquel que, aprendiéndose la leccion del sentido evangélico, ha roto el odre viejo para poner el vino nuevo en el odre nuevo.

Que presenten una historia tan original como la del Nuevo Mundo, en la que no solo es original el abandono de los hijos de Inglaterra á los dictados de la razon práctica, sino la lucha de los hijos de [illegible] en que [illegible] y viven encerrados.

Cuando eso hagan, entonces [illegible] Mientras tanto [illegible] el civilizador por excelencia, porque [illegible] dado á la nueva civilizacion [illegible] necesitaba.

Sin él no habria habido Nuevo Mundo; sin Nuevo Mundo no habria habido nueva humanidad; sin nueva humanidad, no habria habido nueva civilizacion.

Fuera lo que fuera, un aventurero [illegible] un ignorante, fué un genio de [illegible]. Pero no grande hombre como los que [illegible] en cualquier momento de la vida [illegible] de las que, si nadie [illegible], imprimen á la historia un nuevo movimiento, porque son hombres completos, hombres de errores, de pasiones, de flaquezas, pero hombres completos como él era, [illegible] sensibilidad de primera magnitud, [illegible] de primer órden entendimiento [illegible].

E. M. HOSTOS.

(1) En varios manuscritos islandeses [illegible] se dice [illegible] que en opinion de algunos [illegible] el Vinland era una continuacion del Africa (gangi af Affrica). Rafn, América ante-colombiana.

EL TEMPLO DE VILCAS HUAMAN

ARQUEOLOGÍA AMERICANA

En el antiguo pueblo de Vilcas Huaman, provincia de Cangallo, [illegible] de Huamanga (hoy Ayacucho), y á distancia de doce leguas de esta ciudad, se encuentran los vestigios bien claros de una gran plaza de armas cercada de piedras [illegible] antiguos [illegible] plataforma que se distingue entre las pequeñas montañas que la rodean.

Al frente se presentan las ruinas del famoso templo del Sol, construido, segun unos, [illegible] y segun otros, *Tahuantinsuyo* [illegible] por un enorme [illegible]

[illegible]

Sobre este cuartel [illegible] de mayor longitud y altura, el uno [illegible] otro, pero de mayor [illegible] cuyo total [illegible] de elevacion. La [illegible] que sobre el último [illegible] se levantaba un gran torreon, [illegible] y desde donde se divisaba [illegible] los campos, cerros y [illegible] de las provincias de Lucanas y Parinacochas, como que aun ahora se divisan, aunque confusamente, desde la plataforma en que se habia construido el célebre edificio. Al oeste de él, se encuentran otras ruinas importantes de [illegible] con tres puertas y dos ventanas, sin poder comprenderse el objeto que tendrian, pero se presume fundadamente que sería el lugar donde los sacerdotes celebraban los sacrificios y demas actos del culto. Al este se halla la puerta principal, tan elegante y simétricamente fabricada, con enormes piedras de una sola pieza, que complace contemplarla. Por ella se sube á una graderia compuesta de treinta y seis escalas, y formadas de piedra tambien de granito primorosamente bruñidas, que van á terminar en un punto superior, que seria precisamente el torreon, midiendo una altura de veintidos piés y algunas pulgadas. Los pedestales fronteros á la graderia tienen tres piés de diámetro, y las columnas solo distan de ellos de cuatro á cinco piés. Tiene un aspecto informe como el de todas las ruinas, con grandes desigualdades, ora se ven ásperos repechos, ora suaves pendientes que se pueden subir fácilmente, ora sinuosos cauces, abiertos por las aguas de las lluvias. Por la confusion que presenta el arruinado monumento, no puede el observador calificar con precision la naturaleza de su arquitectura.

Los anteriores edificios que forman un solo conjunto, están resguardados por una muralla de piedras de tamaño y figuras irregulares, que va á unirse á la otra muralla de la fortaleza que circundaba la poblacion. Ese muro se forma irregular tenia de diez á doce piés de altura, ofreciendo mayor elevacion en el lado que sostiene la parte anterior de la plataforma, notándose, ademas, en algunos puntos, cierta graderia como para penetrar al interior del famoso templo, pero lo que mas lo embellecería son los espacios semejantes á puertas que se encuentran en la parte de afuera y en los respectivos ángulos, de tal manera construidos, que un hombre desempeñando la consigna de centinela, podia resguardarse perfectamente de las lluvias y de la intemperie de las estaciones; siendo curioso ver que en sus partes laterales hay ventanitas de piedra, finamente fabricadas como para depositar la lumbre. Al pié de los muros se ven acueductos ó cañerías de piedra, tan regularmente construidas que pueden competir con las de Lima, y por ellos se internaba el agua al templo, despues de recorrer la poblacion. En resúmen, las piedras de que está formada generalmente la obra, son, como tengo dicho, de la especie de granito, mas duras que el mármol, siendo en su mayor parte bien pulimentadas, y de tal grandor que difícilmente se concibe cómo pudieron mover tan enormes masas los indios que preexistieron á la conquista: las hay de 30 piés de largo, bien que comunmente tienen de veinte á veinticinco. Están unidas de un modo tan admirable, sin barro, cal, ni otro ingrediente, que en el dia, despues de mas de tres siglos que han trascurrido del coloniaje, con gran trabajo se perciben las junturas; y por esto se creyó fundadamente que los Incas conocian la yerba que tenía la propiedad de ablandar las piedras.

Los que mas admira en estas obras de los Incas, es la colocacion de las piedras, siendo diferentes en forma y tamaño, están unidas por sus contornos irregulares adaptándose tan exactamente, como si las salidas de las unas se hubiesen trabajado con la mayor precision para corresponder á las entradas de las otras; esto es en unos sitios, y en otros, labradas con primor á trechos, y dejadas en su tosquedad en otros, formaban un conjunto tan armonioso como sólido, que bien podian considerarse por un colosal monolito. Las diferentes junturas, repito, corresponden á la diversidad de tamaños y alturas, que parecen simplemente un trazado caprichoso, hecho en un inmenso bloc, pero de buen gusto. Si la arquitectura es considerada en todos los pueblos, como el barómetro del estado de su civilizacion y adelanto, y la expresion mas propia del peculiar ingenio de cada uno, podrá juzgarse que el Imperio de los Incas podia rivalizar en monumentos, con los mejores de la antigua Grecia y Roma.

Además, se encuentran una mesa y dos sillas, cada una de éstas con dos asientos, fabricados de piedra de granito, color gris, tan primorosamente, que en poco difieren de los de madera, y el principal mérito de esos artefactos, si es permitida la expresion, consiste en que son de una sola pieza, y que no puede explicarse por de pronto cómo los primitivos peruanos pudieron tallar sus diversas partes, sin fraccionarlas, ni unirlas por separado, cuando no conocian los instrumentos de hierro. Se comprende que estuvieron en el templo del Sol, al servicio de sus sacerdotes, y cuando comenzó la ruina general, en tiempo de la conquista, los trasladaron con mil esfuerzos á la puerta de la carcel, donde hoy se encuentran para testificar la cultura del imperio de los Incas, y humillar la jactancia y vanidad de los tiempos y gobiernos actuales de la república.

Causa por cierto gran tristeza que hoy esos monumentos incásicos de gran celebridad, se hallen en la más completa ruina y por desaparecer sin siquiera dejar vestigios á causa de que antes de ahora se habia fabricado, con sus piedras, el templo de San Juan Bautista del pueblo de Vilcas y que en la actualidad sus vecinos las aprovechan para las construccion de sus casas y solares, sin comprender la gran importancia de los edificios, aunque arruinados, que poseen; esto es, merced á la vituperable incuria de nuestros gobiernos y á la falta de patriotismo de los subprefectos y autoridades locales, que á todo trance debieron procurar su conservacion, tomándose las medidas convenientes, como exigen esas preciosas reliquias de nuestra antigua civilizacion.

A distancia de una legua de dicho pueblo y en el intermedio de un pequeño valle de mejor temperatura, en que la naturaleza ostenta su fertilidad y galas, que se llama Pomacocha, se encuentran otras ruinas del palacio de los Incas, y familia real, que habia sido construido de piedras de igual especie y con la misma suntuosidad. A poca distancia de ellas, los jesuitas habian fabricado una hermosa capilla, cuyo frontispicio se asemeja mucho al templo de la compañía de Ayacucho, y le sirve de adorno una elegante cruz de piedra, de una sola pieza, y de considerables dimensiones, que se levanta sobre una pirámide situada al medio de la plazoleta en que está fabricada aquella capilla. Todo lo que así como unas plantas de la especie de magüey ó azave, llamadas *tilancas* que producen excelente miel y que pueden convertirse en azúcar de buena calidad, serán materia de otros apuntes que remitiré despues.

Cangallo, marzo 30 de 1897.

M. C. A.

ESTADO JURIDICO Y SOCIAL
DE LOS INDIOS

CONFERENCIA DE D. MANUEL PEDREGAL

Pronunciada el dia 18 de Febrero de 1892

EN EL ATENEO DE MADRID

Señoras y señores:

No me atrevo á decir que este difícil tema, que me ha encomendado el señor Sanchez Moguel, sea entre todos la mas ingrata pero sí os aseguro desde luego que es un tema de suma dificultad. Hablar de las grandes hazañas de nuestros descubridores, [illegible] con que acometieron la [illegible] empresa de sondear lo desconocido, rasgando el velo del misterio, hablar de las hazañas de nuestros incomparables conquistadores, tener delante de sí [illegible] la figura de Hernan Cortés [illegible] á los mas grandes entre los [illegible] conquistadores, hombre de valor [illegible] de gran entendimiento, [illegible] que con un puñado de hombres supo dominar un imperio de muchos millones, [illegible]

[illegible]

Aquí se comprenden [illegible] ciertas muestras de [illegible] progreso que acreditaban [illegible] entre los aztecas y los incas, con la degradante antropofagia, [illegible] tristeza [illegible] civilizados [illegible] extinguen [illegible] algunas partes de América [illegible] dignos de la elegía [illegible] para cantar [illegible] de un pueblo nuevo. En el hecho de la conquista de América, España aparece siempre como un gran pueblo. Verdadera [illegible] la conquista del imperio de los incas con 160 hombres que atravesaron un país rico y poblado, lleno de fortalezas, en donde los naturales tenian preparada de una manera rudimentaria si, pero hábil su defensa. Existia un gran progreso, una civilizacion, distinta de la nuestra, humillada á nuestros piés al empuje de 160 hombres mandados por aquel héroe, que no sabia leer ni escribir, que trazaba con su espada líneas en el suelo, y nada mas, pero de una energía de leon, de un corazon de fiera, sin cuyas cualidades no hubiera podido dominar al que acababa de ser conquistador de los incas, Atahualpa, y llevaba por corona una serie no interrumpida de victorias, que se desvanecieron al tropezar con la homérica bravura de un puñado de españoles. Antes que Pizarro se hiciera dueño del Perú, habia fundado Hernan Cortés á Veracruz, conquistado á Cempoal, de donde salió como protector de los yucatecos, contra Moctezuma, dejando á su espalda 50 fortalezas y cincuenta mil hombres armados, para encontrarse despues con pueblos que estaban rodeados de grandes fortalezas; con pueblos reunidos en inmensas poblaciones, mas ricas que las de España, y sobre todo mas espléndidas y mas grandiosas. Esto indudablemente ofrece un cuadro tan magnífico, se presta á tales consideraciones y despierta tristezas tales á la vez que, siendo yo el llamado á discurrir acerca de tan extraordinarios acontecimientos, en relacion con la suerte de los indios, os declaro que estimo la tarea muy superior á mis fuerzas.

Los españoles aparecen en América de una manera muy distinta de como se presentaron los ingleses; estos encontraron terrenos casi vacíos, que esperaban nuevos habitantes para la colonizacion: nosotros de repente caimos en territorio poblado, con la circunstancia de que tanto los aztecas como los Incas tenian una organizacion feudal.

Cortés habia salido con muy débiles fuerzas, y recibiera el encargo de hacer una entrada en tierra firme, recoger esclavos, buscar oro donde lo encontrase y volver con alguna presa para repartirla con Diego Velazquez, pero Hernan Cortés, que era un hombre de génio, abandonó por completo las instrucciones que llevaba, mejor dicho, no atendió á las concupiscencias de Velazquez, y fué proclamado jefe por sus compañeros, que «formaron cabildo y ayuntamiento», al pisar el continente americano, acordando fundar un pueblo, el de Veracruz, porque su propósito no era el de recoger esclavos, al buscar oro, sino realizar una empresa mas grande, mas séria: la de implantar allí el génio de nuestra raza y la civilizacion europea, tan vigorosamente reflejada á la sazon en el espíritu español, queria infundir la sangre española en aquellas razas americanas, que no pudieron de ninguna manera resistir al contacto de los guerreros españoles; llevaba el propósito de colonizar, y empezó colonizando, fundando una poblacion. Y cuando se dirigió á Tlascala y á Méjico, al querer fundar otra poblacion en la proximidad del mar del sur, hácia el Océano Pacífico, no pudo realizar este propósito, porque todo su empeño habia de consagrarse á dominar, y muchas veces á salvar su propia existencia, y dominó con una astucia tal, con tanta habilidad, que los yucatecos, feroces y sanguinarios, se convirtieron en aliados suyos contra Moctezuma.

Esta fué la habilidad de Cortés: vencer á los que encontraba á su paso y convertirlos en amigos suyos, para luchar con otros; así hizo con los tlascaltecas. Entre ellos descollaba un jóven general, enérgico, que habia sido coronado de gloria en sus luchas con los mejicanos, y que hubo de ceder á las exigencias de su padre, que mostró adhesion sincera á H. Cortés.

Este fué dueño de Tlascala, *tierra de pan*, con una gran ciudad, mayor que Granada, de tan buenos edificios y de mucha mas gente, con abundancia de trigo ó maíz, aves, pescados, hortalizas y otras cosas. «Hay en esta ciudad, decia, un mercado, en el cual cotidianamente se reunen 30.000 almas arriba, sin otros mercadillos que hay en la ciudad.»

Hablaba con verdadero entusiasmo de aquella poblacion y de su civilizacion. «Los valles están sembrados todos—dicen sus cartas de relacion;—hay muchos frutos, hay variedad de alimentos, hay vestido, calzado, joyerías de oro y plata, loza, leña, carbon, etc., en los mercados: los habitantes llevan albornoz, que, por la descripcion, se asemejaría mucho á los ricos mantos de los bereberes. En efecto, estaban perfectamente vestidos los tlascaltecas, como lo estaban los de Cholula, como lo estaban los de *Matlatlan*, ó Méjico; habia fábricas de seda, fábricas de algodon, fábricas de lana. En Cholula se contaban 400 torres de otros tantos templos, y desde esa ciudad se contemplaban dilatadísimas vegas, todas ellas cubiertas de frutos. Allí se encontraba Hernan Cortés, y avanzó aún mas. Le tenian por semidios, y le acompañaba la insigne Dª. Marina, que tantos servicios le prestó en la conquista de Méjico, imperio lleno de esplendores, de riquezas y de poderío. A sus piés quedó una gran civilizacion. Vamos á estudiar como se condujeron los españoles con aquel pueblo, no nuevo, sino de antigua historia, escrita en sus grandes monumentos y en el estado de la agricultura y de la industria, en la organizacion de sus ejércitos y servicios públicos, en la preferente atencion que consagraba á la enseñanza, á la administracion de justicia y á la policía. No se puede decir que fuera un pueblo primitivo, y menos aún que estuviera en la decadencia; era un pueblo organizado feudalmente, á cuyo frente estaba un gran sacerdote, mas bien que un emperador, que se hacia temer por los suyos, imponiendo el terror con los sacrificios humanos, que se practicaban en aquellos adoratorios que destruyó valientemente Hernan Cortés.

Por el contrario, los ingleses fundaron colonias, rechazando á los indios en número relativamente escaso, no tuvieron necesidad de mezclarse con ellos, de vivir en medio de masas organizadas. Se trasportaron á América con sus libertades, nosotros fuimos igualmente con todas nuestras instituciones, es verdad; pero contando siempre con el elemento de la poblacion indígena, y pensando mas en su conversion al cristianismo que en el propio bienestar. La preferencia que dimos á la propaganda religiosa habia de resultar, y resultó, en perjuicio de progresos ulteriores. Los ingleses fundaron colonias, marcharon hácia América, huyendo de las persecuciones religiosas y de la intolerancia; allí fueron libres de ciertas trabas y organizaron sus municipios autónomos, que constituyeron la base principal, el punto de partida de la gran civilizacion que hoy asombra al orbe entero. ¿A qué se debió ésto? Principalmente á que los ingleses, huyendo de las persecuciones religiosas y de la intolerancia, fundaron una nueva patria, con nuevos territorios sin que la poblacion indígena les estorbara. Desenvolvieron la civilizacion europea en lo que tenia de óptima, dejando aquí todo lo que dificultaba la marcha del progreso. Allá fueron, no como invasores, sin necesidad de someterse á las exigencias de la conquista. Se establecieron y vivieron como hombres, libres de obstáculos y dificultades, dispuestos á la tolerancia, rindiendo culto á la libertad, á la fuerza íntima que constituye el principio activo, la fuerza vital, en el Norte de América. Todo es allí grandioso, todo es humano, hasta el sentimiento religioso.

Los holandeses procedieron de distinta manera. No fueron colonizadores. Se organizaron desde el principio para conseguir distintos fines. Cuando se encontraban con una isla, como la de Java, no atendian á otra cosa que al negocio y á la explotacion de sus riquezas. Iban dejando factorías por todas partes, organizaban fuerzas, construian naves para su servicio y gobierno [illegible].

Nosotros tuvimos por principal mision el proselitismo religioso, fundáronse muchísimos conventos, [illegible] sobre todo de implantar la organizacion del clero, con [illegible] en América que en nuestra España. Allí se [illegible] exigía con rigor inexorable los diezmos. Se hubiera creado, por analogía, una situacion mas parecida á la [illegible] en la Edad Media, si no fuera [illegible] imposible fundar nuevos estados feudales dado el estado de independencia de la monarquía española, [illegible] feudalismo [illegible] repartimientos en Nueva [illegible] y Perú. [illegible] Gonzalo Pizarro, y todos [illegible] es de suponer que en [illegible] Perú [illegible] habria fundado una nueva [illegible] en dueños de vidas y haciendas los conquistadores, [illegible] los indios sometidos [illegible] libre de demostrar [illegible].

Cuando se habla, pues, del espíritu inglés y holandes, en comparacion con el espíritu de Francia, que se identificó demasiado con los naturales de los pueblos conquistados, y del espíritu portugues y español, se prescinde de las circunstancias en que unos hubieron de ser por necesidad conquistadores, y otros colonizadores. Los descubridores españoles se trasladaron de repente á los grandes estados que daban frente al Océano Pacífico. Eran aquellos los pueblos mas civilizados, los mas populosos. Los ingleses tuvieron la ventaja de colonizar terrenos de escasa poblacion, en donde no habia pueblos civilizados, sino salvajes, que vagaban desnudos por los bosques.

Parece que la antropofagia tambien causaba espanto en Méjico y Perú; pero no es posible, sin embargo, de lo que dicen nuestros historiadores, que en Méjico y Perú sucediera lo que en el Rio de la Plata, á orillas del Mississipi, las Antillas é islas Caribes. Es imposible de todo punto que tal sucediera, porque allí, en donde habia una poblacion numerosísima, con elementos de civilizacion y elementos muy poderosos, con una gran riqueza, con pueblos agricultores, es imposible que tuvieran por objeto principal la guerra y la antropofagia, como los del Rio de la Plata y todos los que ocupaban los extensos territorios con vertientes hácia el Atlántico. Los pueblos del Pacífico, de origen asiático, estaban en una situacion muy distinta: eran pueblos real y verdaderamente civilizados. El estado de los indios cuando fué invadida América, era el de pueblos idólatras, esto seria lo de menos, si no tuvieran en tanto menosprecio la vida humana, pues eran muchísimas las vidas de niños, jóvenes y aun de viejos, que sacrificaban á los ídolos, que tenian colocados en lugar muy alto, muy alto, á donde se llegaba subiendo muchísimas gradas, cuyos ídolos eran de madera, de barro, de oro.

Moctezuma era el gran sacerdote, acompañado por otros, que sin duda eran tambien sacerdotes, pero á la vez jefes y guerreros: señaladamente tenian unos 30 súbditos, todos jefes de pueblos, que podian reunir 100.000 hombres armados cada uno. Moctezuma disponía de 3 millones de hombres, que estaban perfectamente organizados, lo cual se explica, dada la importancia de sus poblaciones. Los ejércitos eran tan grandes y numerosos, que cuando en las calles de Méjico luchó Hernan Cortés con los aztecas, parecian estos mas bien nubes de insectos que muchedumbre de hombres, y caian al filo de la espada ó ante el destructor estampido de lo que llamaban *fuegos*, que eran pequeños cañones, como moscas, y renovábanse unos tras otros, dando lugar aquella muchedumbre á que Hernan Cortés hiciera una matanza horrorosa, dejando sembradas las calles de cadáveres.

Existia entre ellos la esclavitud. ¿cómo no habia de existir, si en tan poco tenian la existencia humana? Si los enemigos no le servian de alimento, como afirman nuestros escritores, quedaban, por lo menos, reducidos á la esclavitud. Esta era la situacion de los pueblos invadidos por Hernan Cortés y Pizarro. Los vencidos eran condenados á servir á los vencedores, cuando salian mejor librados, quedaban como esclavos para toda clase de servicios. Las mujeres estaban allí en una situacion tal, que durante la excursion de Hernan Cortés fué recibiendo muchísimas esclavas; se le entregaban esclavas en Cempoal, Tlascala, Cholula y Méjico. El mismo Moctezuma le entregó una hija suya, que despues fué mujer de uno de los capitanes que acompañaban á Hernan Cortés. No gozaba de gran consideracion la mujer: la mujer prestaba, sin embargo, grandes servicios en el Perú: era la que cultivaba la tierra; el hombre, como en algunas montañas de nuestro país, se consagraba á trabajos domésticos, mientras que la mujer se dedicaba á las tareas del campo y á la penosa faena de llevar cargas: muchísimas veces eran las mujeres destina